



Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Humanidades y Artes - Programa de Magíster en Lingüística Aplicada

“Tortilleras, maricones y pecadores: el insulto como forma de discriminación discursiva en contra de las personas queer en los comentarios de publicaciones de Facebook”

Tesis para optar al grado de Magíster en Lingüística Aplicada

FERNANDA PAZ OSORIO ZÚÑIGA
CONCEPCIÓN, CHILE
2022

Profesora guía: Dra. Paola Alarcón Hernández
Departamento de Español, Facultad de Humanidades y Arte
Universidad de Concepción

Esta investigación fue financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo / Subdirección de Capital Humano / Becas Magíster Nacional 2020, y se desarrolló en el marco del proyecto FONDECYT regular N°1201451 titulado *Un estudio de las representaciones discursivas de las personas LGBTIQ+ desde la Lingüística Cognitiva*.

© 2022

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.



Agradecimientos

“I want to thank me. I want to thank me for believing in me, I want to thank me for doing all this hard work. I want to thank me for having no days off. I want to thank me for never quitting. I want to thank me for always being a giver, and trying to give more than I receive. I want to thank me for trying to do more right than wrong. I want to thank me for just being me at all times.”

- Snoop Dog.

Y a mi mamá, que literalmente vino a mi casa, me cocinó comida, me la guardó en el refri y me lavó la loza para que yo pudiera concentrarme, trabajar en la tesis y no morirme de hambre.

Gracias mamá.



Tabla de contenido

Resumen.....	5
I. Introducción	6
II. Marco Teórico	10
1. <i>Análisis del Discurso.....</i>	<i>10</i>
1.1. Análisis del Discurso Digital	15
1.2. Lingüística Queer	20
2. <i>Género discursivo</i>	<i>24</i>
2.1. Comentario de Facebook, una forma de comentario digital.....	28
3. <i>Cortesía</i>	<i>34</i>
3.1. Descortesía.....	41
.....	46
3.2. El insulto.....	51
III. Metodología.....	64
1. <i>Preguntas y objetivos de investigación.....</i>	<i>64</i>
2. <i>Corpus de investigación</i>	<i>65</i>
IV. Análisis de datos y resultados.....	72
1. <i>Resultados generales</i>	<i>72</i>
2. <i>Resultados según categorías</i>	<i>76</i>
2.1 Irrelevante.....	76
2.2. Perversión.....	81
2.3. Agenda.....	86
2.4 Pecado.....	91
2.5. Humor.....	97
2.6. Enfermedad.....	101
2.7. Ignorancia	106
2.8. Estereotipo	110
2.9. Genital	114
3. <i>Temas relacionados en los comentarios</i>	<i>118</i>
Conclusiones y proyecciones.....	122
Referencias	128

Resumen

La presente investigación analiza comentarios en publicaciones de Facebook referentes a la temática del matrimonio igualitario en Chile y el despacho con carácter de urgente del proyecto de ley respectivo por parte del presidente Sebastián Piñera en la cuenta pública 2021. El objetivo general de la investigación es analizar comentarios en publicaciones de Facebook de temática LGBTIQ+ para evidenciar al insulto como una forma de discriminación discursiva en el género discursivo de los comentarios de Facebook. La metodología cualitativa de esta investigación se aplica en un corpus compuesto por más de dos mil comentarios de Facebook, provenientes de las páginas de distintos medios de comunicación chilenos. A través de los preceptos del Análisis del Discurso, la Lingüística Queer, los Géneros del Discurso y la teoría de la Cortesía, evidenciados en el corpus, se proponen categorías de codificación para etiquetar sistemáticamente los comentarios y los insultos del corpus.

El análisis se realizó a través de la descripción de los insultos en contra de las personas LGBTIQ+, sus temas relacionadas y las personas vinculadas a la comunidad queer. La tesis presenta categorías para explicar y evidenciar la discriminación discursiva expresada en los comentarios que, a su vez, construyen discursivamente al acontecimiento y los distintos participantes. Al mismo tiempo, se busca identificar los diferentes tópicos que los comentaristas relacionan con la comunidad LGBTIQ+. Del análisis se desprendieron doce categorías: irrelevante, perversión, agenda, pecado, humor, enfermedad, ignorancia, estereotipo y genital. Estas categorías reflejan cómo los insultos apuntan hacia la discriminación discursiva de las personas de la comunidad. Se llegó a la conclusión de que los insultos de Facebook sí corresponden a una forma de discriminación discursiva dado que imponen una jerarquía de importancia entre las personas LGBTIQ+ y otros asuntos, segregándolos, humillándolos y alejándolos de la sociedad.

Introducción

Desde su creación y, especialmente, a lo largo de estos últimos diez años las redes sociales se presentan como las plataformas predilectas de interacción entre personas. El contexto de pandemia actual ha profundizado más aún estas actividades discursivas, puesto que las redes sociales dejaron de ser ocupadas con simples fines de entretención, dando paso al mundo laboral que ingresó fuertemente en esta área, cambiando así el paradigma de uso y el tiempo dedicado a la pantalla. Si bien las redes sociales eliminan la necesidad de comunicarse cara a cara, con una proximidad obligatoria, estas facilitan la comunicación en muchos aspectos. Eliminan las distancias geográficas y horarias, las diferencias etarias, de sexo, religión e ideológicas. Las personas, sin importar su origen, pueden interactuar entre sí en distintos ámbitos. Es por esta razón que los distintos medios de comunicación masiva han tomado la decisión de llevar sus contenidos a las redes sociales.

Los periodistas ya no se dedican solo a la preparación, publicación y difusión de noticias a través de medios más tradicionales, sino que también se dedican a la creación de contenido que publica información específica para redes sociales. De esta forma, Twitter, Facebook, Instagram, etc., presentan a los usuarios la oportunidad de ser más que espectadores como lo era en el tiempo de la televisión y el periódico, y entregan mayores oportunidades de interacción y menor censura gracias a las cualidades de las redes sociales: no hay locutor, editor, director o moderador que filtre y controle todo lo que sale al aire o es publicado. Ahora, quienes consumen noticias y son usuarios de redes sociales pueden opinar e interactuar tanto con la información que se entrega como con otros usuarios, que pueden opinar de forma idéntica, ligeramente distinta o totalmente opuestas entre sí. Dentro de este contexto, el de la interacción entre personas diferentes, se evidencia el fenómeno sobre el que se centra esta investigación: los insultos.

El fenómeno de la descortesía, reflejado a través de los insultos, corresponde a un aspecto muy antiguo dentro de la humanidad. Se estima que desde que el humano ha sido capaz de expresarse oralmente ha conformado estrategias de cortesía y descortesía (Iglesias, 2010). Las redes sociales y las interacciones que acontecen en ellas no están exentas de este fenómeno transversal y que algunos consideran universal (véase Kerbrat-Orecchioni, 2004, para mayor profundización). Específicamente, en la red social Facebook, se ha evidenciado un sin número de mensajes, publicaciones, comentarios y respuestas que se oponen de forma descortés e insultante a diferentes informaciones presentadas y

publicadas por otros. Esta oposición de opiniones entre los usuarios, ya sea por ideología política, religiosa, social, etc., se refleja a través de diferentes tipos de discurso publicados en esta red social.

Gracias a la multimodalidad que permite la plataforma de la red social Facebook, la sensación de anonimato, la instantaneidad y la aparente falta de consecuencias concretas, los comentarios que se presentan en esta red social evidencian un alto nivel de descortesía y de insultos. Esta descortesía y estos insultos difieren en modalidad, contenido y forma si se comparan con los que se realizan en interacciones cara a cara. De esta forma, el fenómeno de la cortesía se presenta de una manera no antes vista y, por ende, también poco estudiada.

Además, las publicaciones de Facebook que refieren a temáticas controversiales dentro de la realidad nacional chilena generan una mayor cantidad de atención que se refleja en un mayor flujo de comentarios y amplios debates e interacciones (cortesés y descortesés) dentro de la red social. En el caso específico de las publicaciones en páginas pertenecientes a medios de comunicación masiva de corte periodístico que informan sobre temáticas relacionadas con las personas de la comunidad LGBTIQ+, los comentarios de Facebook construyen los acontecimientos y a los participantes discursivos en formas llamativas y diferenciadoras, especialmente si se le compara con otros temas controversiales que se relacionan con otras comunidades de personas, como los inmigrantes, el senado o los profesores. Una de las formas de construir discursivamente tanto a los acontecimientos como a los participantes es a través de los insultos que atacan y buscan discriminar a las personas queer (Silva, 2019; Deditius, 2012; Bañón, 2010).

La homosexualidad siempre ha sido un tema controversial en Chile, desde su documentación más temprana en la literatura (Núñez de Pineda, 1673), por su primera representación en el Código Penal (1875), hasta publicaciones y creaciones artísticas de personas queer que generan revuelo en la sociedad como Pedro Lemebel e Hija de Perra. Los discursos sobre la homosexualidad, especialmente de aquellos que provienen de un origen que rechaza este tipo de orientación sexual, construyen a las personas LGBTIQ+ desde una perspectiva interesante para la investigación, ya que impone una jerarquización, discriminación y enajenación de una minoría que no se comprende y se desea rechazar. Ya sea por los diferentes epítetos y nombres que se utilizan para nominarlos, hasta los tipos

de descripciones entregados. Sin embargo, la literatura referente al fenómeno de la cortesía con respecto a las personas queer recién comienza a tomar peso en el mundo académico.

Por ello, esta investigación busca analizar los comentarios en publicaciones de Facebook de temática LGBTQ+, especialmente los relacionados con el matrimonio igualitario, para evidenciar al insulto como una forma de discriminación discursiva. Esto se realizará por medio de la descripción de los recursos lingüísticos y multimodales a través de los cuales se expresan insultos en contra de las personas LGBTQ+, sus temas relacionados y las personas que se vinculan con ellos. Se buscará clasificar los tipos de insultos a personas LGBTQ+ en estos comentarios mediante la conformación de categorías que ayuden a explicar y evidenciar las diferentes formas de discriminación que se expresan en dichos comentarios. A través de la clasificación de los comentarios se busca identificar distintos tópicos comunes que se relacionan a través del discurso con las personas de la comunidad LGBTQ+ como actitudes referenciales, asuntos políticos, problemáticas religiosas y/o morales, entre otras. Finalmente, esta investigación busca identificar las diferentes funciones discursivas que cumplen los insultos en los comentarios de Facebook hacia las personas LGBTQ+.

Esta investigación se da dentro del contexto nacional que gira en torno al proyecto de ley de matrimonio igualitario en Chile. Desde el año 2008 se han presentado una totalidad de tres proyectos diferentes para legalizar el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, siendo el proyecto del 2017, firmado por la presidenta Michelle Bachelet, el último y sobre el cual gira la investigación. Dicho proyecto fue postergado por casi cuatro años en la cámara baja. En el año 2019 surgió una polémica relacionada a los derechos filiativos que hizo re-emergir el debate sobre el matrimonio igualitario en los medios de comunicación. Este tema perdió relevancia ante la situación de pandemia mundial producida por el COVID-19.

Dos años después, durante la cuenta pública del 2021, el presidente Sebastián Piñera anuncia que le dará “urgencia” a la revisión del proyecto de matrimonio civil entre personas del mismo sexo, reabriendo la discusión con renovados aires en tres focos principales: el sentido del término “urgencia” para el grupo político gobernante del momento, las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ y el rol que Sebastián Piñera y parte de la derecha juegan como partidarios de los derechos de las personas queer. Es en estos dos últimos

puntos que el corpus de investigación presentada se centra, ya que se destacan los insultos hacia la comunidad LGBTIQ+ a razón de la legalización del matrimonio igualitario y los insultos a las personas relacionadas a la comunidad, en los cuales se integra a Sebastián Piñera por el apoyo brindado a la legalización del matrimonio civil para personas del mismo sexo.

Esta investigación no solamente busca encontrar herramientas lingüísticas que permitan mejorar la comprensión y el entendimiento de cómo funcionan y se estructuran los discursos en géneros discursivos que todavía no han sido explorados. Tampoco se limita a trabajar con un fenómeno lingüístico, como el de la cortesía, sino que se preocupa de analizar y poner en primer plano una realidad nacional que afecta a personas que viven en nuestro país, discriminados y marginalizados no únicamente en las leyes, las reglas sociales, sino que también en el mundo virtual. De esta forma, el análisis discursivo de los comentarios de Facebook sobre temáticas LGBTIQ+ desea poner relevancia cómo está trabajando la discriminación sistemática, reflejada en la discriminación discursiva, en contra de un grupo de seres humanos que deberían tener los mismos derechos que todos los demás.



I. Marco Teórico

1. Análisis del Discurso

Definición general

El Análisis del Discurso como disciplina tiene sus inicios en las décadas de los cincuenta y sesenta. Si bien el análisis textual y de contenido son prácticas que pueden remontarse a la época clásica griega (Luanes y Saranyana, 2012), el establecimiento del análisis discursivo como un área de investigación particular se remonta a mediados del siglo XX. Este desarrollo intelectual se centró en dos áreas geográficas: la norteamericana y la europea. La primera de ellas fue encabezada por Zellig Harris, quien en 1952 publica dos textos que en sus títulos llevan el nombre de la disciplina: *Discourse Analysis* y *Discourse Analysis: a sample text*, ambos publicados en la reconocida revista *Language* (volumen 28, número 1 y 4, respectivamente). Por su parte, en Europa, los autores Roman Jakobson y Émile Benveniste dan los puntapiés iniciales en esta área de investigación. Jakobson con *Ensayos de Lingüística General* y Benveniste con *Problemas de Lingüística General*, ambos textos publicados en francés durante el año 1963 (Charaudeau y Maingueneau, 2005). En aquel entonces, las problemáticas que inspiraron lo que hoy se conoce por Análisis del Discurso buscaban evidenciar las relaciones que existían entre el lenguaje, la sociedad, el poder y las distintas ideologías (Pereira, 2017), para así poder explicitar cuál es el “el dispositivo de enunciación que enlaza una organización textual y un lugar social determinado” (Maingueneau, 1997, p.13).

Existen múltiples propuestas de definiciones para el Análisis del Discurso, sin embargo, estas se pueden resumir en tres tipos: aquellas definiciones que consideran que el Análisis del Discurso es aquel que se aplica sobre cualquier construcción superior a la oración; aquellas que ven al Análisis del Discurso como el estudio del lenguaje en uso; y aquellas que consideran al Análisis del Discurso como una disciplina que contempla una amplia gama de prácticas sociales que incluyen instancias del lenguaje no lingüísticas e inespecíficas (Schiffrin, Tannen y Hamilton, 2015). Por ejemplo, nos encontramos con una definición clásica de Yule y Brown (1986) que proponen:

a compromise position which suggests that discourse analysis on the one hand includes the study of linguistic forms and the regularities of their distribution and, on the other hand, involves a consideration of the general principles of interpretation by which people normally make sense of what they hear and read (p. x)

El Análisis del Discurso se presenta, de igual forma, como una práctica interpretativa de los discursos que, según los problemas que vayan surgiendo a lo largo de su interpretación, pueden recurrir a otras disciplinas lingüísticas y no lingüísticas (de Arneux, 2006). Esta definición toca el tema de la interdisciplinariedad del Análisis del Discurso, aspecto que se detallará más adelante. Siguiendo a Echeverría y Maturana (2015), el Análisis del Discurso es aquella disciplina encargada de estudiar el discurso como un momento de la vida social que tiene consecuencias, y cómo estas consecuencias afectan al discurso y a otros elementos no discursivos, como sería la discriminación. Las autoras proponen que “por eso este [el discurso] se analiza no por el discurso mismo, sino por la ideología y formas en las que mantiene la dominación a través de la instalación de sentidos” (p. 1488).

Para esta investigación en particular, consideraremos la definición acuñada por San Martín (2001), quien propone que el Análisis del Discurso está inextricablemente unido a la acción y al conocimiento. Para la autora, la disciplina del Análisis del Discurso se ocupa del estudio del lenguaje en uso, del lenguaje situado en un contexto, tanto en su modalidad oral como escrita y pretende también describir la forma en que los hablantes construyen el sentido e interpretan los discursos de otras personas (San Martín, 2001, p. 6).

Objetivos y enfoques de investigación

Lo que respecta al objetivo de estudio del Análisis del Discurso también es un tema debatido dentro de los investigadores. San Martín, refiriéndose a las ideas de Stubbs (1983), comenta que “no existe consenso en cuanto al objeto de estudio del AD: para algunos es el lenguaje más allá de la oración, y para otros es el lenguaje en situaciones naturales, sin que el uno presuponga al otro” (p. 10). Charaudeau y Maingueneau (2005) refieren a los diferentes objetivos y finalidades del Análisis del Discurso, según distintos puntos de vista. Los autores proponen que existe un objetivo dual. Se tiene, por un lado, al Análisis del discurso como un punto de vista específico sobre los discursos; por el otro, se tiene la

perspectiva de la disciplina como un estudio o investigación del discurso. Con respecto a la primera, Charaudeau y Maingueneau establecen que la finalidad del análisis corresponde a evidenciar la existencia del dispositivo de enunciación que conecta la organización textual con el contexto social específico de la enunciación. Para la segunda, se busca estudiar tanto al lenguaje, a sus emisores, y el contexto real en el que se realiza la actividad comunicacional (van Dijk, 1985). Este objeto dual del Análisis del Discurso, o “abordaje”, también es definido por Maingueneau y Castro (1989) como “una tentativa de subsanar las deficiencias del tradicional *análisis de contenido*, pero también como síntoma y consecuencia de ese contexto teórico a menudo muy difuso que es el “estructuralismo”” (p. 12).

De igual forma, la preocupación por las relaciones semánticas entre oraciones, sus realizaciones sintácticas y el contexto real en el que son creados también son consideradas dentro del estudio del discurso. Así, la forma en que los humanos utilizan el lenguaje de manera particular y el cuestionamiento de cómo los diferentes emisores construyen y reciben mensajes son objetos de estudio del Análisis del Discurso (Yule y Brown, 1986). Más aún, querer comprender a profundidad cómo los discursos articulan textos y lugares sociales es considerado como el interés gobernante de la disciplina, así el objeto del Análisis del Discurso “no es ni la organización textual ni la situación de comunicación, sino aquello que los anuda a través de un modo de enunciación” (Maingueneau, 1999, p. 65). Bolívar (2003) respalda este posicionamiento, indicando que el Análisis del Discurso debe analizar el lenguaje en contextos de situación amplios (desde la conversación hasta los momentos históricos), ya que de esta forma se puede traspasar las fronteras de la gramática y de la semántica, introduciendo así la pragmática. Es a través de esta combinación que se puede “explicar la forma en que las personas hacen uso de una lengua en diferentes contextos de situación” (Bolívar, 2003, p. 11).

Diferentes propuestas de objetivo de estudio del Análisis del Discurso agregan elementos que se consideran relevantes. San Martín (2001) recalca la importancia de la modalidad del discurso y del valor de la interpretación de los receptores de los discursos para su interpretación. Pêcheux (1984) se refiere a la importancia de transparentar los textos para que su interpretación fuese entendible. Widdowson (1976) propone que el objetivo es el descubrimiento de las reglas de construcción de discursos coherentes. Van Dijk (1990) enfatiza en el tipo de datos necesarios para hacer Análisis del Discurso, que son los datos

empíricos. De esta forma, el objeto de estudio de la disciplina posee una dimensión textual y contextual. La primera “da cuenta de las estructuras del discurso en los diferentes niveles de descripción: fonológico, sintáctico, morfológico y semántico” (San Martín, 2001, p. 9). Mientras que la segunda dimensión “relaciona las descripciones estructurales con las diferentes propiedades del contexto, como los procesos cognitivos y las representaciones o factores socioculturales” (San Martín, 2001, p. 10). Fairclough (1992) distingue los objetivos que tienen un sentido crítico y los que son no-críticos. Los primeros distinguiéndose de los segundos por describir prácticas discursivas que evidencian cómo el discurso está modelado por las relaciones de poder, las ideologías, las identidades sociales, las relaciones sociales y conocimiento.

En el caso de esta investigación tomaremos la definición del objetivo de estudio del Análisis del Discurso de Arnoux (2006). La autora propone que el Análisis del Discurso pretende develar las interpretaciones de los discursos, evidenciando tanto lo que se quiere decir, como aquello que se dice sin querer. Así, el Análisis del Discurso es una disciplina que da entrada al espacio discursivo, exponiendo:

las huellas del ejercicio del lenguaje por parte de los sujetos. Supone que en cada punto o tramo de la cadena hay un abanico de posibilidades, una familia parafrástica, de cuyos integrantes uno se realiza en el discurso; que, globalmente, se adopta un dispositivo enunciativo y formas de puesta en secuencia o modos de organización del texto y se desechan otros. (Arnoux, 2006, p. 20)

Interdiscipliniedad del Análisis del Discurso

Si bien existen varios puntos de debate y diferencia entre los autores de la literatura revisada, existe un punto en común que es transversal a todas las investigaciones: la interdiscipliniedad del Análisis del Discurso (Charaudeau y Maingueneau, 2005; López, 2014; de Arneux, 2006; Calsamiglia y Tusón, 2001; Dooley y Levinson, 2007, por nombrar algunos). Tanto sus definiciones clásicas como las más modernas definen esta disciplina como un área que converge con muchas otras. Las disciplinas con las cuales el Análisis del Discurso tiende a ser relacionado con más frecuencia son la retórica clásica, el análisis de la conversación, el análisis de contenido, la sociología, la pragmática, la lingüística funcional, la psicolingüística, la etnometodología o etnografía de la comunicación, el acceso a la justicia y la enunciación (Osorio, 2019).

La interdisciplinariedad del Análisis del Discurso no solamente se da con áreas disciplinares externas a la lingüística, sino que también influencia aristas internas, como lo son la problemática de los géneros discursivos, la enunciación, la proxémica, la cinética, la teoría de la cortesía, la cohesión, la coherencia, los modos de organización del discurso, la gramática. También trabaja con temas compartidos con otras disciplinas, como la ideología, el racismo, la identidad, la globalización, el cruce cultural, la interculturalidad, la lingüística queer, el discurso infantil, el discurso del envejecimiento, la coordinación familiar, los discursos institucionales, el discurso político, el discurso mediático, el discurso legal, el discurso de salud, el discurso educacional, el discurso de los lugares de trabajo y el discurso ideológico (Schiffrin, Tannen, Hamilton, 2015)).

Definición de discurso

Como penúltimo punto de esta entrada se resalta la importancia del discurso dentro del área lingüística. Poseer una definición de qué se entiende por discurso es una de las problemáticas que el Análisis del Discurso trabaja y una que resulta pertinente para orientar las directrices de esta investigación. Tomando en consideración la influencia de múltiples autores que trabajan con discurso (Harris 1952; Benveniste 1963; Adam 1997, Anscombe y Ducrot, 1983; Kerbrat-Orecchioni, 1995; Charaudeau y Maingueneau, 2005, por nombrar algunos) entenderemos que el discurso es una unidad lingüística (que puede o no ser multimodal) en la cual la lengua es utilizada en un contexto determinado. El discurso, a diferencia de un texto, supone un método de organización determinado y una orientación/linealización que es considerada una acción. Así, el discurso es una interacción contextualizada que se rige por las normas del dicho contexto y del interdiscurso que le atraviese.

Finalmente, el Análisis del Discurso, que se ha definido y caracterizado como una disciplina amplia que puede ser comprendida desde varios puntos de vistas lingüísticos, corresponde a la espina vertebral que organiza esta investigación. A partir de todos los puntos discursivos ya presentados, el Análisis del Discurso resulta ser una estrategia teórica enriquecida y flexible para estudiar tanto la descortesía, los insultos y la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en el contexto del género discursivo de los comentarios de Facebook. Lo anterior debido a que el Análisis del Discurso permite construir, constituir,

cambiar y definir al lenguaje en acción, al lenguaje ejecutado prácticamente y al lenguaje ejercido en relaciones de poder.

1.1. Análisis del Discurso Digital

Definición general

El Análisis del Discurso Digital se presenta como una arista emergente en los estudios del discurso y el Análisis del Discurso Multimodal. Los inicios de esta área se remontan a la década de los ochenta, con las primeras investigaciones sobre el lenguaje mediado por computadoras (Herring y Androutsopoulos, 2015). Sin embargo, se considera a la publicación de Ferrara, Brunner y Whitemore (1991), titulada “Interactive written discourse as an emergent genre”, como la primera investigación relevante de este tipo. Al pasar de los años, y con la siempre creciente influencia del Internet, los estudios que se centran en los discursos producidos por medios computarizados han aumentado exponencialmente, al igual que el interés y la relevancia del Análisis del Discurso Digital.

Se le considera un acercamiento más que una teoría o un método, y llegó a ampliar el tipo de discurso y recursos que eran estudiados. De esta forma, el Análisis del Discurso Digital incluye más que los discursos producidos en contextos digitales, sino que también imágenes, simbolismos, gestualidad, acciones, música y sonido (Herring, 2004; O'halloran, 2016). En simples palabras, se le define como “the communication produced when human beings interact with one another by transmitting messages via networked computers” (Herring, 2001, p. 612). Una definición más actualizada señala que el Análisis del Discurso Digital:

Abarca todo tipo de comunicación entre seres humanos que se efectúe a través de internet, sin importar los factores materiales, es decir, independientemente de que los sujetos interactúen a través de un computador de escritorio, un celular o una tableta (...) esta abarca un amplio rango de prácticas discursivas. (Cautín-Epifani, 2015, p. 64)

Esta definición es respaldada por Herring y Androutsopoulos (2015), quienes actualizaron la de Cautín-Epifani y establecen que todo discurso mediado por computadora es “the communication produced when human beings interact with one another by transmitting

messages via networked or mobile computers, where “computers” are defined broadly to include any digital communication device” (p. 127). El Análisis del Discurso Digital se preocupa, entonces, de analizar, revisar, escrudiñar y reflexionar en torno al rastro textual y discursivo que las actividades online socialmente significativas dejan en la red (Herring, 2004). Es este rastro discursivo digital el que permite a los investigadores aplicar métodos comunes del Análisis del Discurso a los corpus que componen, como puede ser el análisis de materialidad discursiva, análisis semánticos, sintácticos, etc. El rastro discursivo digital debe comprenderse como “un gran mosaico creado por distintas prácticas discursivas unidas por la característica distintiva de ser producidas y reproducidas a través de internet” (Cautín-Epifani, 2015, p. 64)

Objetivos y enfoques de investigación

El Análisis del Discurso Digital puede ser utilizado de múltiples formas. Herring (2004) propone una lista de sus aplicaciones: estudio del proceso de formación de palabras online, la selección léxica de los hablantes, la estructura oracional, la alternancia de idiomas entre hablantes bilingües, coherencia, comunidad, equidad de género e identidad. De esta forma, este acercamiento tiene la “utilidad para explicar la comunicación entre personas en situaciones de co-presencia física de los interlocutores y en situaciones de asincronía comunicativa” (Yus, 2010, p. 11). Todas estas aplicaciones y temáticas en las cuales se puede utilizar este tipo de Análisis entregan información puntual y verídica sobre determinados actuares sociales de los seres humanos (Cautín-Epifani, 2015), especialmente ahora que las interacciones sociales ocurren con muchísima frecuencia en las redes sociales. Así, el Análisis del Discurso Digital corresponde a un enfoque práctico y contextualizado, puesto que permite enfocarse en la interacción comunicativa de Internet y no, en palabras de Yus (2010), en estudios sociológicos y filosóficos apocalípticos y sesgados sobre el internet. En la actualidad, los estudios realizados a través del Análisis del Discurso digital trabajan conectados inexorablemente con las representaciones y discursos de los medios de comunicación masivos y las redes sociales, como lo son Twitter y Facebook (Herring y Androutsopoulos, 2015).

El género discursivo del comentario de Facebook es un espacio de interacción online donde la comunicación es plenamente discursiva (Herring, 2004), por lo cual, este enfoque es determinante para esta investigación, puesto que permite observar el comportamiento de

este fenómeno digital a través del lenguaje y la comunicación. De esta forma, para poder comprender las interpretaciones y motivos de los discursos que se crean, recrean, replican y reproducen en los comentarios de Facebook, es necesario que las interpretaciones y observaciones estén centradas en el lenguaje mismo y el lenguaje en uso, aspecto que tanto el Análisis del Discurso como el Análisis del Discurso Digital garantizan. Sin embargo, tanto con este género como con otros dentro de las redes sociales, se debe tener ciertas consideraciones.

Primero que todo, se debe tener cuidado con las características de la red social determinada y el discurso que se produce en ellas. Puesto que el Análisis del Discurso Digital no puede ser una “meras descripciones sobre artefactos e interfaces” (Vela Delfa y Cantamutto, 2016, p. 298), sino que debe estar centrado en la comunicación e interacción que se produce en ellas. Segundo, se debe tomar en cuenta que los análisis discursivos de corpus extraídos de redes sociales pueden “derivar en visiones fragmentadas que no den cuenta del fenómeno de la comunicación digital en su conjunto” (Vela Delfa y Cantamutto, 2016, p. 298).

Tercero, al momento de realizar los análisis siempre se debe considerar las regularidades que van más allá de los artefactos; ya sea la plataforma en sí o el medio, como computador o teléfono inteligente (Vela Delfa y Cantamutto, 2016). Cuarto, la elección del género discursivo, la modalidad del discurso, y los componentes de este son determinados por el emisor dependiendo de su propósito comunicativo, y dicha interacción se puede dar en más de una interacción de manera simultánea o no. En el caso de Facebook, se trataría de diferentes comentarios y/o diferentes publicaciones; en el caso de Twitter, para dar otro ejemplo, podría ser otros comentarios, otro tweet, otro retweet, etc. Quinto, la red social puntual, y los dispositivos utilizados para realizar los discursos, no son los que portan significado ni tampoco intencionalidad. Por el contrario, al momento de hacer el análisis se deben comprender como medios que logran “permitir el flujo de datos e información (a través de sistemas digitales)” (Vela Delfa y Cantamutto, 2016, p. 300). Sexto, las interacciones digitales poseen una tendencia a ser menos cohesivas que las interacciones que se dan cara a cara; los temas tienden a perder su fuerza o a cambiar rápidamente; las conversaciones tienden a sobreponerse y mezclarse las unas con las otras dentro de las publicaciones originales; se utilizan recurrentemente los elementos no verbales como

emoticones, faltas de ortografía para imitar la oralidad, onomatopeyas, stickers, links, etc. (Cautín-Epifani, 2005).

Estas consideraciones dirigen los análisis realizados en esta investigación, hay autores que plantean otras determinaciones al momento de considerar los discursos producidos en ambientes digitales. Para Herring (2004), este tipo de estudios trabaja con patrones recurrentes que se exhiben en los discursos, ya sean estos patrones conscientes o inconscientes por parte de los hablantes. También, se debe considerar las elecciones tomadas por los emisores al momento de escribir un discurso online, siendo estas acciones de carácter lingüístico, cognitivo y social. De igual forma, sugiere una investigación rígida y rigurosa, en la cual el investigador debe establecer preguntas de investigación que tengan sí o sí una respuesta concreta a priori, a partir de un corpus adecuado. Si es que el investigador utiliza codificación, estas deben ser establecidas y evaluadas por múltiples pares del área.

Para esta investigación en particular, reconocemos los puntos propuestos por autores que ven el Análisis del Discurso Digital como una investigación más rígida, estricta y deductiva (Herring, 2005; Cherny, 1999; Ko, 1996, Yates, 1996, por nombrar a algunos). Sin embargo, se tomarán en consideración los puntos y las estrategias propuestas por autores que ven al Análisis del Discurso Digital como un enfoque que necesita una investigación más flexible e inductiva, dando paso a la reflexión del fenómeno lingüístico de la comunicación digital y que lo considera desde una perspectiva más amplia (Cautín-Epifani, 2015; Vela Delfa y Cantamutto, 2016; Yus, 2010; Sal Paz, 2017; O'halloran, 2016, por nombrar algunos).

Tomando en cuenta las características que poseen los géneros discursivos que el Análisis del Discurso Digital utiliza para la conformación de sus corpus, se considera que las definiciones utilizadas para trabajar con el Análisis del Discurso Multimodal son adecuadas para este enfoque. Lo anterior debido a que

se ocupa de la teoría y del análisis de los recursos semióticos y de las expansiones semánticas que tienen lugar a medida que, en los fenómenos multimodales, se combinan las diferentes opciones semióticas disponibles. Las relaciones 'inter-semióticas' (o inter-modales) que surgen a partir de la interacción de las opciones

semióticas, conocidas como intersemiosis, constituyen un área central de los estudios multimodales. (O'halloran, 2016, p. 77)

De esta forma, se considera que el diseño, la producción y la distribución de los recursos utilizados para realizar discursos digitales (palabras, emoticones, imágenes, links, etc.) deben tomar en cuenta los contextos sociales para poder interpretarse (Kress y Van Leeuwen, 2001; Van Leeuwen, 2008). Así, el Análisis del Discurso Digital posee la capacidad de conceptualizar los significados extraídos tanto de la materialidad discursiva del discurso digital (texto, imagen, emoticon, etc.) y/o de los patrones semánticos, sistemas lexicogramaticales, contextos sociales y culturales en los que se produjo (O'halloran, 2016). También, es posible evidenciar las metafunciones del significado: significado ideativo (concepción del mundo propia, tanto experimental como lógica), el significado interpersonal (la puesta en acción de las relaciones sociales), y el significado textual (O'halloran, 2016). Finalmente, el Análisis del Discurso Digital permite crear relaciones entre lo que está en el medio digital con otro tipo de comunicaciones y otros géneros discursivos que salen de la digitalidad (O'halloran, 2016).

Tomando en consideración todos los puntos detallados previamente, se considera que el Análisis del Discurso Digital es el enfoque adecuado y el respaldo teórico necesario para llevar a cabo esta investigación. Principalmente por la naturaleza del corpus con el que se ha trabajado (género discursivo del comentario de Facebook) y la relación de este enfoque con el Análisis del Discurso. De igual forma, el Análisis del Discurso Digital es un punto de vista adecuado y coherente para trabajar con temas relacionados con la comunidad LGBTQ+ en redes sociales. Lo anterior puesto que se toma en consideración el contexto social, los significados semánticos, la condición selectiva de los emisores y las repercusiones que este tipo de discursos tiene en las comunidades minoritarias. Es a través del Análisis del Discurso Digital que se puede evidenciar el cambio de hegemonía del acceso a la información y la capacidad de socialización de las problemáticas sociales de las minorías sexuales a espacios que antes no estaban abiertos para ellos. Mediante este punto de vista investigativo se evidencian las nuevas dinámicas del espacio público digital, en las cuales se privilegia el diálogo, la interacción, la participación ciudadana, la opinión y el acceso ilimitado a la información (Timoteo, 2007).

1.2. Lingüística Queer

Definición general

A pesar de su nombre, la Lingüística Queer no puede solamente definirse como el área lingüística encargada de estudiar el lenguaje utilizado por y sobre personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Siendo considerado uno de los acercamientos más importantes sobre el lenguaje y la sexualidad, la Lingüística Queer busca cuestionar la heterosexualidad y heteronormatividad a través de todos los métodos lingüístico y mecanismos conocidos que han ayudado a que la heterosexualidad y el binarismo de género sean considerado la norma y lo natural (Motschenbacher y Stegu, 2013; Silva, 2019). De esta forma la Lingüística Queer “explores how language enables (and at times disguises) the intersections of sexuality, gender, race, class, and other forms of social inequality” (Leap, 2015, p. 661). Así, basándonos en Giffney (2009), la Lingüística Queer, y por propiedad la teoría Queer, forma parte del Análisis del Discurso, ya que considera como uno de sus puntos más importantes la significancia de las palabras y el lenguaje. Cabe destacar que, gracias a esta motivación de enfrentarse a la heteronormatividad, también algunos autores se refieren a la Lingüística Queer como investigación crítica de la heteronormatividad desde un punto de vista lingüístico (Motschebacher, 2011).

Objetivos y enfoques de investigación

La Lingüística Queer ha recibido varias críticas a lo largo de los años, principalmente con respecto a lo que los demás investigadores consideran, erróneamente, son sus temáticas de investigación y con respecto a su nombre. Existe una suposición que plantea que la Lingüística Queer solamente estudia asuntos de interés que son relevantes para una minoría sexual. Sin embargo, esto está alejado de la realidad, puesto que esta disciplina “deals with the discursive materialization of all sexual identities, paying attention to the fact that heteronormativity, as the dominant discourse of sexuality, does not just hurt members of sexual minorities, but also heterosexual people” (Motschebacher, 2011, p. 158). Si bien, para algunos la terminología “queer” refiere a ofensas y faltas de respeto hacia la comunidad LGBTIQ+, el nombre de esta disciplina nace de la recuperación y resignificación del mismo:

The academic use of queer was originally meant as a linguistic experiment, namely as a signifier without a stable signified (Barrett 2002: 27). The sense of the term, as a consequence, can only be vaguely delineated as a positionality opposed to normative identity practices. (...) Originally a swearword for referring to nonheterosexual people, queer has undergone a resignification process in the mouths of speakers supporting the gay and lesbian rights movement that makes it a politically motivated, positive ingroup marker (compare, for instance, the slogan of the organization Queer Nation: We're here. We're queer. Get used to it!). (Motschebacher, 2011, p. 152)

El respaldo teórico que ofrece la Lingüística Queer para esta investigación se fundamenta, dentro de varias razones, por sus orígenes. En ella encontramos estudios que difieren del foco tradicional del habla en lengua inglesa de hombres blancos, publicando investigaciones que refieren a múltiples contextos culturales, geográficos diferentes y temas variados, como la variación lexical, la construcción de género, los estilos de habla, las representaciones, los modismos homofóbicos, el insulto, el juego del género, la creación de coherencia performativa y la resistencia (Silva, 2019). Entonces, la Lingüística Queer transfiere ideas de la Teoría Queer hacia la Lingüística, con el objetivo de realizar investigaciones basadas fuertemente en enfoques discursivos que pretenden interpretar las acciones y el comportamiento humano (Maree, 2015). Este “traspaso” de un área a otra puede atribuirse a “one of the most important publications that follows this approach is Livia and Hall’s edited volume aptly called *Queerly Phrased* (1997), which is recognised as marking the beginning of the relationship between linguistics and queer theory” (Silva, 2019, pp. 6-7).

Siguiendo con el punto del párrafo anterior, el Análisis del Discurso está estrechamente relacionado a la Lingüística Queer, puesto que comparten su interés crítico, contextual y de explicitación de las relaciones de poder (Moreno Sánchez, 2019). Donde la heteronormatividad y el binarismo de género son problemáticas sociales que se relacionan con poder y con la creación de discursos hegemónicos que buscan vehiculizar determinados imaginarios sociales dominantes y, por lo tanto, relevantes para el Análisis del Discurso. Ambas disciplinas también comparten metodologías, como lo es el trabajo basado en corpus (Moreno Sánchez, 2019), la investigación del contexto y el estudio de participantes. Para Leap (2015) la Lingüística Queer es Análisis del Discurso, dado que son

los discursos los que poseen la *queerness* necesaria para justificar una disciplina creada para su estudio.

La Lingüística Queer como la conocemos hoy evolucionó gracias a los movimientos de gay y lesbianas que se cuestionaban al respecto de la existencia de un sujeto de estudio gaymente o lesbianamente coherente que pudiese ser utilizado para inspirar políticas públicas e investigaciones al respecto (Motschenbacher, 2011). Fueron estas reflexiones que delimitaron el objeto de estudio a la construcción lingüística de la heteronormatividad y los mecanismos de estabilización del binarismo de género normativo. De esta forma, la Lingüística Queer también busca reconceptualizar los discursos dominantes que modelan nuestra comprensión tanto del concepto de género, de la sexualidad propia y de la sexualidad de otros (Motschenbacher y Stegu, 2013).

La investigación dentro de esta disciplina posee tres enfoques: el discurso heteronormativo, el discurso no heteronormativo emitidos desde heterosexualidades no normativas, y el discurso no heteronormativo asociado con todas las formas de no heterosexualidad (Motschenbacher y Stegu, 2013). Estos enfoques, o puntos de partida, buscan, como ya se ha mencionado, “to destabilize the notion that identity preexists discourse and to question how normative discourses are produced and maintained; therefore, not all research that focuses on language use marginal to hegemonic gender may fall within its spectrum” (Maree, 2015, p. 1). De esta forma la Lingüística Queer puede entenderse, también, como un movimiento que considera tanto la identidad, como el lenguaje y la sexualidad para crear una crítica disruptiva de la normativa que sea representativa de las minorías tanto en acciones como en discursos.

Uno de los elementos más trabajados dentro de esta disciplina corresponde a las asociaciones que influyen en la formación de significados en el discurso. Estas asociaciones, que vinculan a las prácticas discursivas con la sexualidad, están basadas en referencias discursivas, presuposiciones, procesos ideológicos y declaraciones explícitas que reflejan los elementos anteriores. De esta forma “one of the goals of queer linguistics is to identify these assumptions and trace how their alignments with normative authority” (Leap, 2015, p. 663) y es a través de este rastro que se pueden conformar los significados, simbolismos e interpretaciones semánticas. Al mismo tiempo, la Lingüística Queer, a través de su compromiso con la investigación crítica, permite reconocer la circulación discursiva

de mensajes en múltiples formas y más allá de las barreras del instante, sea el mensaje evidente o no para los emisores (Leap, 2015). Lo anterior se consigue a través de variadas formas, sin embargo, a razón de esta investigación, solamente se referirá a dos propiedades discursivas: la performatividad y las formaciones metafóricas. La primera se inspira en los actos de habla (Austin, 1996), dado que se conecta al hablante con su audiencia y al contexto con el discurso (condiciones de felicidad). Con respecto a las segundas, las metáforas designan relaciones entre conceptos a través de las cuales también se designan correspondencias (Lakoff y Johnson, 1986), de esta forma:

speakers and audiences use metaphors to create analogies and invoke contrasts, metaphors introduce discursive references to measurement, judgment and evaluation, and other features associated with the linguistics of affect and emotion (...) Similar to deictic usage, metaphors create forms of solidarity and inclusion while also introducing boundary, distance, and hierarchy into conversation and narrative. Viewed as formations, rather than static relationships between item and referent, metaphors have considerable normative consequences. (Leap, 2015, p. 670)

Análisis del Discurso Queer

La *queerización* del Análisis del Discurso (Moreno Sánchez, 2019) y su unión interdisciplinaria con la Lingüística Queer se realiza de tres formas: a través de la simple existencia de la teoría queer dentro del Análisis del Discurso, de la reflexión que los resultados de estas investigaciones generan en la academia y de la acción que desafía a los géneros convencionales y las formas estandarizadas de realizar investigación y redactar artículos. Finalmente, esta unión aboga por un incremento en la reflexión introspectiva de la investigación propia, llamándonos a buscar bibliografía, corpus y problemáticas que se alejen del binarismo y la heteronormatividad, independiente del tema de la investigación. Todo esto para poder promover la propia performatividad académica de la escritura, encaminando al investigador a un trabajo más íntegro que refleje a la sociedad de una manera más fidedigna y respetuosa. De esta forma:

los analistas del discurso deberían permitirse a sí mismos cuestionar sus estilos, maneras, técnicas y métodos en un esfuerzo por lidiar con las formas no verbalizables, no textuales o pre-textuales de conocer. La idea no es renunciar al

lenguaje, sino reconocer sus límites, ser conscientes de su construcción y abrirnos a un mundo de comunicación y conocimiento más allá – o además – de las palabras. (Moreno Sánchez, 2019, p. 240)

La Lingüística Queer no busca solucionar los problemas de la sociedad actual, ni tampoco reparar los errores del pasado. Por el contrario “it wants to enrich mainstream thinking with alternative perspectives in order to relativize dominant conceptualizations” (Motschebacher, 2011, p. 153) y, de esta forma, realizar verdaderos cambios en la sociedad, tanto en la forma como nos comunicamos, y cómo visualizamos y comprendemos el mundo. En esta investigación consideramos que conectar la Lingüística Queer con los discursos de los géneros discursivos digitales se encuentra una forma de cuestionar las identidades lingüísticas en contextos particulares, identidades que no son minorías silenciadas y ocultas en literatura rebuscada, sino que son parte del día a día y forman una parte importante de nuestra interpretación del mundo.

2. Género discursivo

Definición general

Los géneros discursivos y, por consecuencia, la problemática que emana de ellos, responden a la naturaleza del fenómeno de la comunicación humana. En palabras de Calsamiglia y Tusón (1999) “la necesidad de establecer unidades, tipologías o clasificaciones se diría que es algo inherente a la forma que tiene el pensamiento humano de acercarse a la realidad que le circunda” (p. 251). De esta forma, los géneros discursivos son una forma de comprender más profundamente la comunicación. Bajtin (1982) propone que los géneros discursivos se generan a partir de los usos lingüísticos, de la vida social, de las ideologías, visiones de mundo y la historia que los seres humanos consideran propia y la compartida.

Una de las problemáticas que circunda a los géneros discursivos es su definición. Maingueneau (1996) define los géneros discursivos como dispositivos de comunicación definidos social e históricamente. Charaudeau (2012) plantea que un género discursivo “es una categoría determinada luego de un procedimiento inductivo, según las propiedades internas que caracterizan a ciertos objetos, y cuyas similitudes, y diferencias permiten establecer agrupamientos y diferenciaciones” (p. 22). Para Günther y Knoblauch (1995), los

géneros discursivos son patrones interactivos del discurso que poseen dinamismo, guían la interacción y son parte de la ideología de los grupos sociales. Por su parte, Calsamiglia y Tusón (1999) presentan a los géneros discursivos como parte del repertorio o capital comunicativo, ya que es a través de ellos que se estructura la vida comunicatoria. Para las autoras, los géneros discursivos entregan información al hablante para poder delimitar su interpretación de los enunciados a través del concepto de secuencia. En el caso de esta investigación en particular, se considera que todas las nociones de género discursivo previamente citadas contienen elementos relevantes que tomar en consideración al momento de trabajar.

Tener una definición de género discursivo da claridad sobre qué tipo de discursos se está trabajando y en un contexto de un género poco explorado como lo son los comentarios de Facebook esto resulta primordial. Esta claridad permite saber qué procedimientos, metodologías, herramientas y/o teorías son necesarias para estudiar de la mejor manera los fenómenos discursivos que nos rodean; en este caso particular, el género discursivo de los comentarios de Facebook. Es por esta razón que se utilizará la siguiente definición, dado que resume de manera coherente y cohesiva todos los puntos nombrados en el párrafo anterior:

Denominamos “género” a toda forma discursiva estandarizada, concretada por el uso en situaciones análogas de interacción, que se aplica con evidente recurrencia en los límites de comunidades particulares, a partir del empleo (intencional o intuitivo) de un repertorio variable de estrategias comunicativas y de la apelación constante a un conjunto de competencias (de producción y reconocimiento), adquiridas y desplegadas por enunciadores y enunciatarios en ese marco sociocultural. (Sal Paz, 2013, p. 152).

Problemáticas de los géneros discursivos

“¿Es posible analizar el discurso sin dar cuenta del género discursivo al cual pertenece?” cuestiona Charaudeau (2012, p. 43), y responde de manera sucinta: obviamente no. Es primordial para el Análisis del Discurso poder caracterizar qué sobredetermina al género discursivo al cual un discurso puntual pertenece. Los géneros discursivos buscan agrupar las actividades comunicacionales que están insertas en la producción de textos, para poder

determinar qué funciones cumplen, o qué repeticiones en su forma se evidencian. Lo anterior para poder conformar criterios y/o etiquetas que son la base de la identificación de los géneros (Charaudeau, 2012, p. 43). Estos criterios pueden basarse en diferentes elementos discursivos. Günther y Kreug (1995) proponen tres que, a su juicio, representan los métodos de comunicación central en la construcción de la realidad social. El primero de ellos es la selección según tipos y “motivos”; la segunda es a través de divisiones según estructura formal; la tercera está determinada según la función que los discursos cumplan dentro de determinadas esferas sociales. Bajtín (1982) propone, igualmente, estos mismos criterios, sin embargo, prefiere utilizar el concepto de “momento” y la terminología de contenido temático, estilo y composición:

Los tres momentos mencionados -el contenido temático, el estilo y la composición- están vinculados indisolublemente en la totalidad del enunciado y se determinan, de un modo semejante, por la especificidad de una esfera dada de comunicación. Cada enunciado separado es, por supuesto, individual, pero cada esfera del uso de la lengua elabora sus tipos relativamente estables de enunciados, a los que denominamos géneros discursivos. (Bajtin, 1982, p. 248).

Calsamiglia y Tusón (1999) proponen cuatro factores para determinar los componentes de un género discursivo: los temas, la estructura interna, el registro y la relativa estabilidad de todo ello (p. 252). Este último elemento resulta altamente relevante al momento de considerar los géneros discursivos digitales como lo es el género del comentario de Facebook, dado que con el paso del tiempo las características compositivas de la plataforma, los discursos y la interacción van cambiando. De esta forma, considerar la estabilidad relativa al momento de definir una categoría responde a la necesidad de flexibilidad y constante actualización de estos nuevos géneros discursivos.

Por su parte, Maingueneau (1996) propone restricciones definitorias al momento de categorizar un género: “el estatus respectivo de los enunciadorees y co-enunciadores; las circunstancias temporales y locales de la enunciación; el soporte y los modos de difusión; los temas que se pueden introducir; la longitud, el modo de organización, etc.” (p. 44). Con estas restricciones en consideración, se pueden plantear diferentes niveles dentro de los factores o momentos de los géneros discursivos: el interno, que refiere a los rasgos

verbales, no verbales, prosódicos y cinésicas; el situativo, que refiere a la interacción concreta con el contexto interactivo; el externo, que son los ámbitos comunicativos y las categorías sociales.

De esta manera, se crean los nombres y las características que componen los géneros discursivos que se conocen hoy en día. Bajtín (1982) proponía una macro categorización de los géneros: los primarios-simples y los secundarios-complejos. En los primeros encontramos principalmente la conversación y sus derivados: la conversación cotidiana, el chiste, el chisme, etc. Dentro de los segundos el autor lista a las novelas, los dramas, las investigaciones científicas de toda clase, grandes géneros periodísticos, etc. (p. 252). El autor también destaca que “los cambios históricos en los estilos de la lengua están indisolublemente vinculados a los cambios de los géneros discursivos” (Bajtin, 1982, p. 250), por lo que la evolución en la concepción y tipología de los géneros discursivos es algo que siempre debe tomarse en consideración. Calsamiglia y Tusón (1999) presentan los géneros primigenios de la retórica clásica y de la época dorada griega, con el objetivo de vislumbrar cuánto han evolucionado con el tiempo. Estos son, particularmente, el deliberativo, el forense, el epidíctico que evolucionaron a los géneros mayores: lírico, épico y dramático (p. 253). En la actualidad, y en relación con esta investigación, podemos encontrar géneros discursivos de todo tipo, como el comentario de Facebook, el posteo de Facebook, el tweet, la noticia digital, los comentarios de Youtube, solo por nombrar algunos. Podría realizarse una lista exhaustiva de todos los géneros discursivos digitales o no digitales que existen en la actualidad, sin embargo:

La riqueza y diversidad de los géneros discursivos es inmensa, porque las posibilidades de la actividad humana son inagotables y porque en cada esfera de la praxis existe todo un repertorio de géneros discursivos que se diferencia y crece a medida de que se desarrolla y se complica la esfera misma. (Bajtin, 1982, p. 248)

Trabajar con una concepción establecida de qué se entiende por género discursivo es importante para este estudio, puesto que la problemática de los géneros discursivos (Charaudeau y Maingueneau, 2005) intersecta todos los ámbitos lingüísticos, incluido el Análisis del Discurso. Tener una definición de género discursivo da claridad sobre qué tipo de discursos se está trabajando, y en un contexto de un género poco explorado como lo son los comentarios de Facebook, esto resulta primordial. Esta claridad permite saber qué

procedimientos, metodologías, herramientas y/o teorías son necesarias para estudiar de la mejor manera los fenómenos discursivos que nos rodean; en este caso particular, el género discursivo de los comentarios de Facebook. De igual forma, poseer una definición de qué se entiende por género discursivo permite evidenciar las características que se resaltan en los resultados de la investigación, conformando una proyección clave para el desarrollo de esta área de investigación.

2.1. Comentario de Facebook, una forma de comentario digital

Comentario Digital

El comentario digital es un género discursivo que define, caracteriza, y delimita una práctica social realizada en la web desde inicios de la década de 1990. Si bien, los comentarios digitales datan de esa época, su estudio en profundidad y su relación con las redes sociales – y por ende su impacto e importancia en la cotidianidad de las personas– es un hecho reciente. Interesa, específicamente, cómo el comentario digital se desarrolla y evoluciona al punto de conformar el “comentario de Facebook”, que en esta investigación se considera un género discursivo por sí mismo. De esta forma, podemos considerar al Comentario de Facebook como una parte de las actividades humanas inagotables (Bajtín, 1982), cimentando más aún su conformación como un género discursivo.

Existen variadas definiciones para el género discursivo del Comentario Digital que resultan altamente pertinentes para comprender cómo se conforma el género discursivo del comentario de Facebook. Dentro de lo que plantea la literatura, encontramos la propuesta de Camutto y Vela Delfa (2020), quienes plantean que este:

estaría conformado por un conjunto de prácticas discursivas que en la interacción digital escrita se identifican con una característica común: su brevedad. Un texto breve es aquel que se produce a través de un medio eminentemente verbal (que puede incorporar la multimodalidad como sistema semiótico complementario a través del uso de emoticones o imágenes adjuntas), cuya forma está dada por diversos factores (técnicos y contextuales) que influyen en la brevedad del mismo. (pp. 4-5)

En la cita las autoras definen al comentario digital como un conjunto de prácticas discursivas, siendo la 'brevedad' una característica común. A partir de lo anterior, en su investigación, las autoras trabajan con la definición y caracterización del 'texto breve' como esencial para la comprensión de los géneros digitales. Al mismo tiempo, destacan elementos multimodales, como los emoticones y emojis (en la actualidad también podríamos hablar de gifs, stickers, reacciones, links a videos, etc.). También señalan que la forma está supeditada al contexto y a lo técnico, que en este caso hace referencia a la plataforma de redes sociales. Por su parte, Sal Paz (2017) propone que:

el comentario digital es, en consecuencia, un género interactivo del periodismo online que permite la construcción y representación de una realidad social efectuada por un usuario en el seno de un medio electrónico, a través del empleo, casi exclusivo, de la palabra escrita, aunque recurre, también, al hipertexto y a otros procedimientos multimodales, con la intención de persuadir a un destinatario explícito y al conjunto de lectores de una cibercomunidad, integrada por otros miembros de la sociedad civil, acerca de la validez de una valoración personal (no institucional) de un hecho de actualidad, mediante la utilización de estrategias argumentativas de interacción. (p. 297)

En esta definición encontramos elementos comunes que ya habían sido mencionados por las otras autoras: la digitalidad y la multimodalidad. Sin embargo, Sal Paz (2017) no pone énfasis en la extensión del discurso, sino que destaca el carácter argumentativo y de representación social que se lleva a cabo en el comentario. El autor inicia la definición indicando que este género discursivo es un género interactivo, o sea, que requiere un intercambio entre participantes. Pero no es cualquier tipo de interacción, sino que una interacción que está conectada a géneros más clásicos como lo son los géneros discursivos periodísticos, que en esta instancia se dan en el contexto cibernético. En investigaciones previas, Sal Paz (2013) destaca el carácter dialógico de los participantes, no solo entre ellos, sino que también con discursos previos. De esta forma, este tipo de género posee una naturaleza interactiva que establece conexiones entre los discursos precedentes, los enunciados actuales y los orienta "a una comunidad concreta y que procuran obtener una respuesta comprensiva por parte de sus miembros" (Sal Paz, 2013, p. 157).

Continuando con las propuestas de Sal Paz, el autor destaca la intención que subyace en el comentario digital: persuadir. O sea, no es una interacción simple cuyo objetivo es el intercambio de información, sino que el objetivo es argumentativo, se busca persuadir a un destinatario en específico sobre opiniones. Este destinatario comparte el medio digital, es otro usuario del ciber mundo del emisor, que comparte la misma plataforma y que, según el autor, son civiles que no representan opiniones institucionalizadas, así:

este género se sitúa a lo largo de un continuum de formas de interacción, que alcanza tanto a la conversación como a la discusión, el debate o la disputa. No obstante, a diferencia de la conversación informal, persigue una finalidad que trasciende la mera relación social, ya que su meta es la manifestación explícita de los contenidos y opiniones que se intercambian. (Sal Paz, 2013, p. 157)

Una tercera definición sobre los comentarios digitales la tiene Yus (2014). El autor no explicita una definición como tal en su investigación, sin embargo, a través de la lectura de su estudio se pueden vislumbrar puntos acerca de su visión acerca de lo que compone este género discursivo. Así, el comentario digital correspondería a enunciados emitidos con información relevante o interesante en un contexto online, que responden a un sistema inferencial y social; de estos enunciados se percibe la identidad de quién los emite, a pesar de que este tipo de comunicación virtual no posea presencia co-física, causando extimidad. Yus (2014) destaca la característica digital y multimodal del comentario. Sin embargo, los otros puntos presentes en su concepción de género discursivo difieren de los demás. El autor se enfoca en las identidades que hay detrás del comentario emitido y en el hecho de que los interlocutores no interactúan físicamente en ningún momento del intercambio de comentarios.

Por sistemas inferencial se refiere a la información relevante o interesante que se encuentra en los enunciados leídos; mientras que el sistema social “está encaminado a almacenar y poner al día la información de índole social o comunitaria” (Yus, 2014, p. 400). De igual forma, el autor se refiere a las múltiples identidades que están presentes al momento de interactuar con este género discursivo: individual-personal, individual-social, colectiva-persona, y colectiva-social. Se referirá a ellas con más detalle en el siguiente apartado. Por último, el autor menciona el fenómeno de la extimidad, presente en este género discursivo. La extimidad o exteriorización constante es la expresión de información íntima y personal

que se comparte en el contexto digital pero que en otros, como el cara a cara, no se realizaría.

Camutto y Vela Delfa citan a Swales (1990), planteando que los géneros discursivos digitales “se configuran y reconfiguran en función de los usos concretos que de ellos hacen sus comunidades discursivas en un doble flujo que va desde las interfaces a los usos y desde los usos a las interfaces” (2016, p. 302). En otras palabras, las autoras plantean que, dependiendo de la necesidad de los usuarios, el género discursivo del comentario digital se va moldeando para satisfacer dichas necesidades, con mayor independencia de las interfaces de lo que se puede pensar. Cammuto y Delfa (2006, 2020) plantean dos puntos clave: primero, establecen una organización determinada de la actividad comunicativa en la red social Facebook; segundo, proponen una seguidilla de binomios que pretenden caracterizar al género discursivo del comentario digital, más allá de las aplicaciones que hospedan a estos géneros discursivos. Por un lado, tenemos lo que respecta a lo dicho de la estructura clave:

La estructuración actual de la actividad comunicativa en el muro de Facebook se organiza entorno a una publicación iniciativa (1) que es respondida con otras publicaciones reactivas (1.A, 1.B, 1.C, ...): las primeras corresponderían con el prototipo de la publicación y las segundas con el del comentario. (p.21)

Esta interacción se basa, principalmente, en los propósitos comunicativos del usuario y cuál es la relación que posee con el interlocutor: familia, amigos, conocidos, compañeros de trabajo, totales desconocidos, etc. Los rasgos principales de esta dinámica interaccional que se da en el discurso digital son, según las autoras, tres. Primero la economía, querer transmitir la mayor cantidad de información o significados con el menor número de caracteres posible; segundo la expresividad, que lo dicho logre reflejar la ilocución del hablante; y tercero, la claridad, que lo dicho sea claro y entendible para quien va dirigido. Así, podemos establecer que a través de este intercambio se entiende a mayor plenitud la concepción del comentario digital, puesto que “está a mitad de camino entre un intercambio que responde a la dinámica iniciativa/reactivo y, por tanto, tiene una orientación interpersonal y dialógica y un enunciado que se produce en espacios de interacción abiertos o públicos” (Camutto y Vela Delfa, pp. 17-18).

Comentarios de Facebook

Por otro lado, tenemos la lista de binomios que caracterizan el género discursivo del comentario digital en Facebook. Estos binomios están agrupados en tres categorías: binomios que hacen referencia a la realización del comentario, binomios que hacen referencia a la enunciación del comentario y binomios que hacen referencia a las relaciones interpersonales de los interlocutores del comentario. Los primeros consideran las oposiciones duales de monomodalidad y multimodalidad, visualidad y verbalidad, oralidad y escrituralidad, brevedad y extensidad, estaticidad y dinamicidad. Los segundos oponen la continuidad con la discontinuidad, lo efímero con lo permanente, la multisimultaneidad estructural con la multisimultaneidad temporal, lo transitivo con lo intransitivo, lo unidireccional con lo bidireccional, y lo bipersonal con lo multipersonal. Por último, el tercer grupo de binomios refiere a las oposiciones entre las publicaciones grupales o no grupales, públicas o privadas, con extimidad o intimidad, con redes centrípetas o centrífugas.

Para Sal Paz (2017), el comentario digital corresponde a una acción generada a partir de la presentación de una pieza noticiosa, de cualquier temática, en el universo digital. Estos comentarios son acciones de selección, inclusión y jerarquización de la información (p.291). Más aún, el autor propone cinco indicadores para caracterizar al comentario digital: banco de la interacción; el estilo de intervención; el modo de participación, el tipo de contribución argumental, y la perspectiva sobre el tópico.

El banco de la interacción refiere a si el emisor del mensaje está dirigiéndose al medio de comunicación, a la información contenida en el posteo, a la persona que lo publicó, al moderador, a otros usuarios, a gobernantes, o a la sociedad en general. El estilo de intervención puede ser aditivo, o sea, el comentario digital sigue el hilo argumental de la conversación o de la temática y aporta al debate. Puede ser interactivo, ya que el comentario dará prioridad a contribuir al intercambio comunicativo entre los usuarios y no necesariamente al tema de la publicación original. Puede ser disruptivo, puesto que el comentario se desvía intencionadamente del tema de la publicación original, incluso, puede proponer un nuevo tema totalmente disidente del tópico original. También puede ser anómalo: el contenido del comentario ha sido eliminado por quien modera la sección de comentarios por múltiples razones (infringe las reglas de la comunidad, insultos, amenazas,

etc.). Por último, las interacciones pueden ser del tipo creativas, dado que los usuarios pueden aportar con diferentes estrategias humorísticas (o intertextuales, o irónicas).

El modo de participación puede ser, por un lado, reflexivo, donde la intervención del usuario se apega al tema de la discusión. Por otro lado, pueden ser agresivo/difamante/xenófobo/discriminatorio, donde el usuario emisor amenaza descortésmente la imagen de su interlocutor. De igual forma los comentarios pueden estar fuera de tópico. En lo que respecta al tipo de contribución argumental, los comentarios pueden ser hegemónicos o coincidentes, o sea, se acuerdo a la ideología planteada en el comentario original; o disidente o contrahegemónico, opuestos a la ideología presentada. Finalmente, los comentarios también pueden tener una perspectiva crítica, que es una posición más conciliadora que no se siente representada por las polarizaciones anteriores y que prefiere una reflexión.

La perspectiva sobre el tópico dependerá del tema del cuál se esté hablando. En el caso específico de la publicación de Sal (2017), los comentarios pueden tener una temática médica, política o económica, puesto que se trata de la legalización de la marihuana. Sin embargo, si el tópico de la publicación fuera diferente, por ejemplo, sobre el regreso a clases durante tiempos de COVID-19, la perspectiva sobre el tópico podría ser médica, educacional, familiar, etc.

Por estas razones, podemos considerar que el comentario digital y también el comentario de Facebook son géneros discursivos que cumplen una función social, que poseen características generales y transversales. Estas características están basadas en la necesidad de los interlocutores y también responden a formalidades. Como se menciona en el apartado introductorio de esta sección, los géneros discursivos son aquellos que reflejan la utilización genuina del lenguaje en una situación histórica y social específica (Maingueneau, 1996). De esta forma, la consideración del comentario de Facebook como género discursivo propio refleja un contexto histórico-social específico que es, en el caso de esta investigación, la legalización del matrimonio igualitario en Chile y la utilización de vocabulario insultante-discriminatorio hacia las personas que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+. Así, las propuestas de los autores mencionados en esta sección ayudan a analizar este uso del lenguaje en acción, que resulta altamente pertinente para esta investigación.

3. Cortesía

Definición general

La literatura existente respecto a la investigación lingüística de la cortesía es extensa, con muchos años de experiencia investigativa, y posee múltiples posturas y enfoques que dan énfasis a un millar de elementos diferentes. Existen autores, como Culpeper (2008), que definen de manera simple y sucinta qué es la cortesía: “a matter of doing what is appropriate” (p. 8). Sin embargo, esta acotada definición contiene – y exige – un nivel de complejidad alto, y una explicación más profunda. Es en estas explicaciones más profundas donde nos encontramos con las explicaciones de otros autores que ahondaron más en el tema de cómo podemos definir y entender qué es la cortesía.

Varios autores (Graham, 2007; Bravo, 2010; Haverkate, 2004, por nombrar algunos) establecen lo primero que debe considerarse para comprender qué es la cortesía: el hecho de que se está lidiando con comunidades de habla. Estas comunidades de habla se conforman por personas que comparten diferentes parámetros: culturales, de conocimiento, de creencias, de intenciones, presuposiciones e inferencias realizadas a partir de dicha base cultural compartida. Es a través de estos elementos que se comparten, del uso del lenguaje de estas comunidades, que nacen las conversaciones y, por ende, la necesidad de una estructura co-participativa del intercambio (Bravo, 2010) que vendría siendo la cortesía. Otros autores prefieren la terminología de “estrategia reguladora” para el equilibrio interactivo (Brenes Peña, 2006), pero se refiere a la misma necesidad de “evitar el conflicto interpersonal que puede surgir en todo intercambio verbal.” (Brenes Peña, 2006, p. 201).

En consecuencia con lo anterior, María Victoria Escandell (1995) concordaba con la necesidad de mantener el equilibrio en las relaciones interpersonales a través de la “maniobra lingüística” (p.33) de la cortesía. Estas maniobras, o sea, la cortesía, debían reducir a lo más mínimo cualquier posibilidad de conflicto entre los interlocutores cuando, durante la interacción, no existiera un interés común. Así, la autora establece una definición tradicional de cortesía: “Conjunto de muestras de respeto o deferencia cuyo uso determina y exige la organización social de acuerdo con el estatuto relativo de los participantes en la interacción” (Escandell, 1995, p. 31).

Para Culpeper (2009, p. 1), "politeness is some form of 'relational work (...) relational work, relational practice, or rapport management, they have in common a central focus on interpersonal relations rather than a central focus on the individual performing "politeness"". Esto confirma que la cortesía es utilizada tanto para la protección de la imagen propia, como para la imagen de aquel con quién se está comunicando; más aún, se da un énfasis en las relaciones interpersonales y no en las acciones individuales.

Otra autora que presenta en su investigación una definición de cortesía es Catherine Kerbrat-Orecchioni (2004). Si bien, en su publicación discute la universalidad de la cortesía (¿es la cortesía una característica universal, presente en todos los lenguajes del mundo?), también introduce una definición tradicional de este fenómeno: "Habiendo sido definida la cortesía como [...] un conjunto de prácticas destinadas a establecer el contacto y a facilitar los intercambios entre los individuos durante sus encuentros cotidianos" (p.40). Para este tipo de enfoques, la cortesía poseía dos ideas básicas: primero, ilocuciones indirectas a razón de una voluntad de ser cortés por parte de los interlocutores, y segundo, el acto indirecto de la ilocución cortés se obtiene a través de las inferencias (Escandell, 1996, p. 35).

Las definiciones que se tienen del fenómeno de la cortesía son múltiples, y se van actualizando con el pasar de los años para poder responder a la cambiante sociedad. Sin embargo, para poder comprender los componentes de la teoría de la cortesía y cómo se va construyendo el estudio de este fenómeno en la actualidad, es necesario comprender las bases de esta área. Por esta razón, nos referiremos a los tres autores que la literatura revisada considera como precursores sobre el estudio de la cortesía: Lakoff (1973), Leech (1983) y Brown y Levinson (1988).

Robin Lakoff (1973) define la cortesía como un instrumento que existe para suavizar los roces que existen dentro de las interacciones sociales. Ella introduce dos conceptos primordiales a la teoría de la cortesía, que corresponden a la noción de imágenes sociales y las máximas conversacionales como una forma de interpretar la cortesía y establecer principios/máximas de la cortesía. Las primeras corresponden a la imagen positiva (positive face) y a la imagen negativa (negative face) que serán detalladas más adelante. Las máximas conversacionales corresponden a reglas básicas para comprender una conversación. Para Lakoff, estas máximas inspiraron formas o máximas alternativas para

comprender la cortesía. La autora las interpreta de la siguiente manera: máxima de Formalidad o *Don't Impose* (no se imponga, manténgase a distancia); la máxima de la Vacilación o *Give Options* (permita que su interlocutor decida/elija); la máxima de la Camaradería o *Make A feel good-be freendly* (actúe como si usted y su compañero fueran iguales; póngalo cómodo).

Geoffrey Leech (1983) propone que para poder comprender qué es y cómo funciona la cortesía se deben utilizar tanto las máximas conversacionales (o también principios de cooperación) y los principios de cortesía al mismo tiempo. Los principios de cooperación son cuatro: máxima de cantidad, máxima de calidad, máxima de relación/relevancia y máxima de modo/manera. Por su parte, los principios de la cortesía son los mencionados en el párrafo anterior más tres otros que suma el autor, y se utilizan con el objetivo de mantener un balance entre el costo y el beneficio de los interlocutores al momento de hablar. Los principios de la cortesía para Leech corresponden a la máxima de tacto, la máxima de generosidad, la máxima de aprobación, la máxima de la modestia, la máxima del acuerdo y la máxima de la simpatía. Es a través de la sumatoria de estas máximas que se pueden realizar cuatro tipo de acciones: las acciones que apoyan a la cortesía, las acciones prácticamente indiferentes a la cortesía, las acciones que entran en conflicto con la cortesía y las acciones dirigidas frontalmente contra el mantenimiento de la relación entre interlocutores.

Imágenes y tipos de cortesía

Por su parte, Penelope Brown y Stephen Levinson (1988) comprenden la cortesía como un sistema que existe para ser destinado a otro, ya que se utiliza para evitar amenazas. Los autores toman los conceptos de Lakoff (1973) y Goffmann (1967) y suman al concepto de imagen positiva y negativa, el concepto de actos amenazadores de imagen o *face threatening acts*, la cortesía positiva y la cortesía negativa. Para ellos “politeness, like formal diplomatic protocol (for which it must surely be the model), presupposes that potential for aggression as it seeks to disarm it, and makes possible communication between potentially aggressive parties” (Brown y Levinson, 1988, p. 1). De esta forma, la cortesía evita la amenaza para los interlocutores, tanto en su identidad como en su imagen. Los autores definen a los actos amenazadores de la imagen o *face threatening acts* como:

certain kinds of acts intrinsically threaten face, namely those acts that by their nature run contrary to the face wants of the addressee and/or of the speaker. By 'act' we have in mind what is intended to be done by a verbal or non-verbal communication, just as one or more 'speech acts' can be assigned to an utterance. (p. 65)

El fenómeno de la elaboración de imagen, o en inglés *facework*, refiere a cuando dentro de las interacciones comunicacionales (o *face*) los interlocutores reflejan una imagen que es la manifestación de la construcción de su yo social (*self*). “Para el ser social, la imagen es un objeto sagrado que se ha de salvaguardar y mantener” (Brenes Peña, 2006, p. 201) y es en la defensa de esta imagen donde entra la cortesía.

Brown y Levinson (1986) definen *face* como la imagen propia de carácter público que cada persona quiere reclamar para sí mismo. Para los autores, la utilización del término cara (*face*) proviene del inglés folclórico, donde distintas emociones causaban efectos en la cara; por ejemplo, la vergüenza podía hacer que alguien perdiese su cara (*losing face*). De esta forma, “face is something that is emotionally invested, and that can be lost, maintained, or enhanced, and must be constantly attended to in interaction” (Brown y Levinson, 1986, p. 61). Así, la cara positiva (*positive face*) es la cara representativa, la que se muestra a los demás, y se posee innatamente el deseo de que esta cara sea apreciada y aprobada por las personas con quienes se interactúa. Mientras que la cara negativa (*negative face*) es la cara que se utiliza para realizar reclamos sobre territorios personales, para la preservación personal y para la no-distracción, esto es, poseer libertad de acción y libertad de imposiciones.

Se entiende por cortesía positiva aquello que está orientado hacia la cara positiva de los hablantes o la auto-imagen positiva que el hablante ha pretendido de sí mismo. A través de ella se indica que el emisor quiere tratar al receptor como si fuese miembro de su grupo (un amigo, familia, cercano), por lo que la cara del receptor es querida y aceptada. De esta forma, las posibilidades de realizar actos amenazadores de imagen son disminuidas. Lo anterior puede conseguirse a través de múltiples estrategias, Brown y Levinson (1988) proponen: determinar espacios comunes a través de evidenciar los interés, gustos, necesidades, etc., del otro; interés exagerado sobre el receptor; utilización de marcadores de identidad de grupo; buscar acuerdos a través de temas seguros o repetición; evitar el desacuerdo a través de acuerdos simbólicos, entre muchos otros.

Por su parte, la cortesía negativa está orientada a satisfacer la cara negativa del receptor. Se desea evidenciar que el emisor reconoce y respeta los territorios y voluntades del receptor y que no causará una amenaza a su libertad de acción. Las estrategias para realizar cortesía negativa son múltiples, dentro de ellas encontramos: ser directo a través de comentarios convencionalmente indirectos; no presumir ni asumir a través de realización de preguntas; no convencer a través del pesimismo; minimizar la imposición; mostrar deferencia; impersonalización, por nombrar algunas.

La revisión de la literatura ha evidenciado que la concepción más tradicional sobre cortesía está bien establecida y definida. Sin embargo, varios autores han indicado que dentro de la cortesía existen áreas más complejas de definir. Y que incluso su concepción como simple y llana “cortesía”, puede no llegar a ser suficiente. Locher (2004, p.60 en Graham 2007, p. 743) nota que “researchers do not agree on what to call polite behavior and what to call normal or merely appropriate behavior”, evidenciando una discrepancia en la cobertura del término. A esto podemos sumar las palabras de Watts (2005, en Culpeper 2008, p. 2): “politeness will always be a slippery, ultimately indefinable quality of interaction which is subject to change through time and cross cultural space. There is, in other words, no stable referent indexed by the lexeme *polite*”.

De acuerdo con Bravo, “no podemos dar por hecho que una determinada actividad sea de cortesía, sin tener en cuenta un conjunto de factores que determinan la interpretación de que ha tenido efecto de esas características” (2010, p. 36). Por esta razón es que, sumado a la evidencia recogida en la revisión bibliográfica, se han determinado tres distinciones dentro de las definiciones de cortesía: verbal, estratégica y de norma social.

La etiqueta de “verbal” para la cortesía es una de las más conocidas y utilizadas. Destaca la publicación clásica de Haverkate (1994) *Cortesía Verbal: un estudio pragmalingüístico*, que ha sido citada en toda la literatura revisada. Esta denominación refiere a las palabras y elementos suprasegmentales utilizados por el emisor dentro de una oración para delimitarla lingüísticamente dentro de la cortesía (Bravo, 2010). La autora citada establece que existen expresiones verbales fijas, fórmulas de cortesía, y listas de usos habituales sobre la realización de la cortesía verbal en el mundo occidental. En el caso de esta tesis, podemos encontrar palabras reiteradas para ofender a los miembros de la comunidad queer

como: asco, caca, torta, tijeras, entre otras. Si bien la cortesía verbal puede categorizarse como algo ligeramente diferente a la cortesía tradicional, comparten la base de que los enunciados deben concordar con las normas vigentes de la cultura en la que están insertos y también de las situaciones comunicativas. Brenes Peña (2006) establece que los enunciados que se aparten de los acuerdos comunicativos culturales serán considerados descortesés.

La cortesía estratégica ha sido definida por Bravo (2010) en contraste o comparación con la cortesía tradicional o convencional. Esta última se define como una forma fija de habla que se aplica en contextos semejantes por los usuarios; mientras que la cortesía estratégica se utiliza “cuando se pretende realizar más de un objetivo (un acto ‘a’ se hace pasar por un acto ‘b’)”. Este tipo de cortesía posee un bajo nivel de convencionalización y, por ende, baja codificación en la lengua, sin embargo, es reconocido por los usuarios cuando es utilizado. Para poder analizar este tipo de cortesía se proponen tres elementos de análisis: el acto, que corresponde al objetivo comunicativo manifestado como hecho explícito, el subacto, cuando a partir de un objeto primero se puede interpretar un objeto segundo; y la estrategia que corresponde a la forma en que ciertas acciones son realizadas. La finalidad de esta “estrategia” refiere al objetivo principal definido previamente que, en palabras de Bravo (2010), correspondería a quedar bien con el otro con quien se comunica.

Podemos entender a la cortesía como norma social según la definición que nos da Brenes Peña (2006) como el reflejo de los comportamientos lingüísticos de los individuos interlocutores de una sociedad, que varía según el grupo social al que pertenezcan, y cuyos actos de habla van a estar mediados según las diferentes situaciones comunicativas en las que estén inmersos. Así, la cortesía como una norma social se define como: una actividad comunicativa cuya finalidad propia es quedar bien con el otro y que responde a normas y a códigos sociales que se suponen en conocimiento de los hablantes. Este tipo de actividad en todos los contextos considera el beneficio del interlocutor. El efecto que esta actividad tiene en la interacción es interpersonalmente positivo (Bravo, 2010, pp. 33-34).

Comprendemos, entonces, que la cortesía como norma social debe, sí o sí, describirse desde la perspectiva de los contextos socioculturales de cada comunidad y cada sociedad (Brenes Peña, 2006). Este aspecto es determinante para los investigadores que se oponen a la universalidad de la cortesía, como es el destacado caso de Catherine Kerbrat-

Orecchioni (1994). De la misma manera, de esta concepción contextualizadora de la cortesía, se puede desprender lo que establece Zimmermann (2003), quien plantea que una de las formas de construir la identidad e imagen de otro es parte de lo que llamamos cortesía en el mundo occidental. Esta identidad o imagen, según Bravo (1999), puede subdividirse en dos categorías generales: la imagen de autonomía y la imagen de afiliación. La primera refiere al deseo de un individuo de ser visto y de aparentar ser una persona diferente, o con “contorno propio” (Brenes Peña, 2006), dentro de un grupo, sin dejar de pertenecer a él. La imagen de afiliación refiere al deseo de ser visto y de aparentar poseer las características que identifican al grupo en el que se inserta.

Dentro de la concepción de la cortesía como una norma social, encontramos la dimensión intracultural, que representa un punto interesante para la investigación en la cual se enmarca esta tesis. Según Haverkate (2004), se ha comprobado, como una tendencia generalizada, que las clases socioeconómicas más vulnerables evidencian una predilección hacia el uso de la cortesía positiva y a la creación de lazos de solidaridad grupal. Mientras que en las clases socioeconómicas más elevadas se presenta algo diferente, hay una tendencia al distanciamiento interpersonal y se utiliza más la cortesía negativa, la que también tiene un mayor valor social entre los miembros de esa clase.

Finalmente, esta cortesía distingue tipos de comportamiento de los hablantes (Rodea, 2005) o “efecto de cortesía” (Bravo, 2010). El primero de ellos presenta una tipología de tres: comportamiento cortés, comportamiento no cortés y comportamiento grosero. El efecto de cortesía refiere a comportamientos que pueden ser considerados cortés, neutrales con respecto a la cortesía, o descorteses. Los comportamientos corteses ya los hemos discutido ampliamente; los comportamientos neutros son un tema interesante que podrían ser utilizados como proyección para futuras investigaciones, sin embargo, para el estudio en el cual se enmarca esta tesis, no es objeto de estudio. Así, el foco de esta investigación se encuentra en los comportamientos descorteses y sus derivados, que estudiaremos a continuación.

3.1. Descortesía

Definición general

Si bien los estudios sobre la cortesía pueden remontarse a miles de años atrás en las civilizaciones indo-asiáticas (Culpeper, 2010), el estudio de la descortesía es relativamente reciente. Desde los enfoques prescriptivistas se define la descortesía de forma sucinta: “falta de cortesía” (DLE, 2021). Zimmermann (2003), profundiza más al respecto y propone que:

Existen actos comunicativos que explícitamente no quieren considerar los deseos de imagen del otro, al contrario, quieren denigrarla o deteriorarla. Los más obvios de estos son los actos intencionalmente amenazadores o deteriorantes de identidad, los insultos. Estos actos los llamo descortesés. Este tipo de actos son teóricamente importantes porque nos demuestran que la cortesía no es una constante social sino una opción entre otras. (p. 49)

Según esta línea de pensamiento, la descortesía se presenta como un término que, aparentemente, se contrapone a la cortesía. Culpeper (2010) propone que:

Impoliteness is a negative attitude towards specific behaviours occurring in specific contexts. It is sustained by expectations, desires and/or beliefs about social organisation, including, in particular, how one person's or group's identities are mediated by others in interaction. Situated behaviours are viewed negatively when they conflict with how one expects them to be, how one wants them to be and/or how one thinks they ought to be. Such behaviours always have or are presumed to have emotional consequences for at least one participant, that is, they cause or are presumed to cause offence. Various factors can exacerbate how offensive an impolite behaviour is taken to be, including for example whether one understands a behaviour to be strongly intentional or not. (p. 3233)

Continuando con las teorías de un corte más tradicionalista, estas proponen que la descortesía es el resultado de hacer nada, o sea, el resultado de no tomar ninguna acción o no realizar ningún trabajo o mecanismo para evitar los actos amenazantes, o no ser partícipes para que las máximas de la cortesía se den en la interacción (Culpeper, 2008).

Otros autores plantean que la descortesía debe considerar tanto la falta de armonía e interés por mantener el contrato comunicacional entre dos interlocutores, y también los ataques directos hacia otros interlocutores (Mills, 2005). Es esta actitud a la cual se atribuyen intenciones y motivaciones que están basadas en prácticas comunitarias, actitudes sociales, el comportamiento de otros, juicios contextuales, instituciones sociales y normas de comunidad que evalúan las diferentes interacciones y resultan en diferentes tipos de lenguaje que, en este contexto, sería el lenguaje descortés (Mills, 2005). Para Kaul de Marlangeon y Cordisco (2014), la descortesía es “un comportamiento comunicativo que ataca, daña, denigra u ofende la imagen social del interlocutor; busca causarle un perjuicio o incide de manera negativa en el clima socio-emocional de la interacción” (p. 147). Más aún, “la (des)cortesía, como una manifestación de la conducta social, y la emoción, en cuanto fenómeno construido socialmente, se pueden expresar a través del lenguaje, instrumento apto para la producción de comportamientos y de emociones en forma culturalmente específica” (Kaul de Marlangeon, 2017, p. 2).

A partir de lo anterior, podemos concluir que la descortesía no busca el acuerdo entre los interlocutores, sino que la ruptura de este, violando las normas establecidas y los puentes comunicacionales creados (Deditius, 2012). Este acto no es unilateral, por el contrario, “(im)politeness is dependant on both the Speaker and the Hearer” (Graham, 2007, p.743). Más aún, para nombrar, la descortesía posee una fórmula que puede expresarse en formato de ecuación, en la cual la descortesía es la sumativa de una declaración marcada negativamente más la intención de realizar una acción que afecte y amenace la imagen del otro: “Negatively marked + intent = impolite” (Graham, 2007, p. 754). La descortesía también se evidencia en la intención de exponer a uno de los interlocutores a críticas en frente de su comunidad, puesto que esto amenaza a su imagen.

Uno de los elementos obligatorios para que exista la descortesía es la intención de atacar, de manera consistente, la imagen de quien escucha y que, a su vez, este ataque sea interpretado por el receptor como un acto de descortesía (Culpeper, 2003, en Graham, 2007). Al mismo tiempo, un factor importante para la determinación de la descortesía es la comprensión de cómo los actos descorteses (y también corteses) impactan en la creación y mantención de la identidad y de la buena comprensión de las comunidades de habla.

Hay autores que no pueden definir descortesía sin relacionarla con la cortesía. Culpeper (2008) establece que un aparato bien constituido para medir la cortesía debe funcionar para hacer lo mismo con la descortesía, y así sucesivamente; si el aparato para analizar la descortesía no puede ser aplicado para analizar cortesía, no está bien construido. Para Brenes Peña (2006) no se puede comprender descortesía sin cortesía, siendo el contexto de ambas (simultáneamente) esencial para comprender qué es la descortesía y cómo se utiliza en forma de recurso lingüístico:

Es decir, actualmente se tiende a considerar a ambos fenómenos como integrados en un continuum, en el que la agresividad lingüística estaría situada en un punto más alto que la descortesía, de modo que un recurso lingüístico se podrá situar en distintos puntos de este continuum según la situación comunicativa en la que se encuentre. La cortesía y la descortesía son, por tanto, las dos caras de una misma moneda, hecho que se tiende a reflejar en la representación conjunta de ambos conceptos mediante el término (des)cortesía. (Brenes Peña, 2006, p. 207)

Puntualmente, para esta investigación, tomaremos la perspectiva de la descortesía que la considera dentro de un continuum de la cortesía, ya que no se puede concebir ni entender la una sin la otra. Así, la descortesía, o específicamente la descortesía verbal como enfatiza Kaul de Marlangeon (2017), intrínsecamente considera o introduce aspectos de agresividad que se gradúan según el acto de habla que se esté llevando a cabo. Interesa, primordialmente, buscar evidencia en la materialidad discursiva del hablante descortés que ejecuta este determinado acto de habla teniendo o no en consideración la importancia de producir una impresión negativa en un grupo determinado, la pérdida de reputación por parte del emisor, la pérdida de reputación de los distintos interlocutores, ignorar el consenso de valores existentes en un grupo, acatar compromisos mutuos dentro de las convenciones de un determinado grupo social (Kaul de Marlangeon, 2017).

Para profundizar más con respecto a lo anterior, se presenta el siguiente recuadro (imagen 1). Se trata de una modificación y actualización (hecha para fines de esta investigación) del cuadro presentado por Juez (1994, p. 9) llamado *Circumstances determining choice of strategy*, el que grafica cómo se puede entender la descortesía como parte del continuum de la cortesía. Primero que todo está la estimación del riesgo de amenaza a la imagen, que es una potencialidad que pasa en todas las interacciones, esta puede ser mayor o menor.

Frente a ella, se decide si se realiza la acción de amenaza a la imagen o no. Si es que se estima la realización de un Face Threatening Act (FTA), este puede ser sin una acción que evite la amenaza, lo que se considera como un ataque y finalmente como una descortesía. Al mismo tiempo, se puede hacer un Face Threatening Act pero con acciones remediales que derivan a la cortesía positiva o negativa.

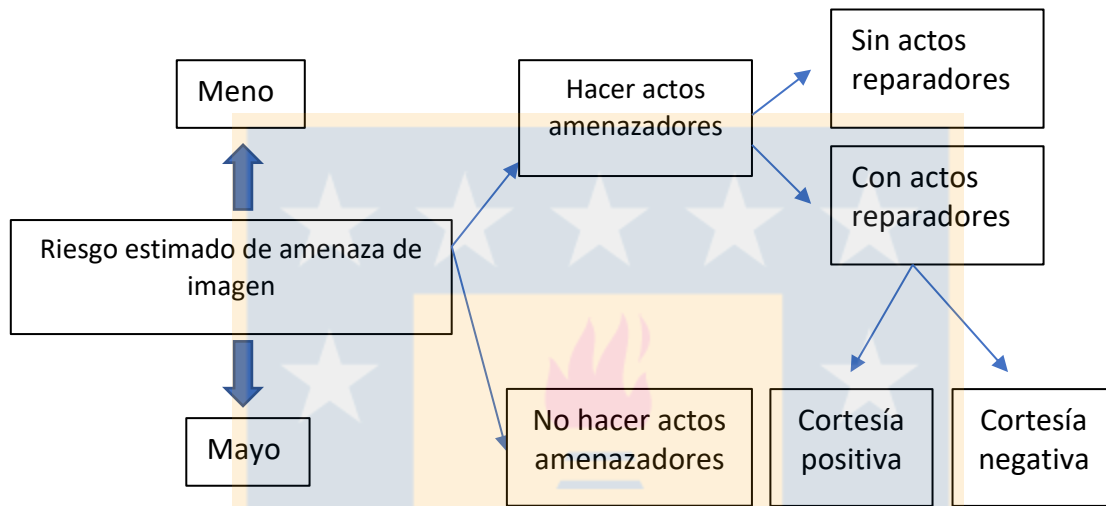


Imagen 1: "Circumstances determining choice of strategy"

Tipos de descortesía

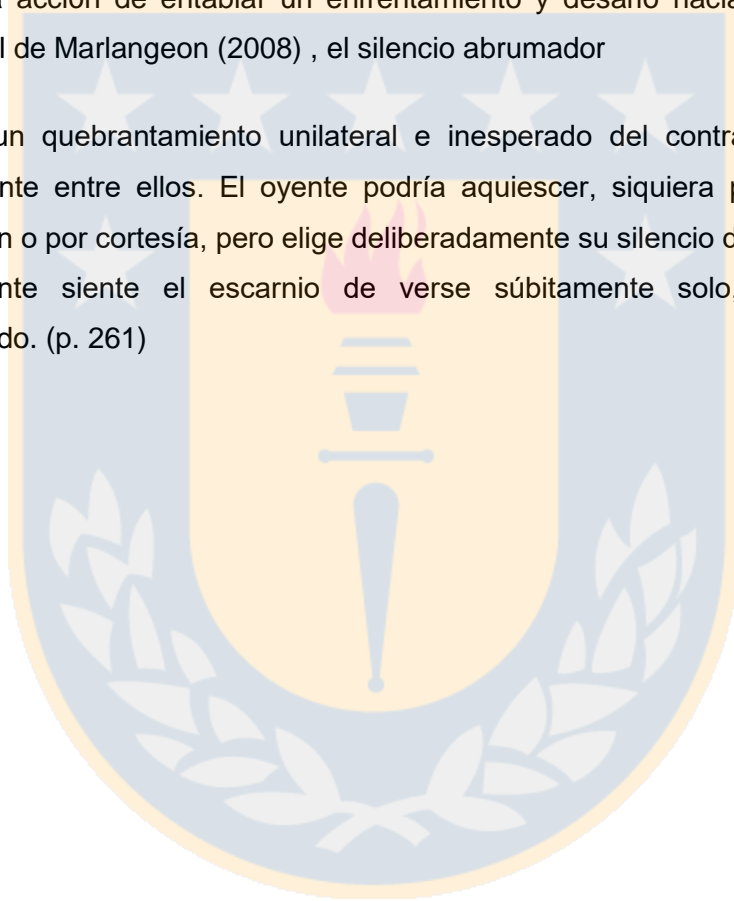
En lo que respecta a la descortesía como parte del continuo de la cortesía, se seleccionó el enfoque discursivo-social de esta. Por esto, las terminologías y definiciones están basadas en las acuñadas por Kaul de Marlangeon (2017), quien ilustra y define diez puntos del espectro para poder comprender la descortesía (imagen 2). A continuación se especificarán los niveles que refieren a la descortesía.

El extremo de la gradación de la descortesía sería lo que se ha denominado descortesía de la fustigación, el cual representa la actitud del hablante hacia el oyente que solamente busca una confrontación de manera intencionada a través del discurso. La descortesía de la fustigación puede definirse como una:

agresión verbal constituida abrumadoramente por comportamientos volitivos, conscientes y estratégicos, destinados a herir la imagen del interlocutor para responder a una situación de enfrentamiento o desafío, o con el propósito de entablarla, razón por la cual casi todos sus actos son directos. (Kaul, 2017, pp. 10-11)

El siguiente punto corresponde al silencio abrumador, se trata del único acto de habla donde el oyente es quien ejecuta el acto descortés. Es a través del no actuar, o el no decir, el oyente ejerce la acción de entablar un enfrentamiento y desafío hacia el hablante. En palabras de Kaul de Marlangeon (2008) , el silencio abrumador

comete un quebrantamiento unilateral e inesperado del contrato de confianza preexistente entre ellos. El oyente podría aquiescer, siquiera por modales, por educación o por cortesía, pero elige deliberadamente su silencio de desaprobación; el hablante siente el escarnio de verse súbitamente solo, incomprendido, equivocado. (p. 261)



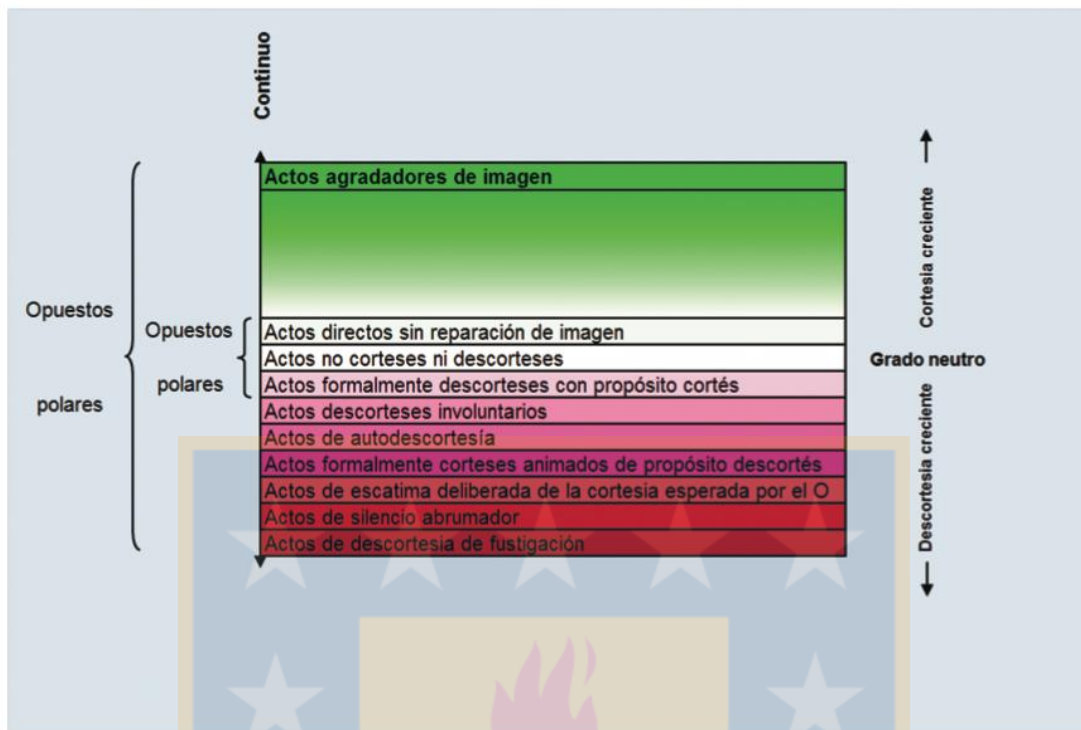


Imagen 2: Continuo de cortesía-descortesía según enfoque discursivo socio-cultural (Kaul de Marlangeon, 2017, p. 11)

A pesar de esto, se considera que el silencio abrumador es un acto de habla infrecuente a comparación con los otros actos del continuo. En él, el deseo de evitar un compromiso o la realización de una declaración afirmativa no existe, y es acompañada por elementos kinésicos. Se considera que no es ofensivo en sí, sino que conforma una estrategia de defensa por parte del oyente que califica como descortés. Por su parte, los actos de escatima deliberada de la cortesía esperada por el oyente, también conocida como denegación, es la falta de actos de habla corteses hacia el oyente de manera deliberada. Semejante al silencio abrumador, este tipo de acto de habla también opera por omisión y no por acción, o en otras palabras, la acción corresponde a la omisión.

Los actos formalmente corteses animados de un propósito descortés utilizan “la cortesía como medio y tiene la descortesía como fin; para este efecto cuenta con el valioso apoyo del contexto de situación” (Kaul de Marlangeon, 2008, p. 260). Aquí, el hablante posee una intención doble dado que desea conseguir o aparentar la cortesía a través de medios

descortesés.

Siguiendo con los niveles propuestos por el continuum, se encuentra la descortesía de quien habla a sí mismo o la autodescortesía, que puede ser genuina o artificial. Si la autodescortesía es genuina, se refiere a cuando el hablante se insulta a si mismo de manera sincera, con el objetivo de exteriorizar frustración con uno mismo. Si la autodescortesía es artificial, la vociferación del insulto a uno mismo es realizada con el objetivo de ejercer “una manipulación estratégica de su mensaje con el propósito de producir un acto agradador de su imagen” (Kaul de Marlangeon, 2008, p. 260).

Actos descortesés involuntarios son el único acto de habla en el cual la descortesía no es utilizada como una estrategia, siendo la involuntariedad su característica primordial, dado que no hay presencia de intención descortés. Kaul de Marlangeon (2008, 2017) también los denomina como *metedura de pata*. Otra característica de este tipo de acto de habla es la consciencia de haber realizado el hecho, el sentimiento de equivocación y el arrepentimiento. De todas formas se debe considerar que “si bien la metedura de pata está exenta de intencionalidad descortés, no lo está de descortesía; pero ésta es magra por su carácter involuntario” (Kaul de Marlangeon, 2017, p. 14).

Finalmente, los actos formalmente descortesés con propósito cortés poseen una doble intencionalidad, primero ser cortés, y segundo, esta cortesía se realiza a través de estrategias descortesés de manera intencional. Kaul de Marlangeon (2017) destaca que este tipo de acto de habla no constituye anticortesía según la definición de Zimmerman , sino que

en los actos anticortesés la actitud antinormativa es contestataria hacia el mundo adulto e identitaria hacia el mundo de jóvenes compañeros y amigos de quien habla, en cambio, en los actos formalmente descortesés con propósito cortés, no hay una

actividad contestataria hacia ningún subgrupo en particular, sino sólo una actitud ideológica identitaria hacia el grupo mayor de pertenencia. (p. 19)

A partir de este continuum con sus diferentes niveles de cortesía y descortesía podemos concluir que la descortesía, en este aspecto, se trata de un comportamiento confrontacional, desestabilizador y que evita la cooperación entre los hablantes. Lo anterior se debe a que la descortesía ayuda a mantener o crear “una atmósfera de mutua irreverencia o antipatía, haciendo prevalecer intereses egocéntricos” (Kaul, 2008, pp. 255-256).

La literatura coincide en que el insulto es el acto de habla predilecto para mostrar descortesía (Kaul de Marlangeon, 2017; Juez, 1994; Brenes Peña, 2006; Deditius, 2012, por nombrar algunos). Sin embargo, los autores también relacionan al insulto con otro tipo de actos de habla que, para este estudio particularmente, también se considerarán dentro del espectro del insulto, como lo son el agravio, la burla, el sarcasmo, la acusación, la descalificación, la amenaza, la reprobación y la provocación. Sobre este tema en específico se profundizará en el siguiente apartado.

Para Graham (2007) existen dos categorías de comportamientos, los que son apropiados y los comportamientos que están negativamente marcados. Dentro de estos se encuentra el comportamiento descortés y el comportamiento extremadamente cortés. La descortesía, según el mismo autor, es una tarea compleja, puesto que la percepción de esta varía de individuo a individuo y puede poseer múltiples gradaciones de comportamientos más o menos descorteses. Por esto “the bases of (im)politeness judgements need to be unpacked and asserts that a politeness model ‘must allow us to account for why individuals agree or disagree on what is and is not ‘(im)polite’ language” (Watts, 2003, p.160, en Graham, 2007, p. 743). Una solución, propuesta por Bravo (2010), es la creación de una escala para medir el grado de conflicto/amenaza que está presente en las interacciones. La autora propone números del 1 al 10 para determinar cuán conflictivo o amenazante puede ser una interacción basándose en lo observable del conflicto/amenaza, el grado de atenuación del conflicto/amenaza, el grado en el que se invierten mecanismos de cortesía para atenuar o no, y si es que se presenta el efecto de cortesía.

Bernal (2008), en su publicación “¿Insultan los insultos? Descortesía auténtica vs. Descortesía no auténtica en el español coloquial”, propone la existencia de dos tipos de

descortesía. Una descortesía que efectivamente es insultante, llamada descortesía auténtica, y otra que es usada en contextos jocosos y amistosos, llamada descortesía no auténtica. Así nos presenta una descortesía que solamente aparenta ser descortés, pero que cumple la función de reforzar la confianza y la afiliación personal. La autora establece que:

son los saberes compartido que posibilitan que el oyente interprete el sentido pretendido por el hablante. Así, desde mi perspectiva, la descortesía consiste en una actividad comunicativa cuya finalidad es dañar la imagen del otro y que responde a códigos sociales supuestamente compartidos por los hablantes. (p. 777).

Lo anterior sería la razón por la que los hablantes pueden distinguir entre la descortesía auténtica y no auténtica.

Tomando lo que se propone en la descortesía no auténtica (unidades lingüísticamente marcadas como insultantes pero que son utilizadas para motivos amistosos), se puede llegar a la conclusión de que efectivamente se pueden utilizar unidades lingüísticamente no marcadas como insultantes con el objetivo de insultar. Esto resulta altamente pertinente para respaldar las conclusiones con respecto a nuestro corpus.

Otro aspecto que se debe tener en consideración son las diferencias geográficas, culturales y sociales que conforman los contextos comunicativos en los cuales se realizan los diferentes actos de habla descorteses. Si bien las investigaciones de corte más tradicionalista consideran que la cortesía y, por ende, la descortesía son aspectos universales en todas las culturas del mundo, Kerbrat-Orecchioni (2004) plantea que no pueden existir afirmaciones de espectro tan amplio.

Culpeper (2005), en su trabajo "Impoliteness and Entertainment in the Television Quiz Show: The Weakest Link", describe cómo la descortesía y los insultos trabajan en las conversaciones cotidianas. Si bien el tipo de corpus con el que trabaja el autor en esta investigación no se apega al de esta tesis, el marco referencial utilizado por el autor es de alta relevancia, ya que la tipología de descortesía y de potenciales insultos es importante para el análisis que se realizó. Antes de pasar a esta propuesta, se expondrán aspectos

importantes que refieren a la noción de descortesía y a un ejemplo de su corpus de investigación que resulta pertinente para comparar con los comentarios de nuestro corpus.

Primero que todo, el autor propone que el fenómeno de la descortesía tiene que ver con cómo la ofensa es comunicada y recibida. Él propone que la descortesía no es una amenaza a la imagen de manera incidental, que no es sin intención, que no es un jugueteo y que tampoco es un caso de descortesía descarada. Por el contrario, el autor propone entender descortesía como: “impoliteness comes about when: (1) the speaker communicates face-attack intentionally, or (2) the hearer perceives and/or constructs behavior as intentionally face-attacking, or a combination of (1) and (2)” (Culpeper, 2005, p. 38). El ejemplo que provee Culpeper para ilustrar esta situación es el siguiente:

[Context: An extended family is eating a meal at a Pizza Hut. There is a tense relationship between participants A and B]

A: pass me a piece of garlic bread, will you?

B: That'll be 50p

[A opens purse and proceeds to give B 50p]

In this context, B's request for payment was intended as a joke – as a banter. A, however, reconstructs it as a genuinely impolite act, thereby, attacking B herself but constructing him as mean. This particular strategy is, in fact, one that occurs elsewhere in my data collection. (p. 39)

El ejemplo anterior grafica de manera pertinente la relación que existe entre los comentarios que aclaman decir “no estar en contra” del matrimonio igualitario pero que lo relegan como “irrelevante” o “no prioridad”. Quienes hacen el comentario piensan que no se trata de algo ofensivo e insultante, sin embargo, la interpretación de otros interlocutores es la contraria. Es a partir de esto, que el autor propone el siguiente modelo de la descortesía:

- Descortesía descarada: directa, clara, sin ambigüedades y concisa.
- Descortesía positiva: el uso de estrategias diseñadas para dañar los requerimientos de imagen positiva de un interlocutor. Como, por ejemplo: ignorarlo,

excluirlo, ser desinteresado, despreocupado, sin simpatía, utilizar marcas de identidad inapropiadas, utilizar lenguaje obscuro y secreto, buscar el desacuerdo, utilizar palabras tabú, llamar por el nombre equivocado.

- Descortesía negativa: el uso de estrategias diseñadas para dañar los requerimientos de imagen negativa del interlocutor. Como por ejemplo: atemorizar, ser condescendiente, retar o ridiculizar, ser desdeñoso, no tomar al otro en serio, disminuir al otro, invadir el espacio del otro (literal o metafóricamente), asociar de manera explícita al otro con aspectos negativos, exponer las deudas del otro al público.
- Sarcasmo: Las estrategias de cortesía no son sinceras. Abstención de cortesía: carencia de cortesía, como, por ejemplo, no darle las gracias a alguien.
- Descortesía encubierta: el acto de amenaza a la imagen es realizado a través de implicaciones.

De esta forma, podemos concluir que la descortesía es un comportamiento verbal que se refleja a través de diferentes actos de habla. Este fenómeno está estrechamente unido al fenómeno de la cortesía, donde ella es uno de los extremos de un continuum. La descortesía puede ser o no deliberada, pero siempre va a dejar en evidencia la diferencia jerárquica (ya sea en turnos de habla o manejo de información) entre los hablantes. A través de la descortesía se pueden evidenciar los ethos de comunidades particulares (Kaul de Marlangeon, 2008). El objetivo de este tipo de descortesía escatima tanto la cortesía esperada por el oyente, como también la intención de herir u ofender la imagen del oyente. Así, la descortesía se presenta como el acto de habla que da las bases para los estudios del insulto, tema altamente pertinente para esta investigación.

3.2. El insulto

Definición general

El insulto se considera como un acto de habla deteriorante de la identidad y que pretende ofender al receptor” (Peña, 2006, p. 203). Martínez Lara (2009) afirma que “una palabra, frase o enunciado es un insulto cuando tenga las mismas características lingüísticas estructurales que los insultos. No obstante, su valor funcional, es decir, si es DESCORTÉS o ANTICORTÉS, dependerá del contexto de enunciación (p. 61). Lisokowska (2010)

destaca que la esencia del insulto se encuentra en la formulación de enunciados que posean un matiz emocional negativo cuyo objetivo sea “dar donde más duele” (p. 8) haciendo referencia a los defectos, más o menos evidentes, del destinatario.

La literatura sobre el insulto concuerda al respecto de las definiciones etimológicas del insulto, que refieren los ataques. Celdrán (1995) clara que el término insulto es “derivado de la voz latina *assalire*: saltar contra alguien, asaltarlo para hacerle daño de palabra, con claro ánimo de ofenderlo y humillarlo mostrándole malquerencia y desestimación grandes, y haciéndole desaire” (p. 5). De igual forma, se destaca la capacidad del insulto de funcionar tanto como palabra, o sea como acto de habla o elemento verbal, y como acción que responde a los sistemas de valores y costumbres de la cultura en la que se esté inserto (Rodea, 2003). Rodea (2005) acuña una definición de insulto altamente pertinente para esta investigación:

El insulto es una acción verbal y/ o no verbal, sancionada como ofensiva; cuyas unidades léxicas pueden, o no, representar en sí mismas una carga insultante al evocar conceptos socialmente convenidos para ello. El insulto puede ser un acto de habla o ser tan solo una parte del acto mismo. Enmarcado en una situación comunicativa, el insulto es un recurso del locutor/interlocutor cuya fuerza ilocucionaria se expresa como agresión. El insulto presenta un doble valor comunicativo, el de agresión y defensa, esto es, rompe y restituye, en algunos casos, la comunicación. Las palabras insultantes en su uso, y fuera de la acción de insultar, mantienen su carga semántica y pragmática pueden cubrir una gradación, de menos a más, en la comunicación que se traduce como: ofender, herir, humillar, denostar, denigrar, irritar, jugar, tomar el pelo cuando se dirige a un individuo específico, y transgredir, violentar, denunciar cuando se dirige a una acción pública o institucional. El uso de palabras lingüísticamente marcadas en contextos que normalmente le son vedados llega a evidenciar las diferencias sociales al romper las convenciones. (p. 154)

Siguiendo la definición anterior, se pueden distinguir gradaciones dentro de los mismos insultos. Están aquellos mediante los cuales se pierde el respeto hacia el emisor, que Celdrán (1995) ha etiquetado como “insolencias”. Le siguen las injurias verbales que no poseen argumento ni razón de ser, llamados por Celdrán como los “improperios”. Y,

finalmente, el ultraje verbal o de obra, que genera maltrato y/o desprecio, etiquetado como “injuria” por el autor previamente citado. Concretamente, se ha evidenciado que el uso de palabras insultantes no es tan restringido, y que no puede limitarse a determinados grupos y funciones estáticas (Rodea, 2003). Sin embargo, estas gradaciones sirven para comprender el espectro dentro del cual se utilizan y comprenden los insultos.

Diferentes perspectivas sobre los insultos

Para Rodea (2005), los insultos son comportamientos, acciones, gestos y/o palabras ofensivas. Debe existir una unidad léxica que encierre la idea de la ofensa grave y deliberada, puesto que las elecciones descuidadas del lenguaje que se reflejan en los mecanismos anteriores crean un clima de comunicación destructiva (Bañón, 2010). El insulto se presenta como un fenómeno complejo que se evidencia en acciones verbales concretas, donde esta acción verbal corresponde a palabras ofensivas que poseen fijación en la memoria social y como base para la generación de injuria. Si bien existen investigaciones que evidencian cómo los insultos son utilizados por los jóvenes como un signo de unión e identificación (Brenes Peña, 2006; Rodea, 2005), para la mayoría de los hablantes el insulto se relaciona fuertemente con la ofensa grave y deliberada.

La literatura revisada ha evidenciado que existen tres factores fundamentales para la concepción del insulto: la acción, la palabra y el efecto. Cualquier palabra puede ser un insulto, el léxico utilizado para insultar posee tendencias y elementos que se repiten a lo largo del tiempo, sin embargo, palabras que se consideran cultas pueden ser un insulto si se utilizan con la intención de descalificar al interlocutor y se transmite el simbolismo deseado (Deditius, 2012), por lo que el insulto refiere a la acción y no a una unidad léxica en específico. Siguiendo lo anterior, Rodea (2005), plantea que “todo lo que tenga efecto cognoscitivo o contextual que pueda parafrasearse y/o reconocerse como descalificante es un insulto” (p.32). De esta forma, tanto los emisores como los receptores, o cualquier interlocutor dentro de los actos de habla descorteses del insulto, deben utilizar mecanismos interpretativos inferenciales para poder comprender las complejas motivaciones y significados de los insultos (Rodea, 2003).

De igual forma, el insulto, desde la perspectiva de los actos de habla, provoca un quiebre en el intercambio comunicativo. Deditius (2012) plantea que se trata de una acción

ambivalente puesto que transgrede las convenciones, pero también las puede reforzar ya que hace referencia a dominios que son sancionados. Zimmermann (2003) determina que el insulto es un acto intencionalmente amenazador a la imagen. Los insultos no desean evitar la amenaza y tampoco quieren decir algo positivo en relación con su interlocutor, buscan lo negativo, la denigración, la desvalorización, la disminución y la ofensa. En este sentido, calza la definición que entrega Haverkate (1994), ya que para él los insultos son actos que requieren una disculpa para poder reestablecer el balance interaccional entre emisor y receptor.

Si bien hay autores (Kisokowska, 2010) quienes consideran que ver los insultos desde la perspectiva de los actos de habla es limitarlos a “palabras que hacen cosas” (p.7), para esta investigación no se considera que sea una limitante. De esta forma, la perspectiva del insulto desde los actos de habla destaca que el rasgo más importante de los insultos es el efecto que provoca en el destinatario, por lo que los insultos se caracterizan por su efecto perlocutivo (Jucker y Taatsvisainen, 2000). Por lo tanto, la perspectiva de los actos de habla permite evidenciar los espacios multidimensionales que utilizan los insultos: su contexto, su cultura, su época, su tiempo de uso y su función. Para Álvarez (2012), la definición de los insultos es argumentación suficiente para considerarlos como actos de habla que poseen gran fuerza ilocutiva y efecto perlocutivo, siendo parte del discurso de actores sociales relevantes, con carácter efectivo, controversial, modelador y legitimador de conductas descorteses y violentas. El autor propone que

El insulto es fuerte expresión de la intolerancia, es violencia encubierta en la palabra, es el asalto verbal a una persona, pero es también, muchas veces, estrategia discursiva de gran efecto. Con el insulto se busca no solo descalificar, agraviar y provocar al otro, sino incluso anularlo como interlocutor, lo que implica en algunos casos inhabilitarlo como actor o contrincante político. Más allá del insulto, en lo verbal cabría solamente la maldición, esa imprecación que, además de manifestar la aversión que se le tiene al otro, implica el deseo de que le acontezca algún daño y que lleva implícita una apelación a las fuerzas sobrenaturales. (Álvarez, 2012, p. 1)

M. Lisowska (2010, en Deditius, 2012) propone siete puntos que se deben tomar en cuenta para comprender a cabalidad el concepto del insulto. Primero, quiénes son los participantes

involucrados en el acto de insultar. Segundo, la intención de emisores y destinatarios. Tercero, qué cultura y sociedad están en el contexto del insulto. Cuarto, qué tipo de defectos existen como excusa para dar el insulto. Quinto, el tipo de léxico ofensivo que se está utilizando, si es que es codificado o no. Sexto, las áreas temáticas a las que pertenecen las palabras ofensivas. Séptimo y último, la categoría gramatical a la cual corresponde dicha palabra.

Violencia verbal

Rodea afirma que “ante todo hay que reconocer que el insulto es un acto de violencia o implica violencia” (2005, p. 22), esta idea es compartida por la mayoría de los autores revisados en la literatura sobre la cortesía, la descortesía y los insultos (Bañón, 2010; Kolakowski, 1999; Haverkate, 1994, por nombrar algunos). La descortesía, específicamente los insultos, corresponde a un acto de violencia, y todo acto de violencia “necesita contar, de manera obligada, de un discurso que la legitime” (Bañón, 2010, p. 651). La autora recién citada acuña el término de “comunicación destructiva”, que recoge la materialización discursiva de la violencia, la agresividad y hostilidad. Para Kolakowski este tipo de discursos son inherentes a la cultura, más aún, considera que la violencia verbal es un elemento inseparable de la humanidad (1999, p.65 en Rodea, 2005, p.22). Inclusive, para Rancer (2009, en Bañón, 2010), la agresión verbal es una forma de catalización de la agresión física.

La violencia verbal también puede definirse como la acción que realiza una persona para hacer sentir a otra que no hace nada bien, ridiculizándola, insultándola, humillándola y amenazándola en contextos íntimos o familiares (amigos, colegas, desconocidos miembros de su sociedad) (Brenes Peña, 2006). La misma autora indica que “podemos considerar la violencia verbal como una intensificación de la descortesía lingüística, como un comportamiento lingüístico manifestado a través de FTAs intensificados.” (Peña, 2006, p. 200). Para otros (Fuentes y Alcaide, 2008, en Bañón, 2010), la descortesía es parte de la violencia verbal, ya que declaran que múltiples estrategias descorteses pueden ser etiquetadas como agresivas y violentas. Las motivaciones detrás de la violencia verbal pueden ser múltiples, sin embargo, Infante y Wigley (1986, en Bañón, 2010) determinan cuatro: frustración de quien habla, modelos de aprendizaje sociales seguidos, razones psicopatológicas, y deficiencias en habilidades argumentativas. Así, “estos motivos ayudan

a conformar un patrón de previsibilidad al grado de vulnerabilidad o invulnerabilidad que esa agresividad tendrá sobre el destinatario del mensaje agresivo” (Briñón, 2010, p. 652).

El insulto posee como condicionante fundamental el poder y/o la expresión de superioridad (Bañón, 2010). Para Culpeper (2008), cometer FTAs serios es una estrategia lingüística poderosa para ejercer poder en la acción de relacionar a un oponente en una interacción. Al mismo tiempo, como consecuencia de los FTAs, la pérdida de la imagen a causa de la descortesía es un conflicto y un choque de intereses y consigue una devaluación en el interlocutor, lo que es un ejercicio de poder (Culpeper, 2008).

Siguiendo con la investigación del mismo autor, se propone que la descortesía tiene más posibilidades de ocurrir en situaciones donde existe una falta de equilibrio en la estructura social de poder. Culpeper (2008) se pregunta ¿por qué la descortesía ocurre en algunas situaciones caracterizada por estructuras sociales asimétricas? Él mismo responde a su pregunta estableciendo que:

A powerful participant has more freedom to be impolite, because he or she can (a) reduce the ability of the less powerful participant to retaliate with impoliteness (e.g. through the denial of speaking rights), and (b) threaten more severe retaliation should the less powerful participant be impolite. (p.27)

Interesa para esta investigación en particular la perspectiva del insulto como una acción violenta, agresiva. En otras palabras, el insulto como un ejemplo de violencia verbal:

La violencia verbal puede definirse como el ataque a otros con palabras ofensivas. Se trata de un uso del lenguaje que transgrede las normas establecidas por cada comunidad o sociedad con respecto a lo que es aceptable o no, con respecto al uso del lenguaje para mantener las relaciones de respeto y tolerancia en un grupo o sociedad. Su meta es dañar la imagen del otro y derrotarlo en su estima personal. Esta violencia puede expresarse mediante palabras o gestos que ofenden, disminuyendo o humillando al otro. Dentro de las palabras se encuentran los insultos. (Bolívar, 2002, p. 126)

Dimensión lingüística de los insultos

Como se comentó en un principio, cualquier palabra puede convertirse en insulto si se encuentra el tono indicado, el contexto preciso, determinadas unidades suprasegmentales y/u otros aspectos extralingüísticos que son pertinentes a la situación donde se materializa el insulto en palabras (Rodea, 2005). Dependiendo de la severidad del insulto, Deditius (2012) estableció seis niveles para clasificar los tipos de insultos:

1. Bajo nivel de reproche
2. Expresión de malestar o desaprobación
3. Queja explícita
4. Acusación y garantía
5. Amenaza directa

Por su parte, Jucker y Taatsvisainen (200) proponen tres categorías para la clasificación del insulto. La primera corresponde a la predicación sobre su target (a quién va dirigido el insulto) sobre un detalle de la identidad social de este, como puede ser su lugar de residencia, la escuela a la que asistió o su profesión. La segunda es la percepción de la predicación como algo inapropiado y degradante por parte de quien recibe el insulto. Y la tercera es la intención agresiva que experimenta el receptor del insulto con respecto a su imagen.

Desde un punto de vista gramatical los adjetivos calificativos, participios, participios de presente y sustantivos pueden ser insultos. En un nivel sintáctico se ha encontrado una tendencia a la creación de insultos con la fórmula *ser + un/una + nombre* o *ser + un/una + adjetivo* (por ejemplo, en el caso de esta investigación podría ser: *ser + una + torta*, *ser una familia homoparental*). Las categorías gramaticales predilectas para insultar, como se puede deducir de la sumativa de arriba, son los nombres y los adjetivos (Deditius, 2012).

Temáticas y oposiciones comunes en los insultos

Los significados en torno a los cuales se expresan los insultos se encuentran en tres planos: el cuerpo; las funciones fisiológicas y las clases sociales bajas (Deditius, 2012). En otras palabras, el sexo, la caca y los pobres. Para Díez (2008,), nos insultamos de la misma

manera hace siglos: haciendo referencia a los comportamientos sexuales no aceptados socialmente, a la falta de inteligencia, a las discapacidades físicas, por honor dañado, por egoísmo, prejuicios sociales y prejuicios raciales. Diez (2008) propone que la intención de este tipo de insultos no es presentar una verdad objetiva, sino que actuar de tal manera que el interlocutor se sienta ofendido y humillado por el mensaje que se le dirige. Rodea (2005) distingue tres sub-clasificaciones para comprender las intenciones comunicativas del locutor que insulta: un comportamiento grosero debido a la falta de control afectivo; el comportamiento grosero estratégico; y el comportamiento grosero e irónico. Dentro del tema de cómo analizar los insultos, Rodea (2003) propone ciertas dicotomías que se presentan al momento de insultar. Comenta que la lógica de los insultos, muchas veces, cae en estas diadas opuestas. Al conocerlas, se puede saber cómo entender e interpretar los insultos y, de esta forma, enriquecer el análisis:

- Noble – Villano
- Belleza – Fealdad
- Valor – Cobardía
- Sabiduría – Ignorancia
- Generosidad – Avaricia
- Espiritual – Material
- Alma – Cuerpo
- Superior – Inferior
- Celeste – Terrestre
- Bueno – Malo
- Ligero – Pesado
- Inmortal – Mortal
- Fuerte – Débil
- Elevado – Bajo
- Noble – Roto (rutuier)

Lista de temas sobre los que los insultos hablan:

- El cuerpo
- Sexo
- Escatología

- Religión
- Política
- El vientre
- Funciones fisiológicas
- Clases sociales bajas

Intenciones de los insultos

Rodea (2003, 2005) refiere también a las intenciones que se pueden encontrar dentro de los insultos y que los configuran como tal. Para la autora pueden moverse dentro de un espectro que considera la humillación en un extremo y el humor en el otro. Así, herir, provocar, marcar jerarquía, estigmatizar, agredir, pelear, defenderse, protestar, denunciar, desahogarse, revelarse y burlarse son objetivos que se pueden encontrar dentro de los insultos.

Los insultos, dentro de la lingüística, también pueden subdividirse en tres niveles al momento de ser analizados. El primero de ellos corresponde al nivel pragmático, en el cual se encuentra el espectro de los valores, normas y costumbres; la ruptura de la cortesía y la relación entre intención e inferencia. El segundo nivel corresponde al nivel cognitivo, donde se realizan los procesos inferenciales dentro de un entorno cognitivo mutuo. Finalmente, el nivel tres, llamado nivel lingüístico, en el cual se encuentran las unidades léxicas o fraseológicas, y se consideran los factores fonéticos, morfológicos, sintácticos y semánticos. Se grafica a continuación a través de una imagen creada por la autora:

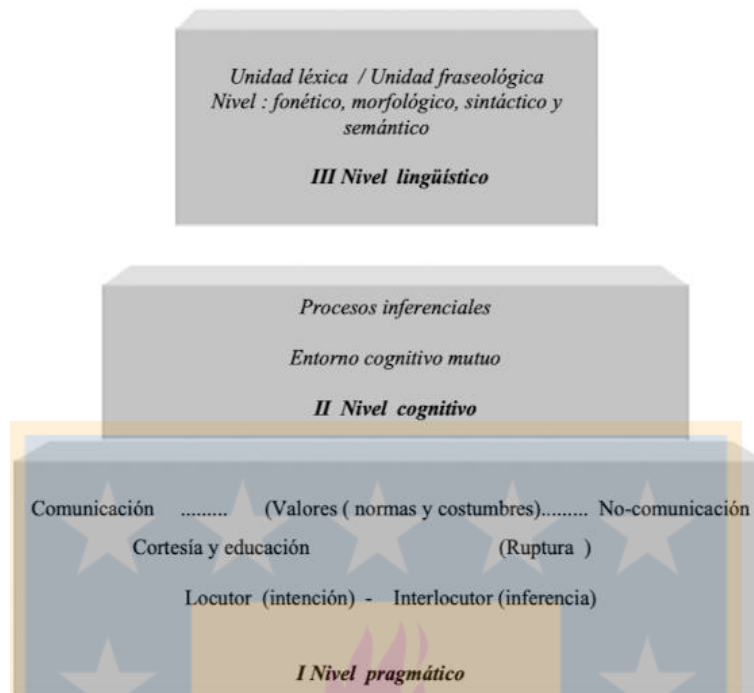


Imagen 4: Niveles de análisis del insulto (Rodea, 2003, p. 157)

Otra forma de comprender los insultos y sus características son las propuestas de Jucker y Taatsvisainen (2002). Para ellos, los insultos siguen reglas establecidas, donde incluso los insultos más creativos se encuentran dentro de estas reglas, su única excepción es no seguir patrones convencionales. De esta forma, se encuentran los insultos tipificados, los insultos verificables, los juramentos y los convencionales. La actitud discursiva detrás de estos insultos puede, según los autores, variar de lo lúdico a lo agresivo. Martínez Lara (2009) utiliza una metáfora que compara a los insultos con un delincuente que “sale de la oscuridad de su escondite para lanzarse sobre su víctima y despojarlo de sus pertenencias valiosas; en el discurso, la pertenencia de valor que el emisor le arrebató al destinatario con un insulto es la imagen social” (p. 66).

Insulto y emociones

Lisokowska (2010) realizó una investigación titulada “la expresión verbal de las emociones negativas: el caso del insulto”, en la cual propone que los insultos son una forma de reflejar las emociones negativas que están en la mente de las personas. La autora comenta que, si bien el lenguaje conforma un porcentaje menor en la transmisión de información sobre la experiencia emocional, existen palabras que soportan/transportan emociones. Así, hace una diferencia entre palabras que describen emociones y otras que expresan emociones.

Estas últimas son las que resultan pertinentes para esta tesis. Las palabras que expresar emociones tratan de “transmitir clandestinamente una información que va adjunta al enunciado y que el oyente tiene que descodificar basándose en su competencia lingüístico-pragmática” (p. 4). Así, la autora concluye que “en nuestro trabajo partimos de la convicción de que insultos funcionan como signos lingüísticos expresivos” (p. 4).

Insultos en medios digitales

Para la autora, la agresión verbal a través de los insultos tiene los siguientes rasgos: actividad, intención destructiva, voluntad de dominación y falta de sensibilidad. Estos actos insultantes deben siempre ser estudiados y comprendidos en el contexto social y cultural-normativo en que se actúa. Los ataques verbales son divididos en tres, la agresión directa (mediante el uso de léxico insultante o léxico neutral), la agresión ejecutada a espaldas del destinatario, y la agresión implicada. Esta última es la más pertinente para la investigación de esta tesis, puesto que la agresión implicada es la que no se puede deducir del contenido literal del mensaje, sino que se desprende del análisis del contexto y de la situación que acompaña al acto de la comunicación lingüística.

En lo que respecta a este fenómeno en otro tipo de medios, para esta investigación en particular interesan las perspectivas que se tienen referente a su uso digital. La cortesía, descortesía e insultos de internet poseen sus propias normas y limitaciones (Graham, 2007) que varían dependiendo de la plataforma que se está utilizando, incluso de los géneros discursivos y actos de habla presentes en estos géneros. Wallace (1999, p. 111, en Bañón, 2010) plantea dos preguntas muy interesantes con respecto a este asunto: ¿Puede afectar el medio utilizado para establecer comunicaciones en un tono más o menos agresivo o violento? ¿Pueden las personas no agresivas comportarse agresivamente cuando están participando en interacciones de Internet, experimentando una especie de transformación similar a la que se suele decir que ocurre con algunos conductores al ponerse al volante? La investigación de la literatura confirma que sí, que el medio afecta a las comunicaciones y que en internet las personas no agresivas tienden a serlo cuando interactúan en internet. Si bien los ambientes mediados por la computación y el internet imponen una expectativa de cortesía (Graham, 2007), existe una tendencia hacia la violencia verbal y la utilización de insultos. Una de las razones que fomenta este comportamiento es el anonimato que proporciona internet: “una circunstancia comunicativa que pudiera favorecer los usos verbales más provocativos sintiéndose amparado en una identidad oculta y, por

consiguiente en una 'imposibilidad' para identificar responsabilidades" (Bañón, 2010, p. 657).

Para Bañón, una de las características del internet es el vínculo que existe entre el internet mismo y la desinhibición, puesto que la ausencia de normativas efectivas (al parecer las normas que rigen el internet no poseen el mismo poder que las reglas y leyes de la realidad cara a cara) permiten que los comportamientos y las interacciones sean más extremas. Se considera que es más fácil engañar en internet gracias a la interactividad que se ha desarrollado en los géneros discursivos de internet. Esta tesis puede corroborar la existencia de un alto contenido desinhibido y descortés en las redes sociales, puntualmente en el género discursivo del comentario de Facebook.

Para Deditius (2012) el internet enmarca una dualidad dentro de sí puesto que existe en el limbo de la cortesía y la grosería. Las diferentes redes sociales de la actualidad establecen reglas y términos y condiciones para su uso y publicación. Sin embargo, la ausencia de un espacio físico-temporal con una presencia física de comunicación cara a cara, y también con la ausencia física-temporal de una autoridad, lleva al uso de estrategias discursivas descorteses, violentas, subidas de tono y exaltadas. Crystal, en su trabajo "El lenguaje e Internet" (2001: 257-277) considera que la "ciberhabla" representa una nueva variedad lingüística novedosa y en evolución, que se caracteriza por las adaptaciones (gtafológicas, gramaticales, semánticas y discursivas) a la tecnología, a las necesidades de los usuarios y a las nuevas propuestas de comunicación (correo electrónico, grupos de chat sincrónicos y asincrónicos, mundo virtual y red)" (Rodea, 2003, p. 75)

Podemos concluir que, siguiendo las palabras de Rodea (2003), los insultos y su uso en la vida cotidiana son un reflejo, y también una forma de respuesta, a las presiones, enajenación, cambios sociales y dinámicas que existen en la cultura. Particularmente en internet donde la comunicación y las interacciones son nuevas y diferentes a lo que se espera de una conversación cara a cara. Más aún, se puede implicar que las interacciones en internet pueden llegar a reemplazar a las físicas. En la actualidad, con el cambio de modalidad y también de reglas y regularizaciones de los espacios cibernéticos y de las redes sociales, la relación entre los interlocutores toma características determinantes, en la cual los insultos parecen tener un rol primordial, o por lo menos importante. De esta forma, a pesar del cambio de plataforma, el insulto sigue siendo un elemento polivalente en función

a su contexto (González Sáez, 2010). Es por esta razón que interesa su estudio, comprensión y análisis dentro del contexto del uso chileno.

De esta forma, se comprenderá como insulto todo comportamiento, acción, gesto o palabra que encierre una idea que ofenda, hiera, provoque, marque jerarquía, estigmatice, agreda, proteste, denuncie, se burle o se revele contra alguien. Lo anterior puede realizarse a través de lenguaje marcado o no marcado que posee fijación en la memoria social, que posea elementos descorteses y que afecte a la imagen de uno de los interlocutores.



II. Metodología

La metodología utilizada en la investigación es de corte cualitativo, puesto que el estudio “pretende acercarse al mundo de ‘ahí afuera’ (no en entornos de investigación especializada como los laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar los fenómenos sociales ‘desde el interior’ de varias maneras diferentes” (Gibbs, 2013, p. 12). Además, la naturaleza del corpus utilizado en este estudio hizo posible que la metodología cualitativa fuese la opción más adecuada para el almacenamiento, trato, orden y análisis de la información extraída. Lo anterior debido a que se trabajó con un análisis de documentos, específicamente discursos que pertenecen al género discursivo del comentario de Facebook. De esta forma, el enfoque cualitativo permitió una mejor comprensión de las interacciones, la comunicación y las experiencias de los individuos y los distintos grupos sociales.

1. Preguntas y objetivos de investigación

La revisión teórica de la literatura descrita en el apartado anterior presenta dos grandes problemáticas. Primero, se evidencia un vacío en el estudio del fenómeno de la cortesía y descortesía y, por ende, del funcionamiento de los insultos, en el contexto chileno y también en el contexto de las redes sociales. Segundo, se evidencia un vacío en la explicación referente a la discriminación discursiva y el uso de insultos en redes sociales en contexto chileno por parte de los usuarios nacionales. Esto es, las categorías, etiquetas, codificaciones y definiciones existentes con respecto al uso de descortesía en Chile no son realizadas en un corpus de redes sociales, sino que otros tipos (televisión, juicios, libros, etc.). De esta forma, el problema de investigación de esta tesis corresponde a estudiar cómo el insulto se presenta en los comentarios digitales como una forma de discriminación, específicamente en el género discurso de los comentarios de Facebook. A partir de esta problemática, se presentan tres preguntas de investigación:

1. ¿Cómo se construyen discursivamente los insultos a las personas LGBTQ+ en los comentarios de Facebook?
2. ¿Cuáles son las funciones discursivas que cumplen los insultos en los comentarios de Facebook hacia las personas LGBTQ+?

3. ¿Con qué temáticas, insultos, y/o actitudes discursivas alternativas al tópico de la publicación principal se relaciona a las personas LGBTIQ+?

De igual forma, para poder llevar a cabo esta investigación, se estableció un objetivo general y cuatro objetivos específicos que se presentan a continuación.

- Objetivo general: Analizar comentarios en publicaciones de Facebook de temática LGBTIQ+ para evidenciar al insulto como una forma de discriminación discursiva en el género discursivo de los comentarios de Facebook.
- Objetivos específicos:
 1. Describir los recursos lingüísticos y multimodales mediante los cuales se expresan los insultos a personas LGBTIQ+.
 2. Clasificar los tipos de insultos a personas LGBTIQ+ en comentarios de Facebook.
 3. Identificar los tópicos actitudinales, políticos, religiosos u otros con los cuales se relaciona a las personas LGBTIQ+ en los comentarios de Facebook.
 4. Identificar las funciones discursivas que cumplen los insultos en los comentarios de Facebook hacia personas LGBTIQ+.

2. Corpus de investigación

En el periodo de revisión exploratoria de investigación en redes sociales, se evidenció que las publicaciones de Facebook de medios de comunicación masivos que referían a temáticas LGBTIQ+ tendían a tener más comentarios que el resto de publicaciones. Específicamente, las publicaciones cuya temática se centraba en la legalización y “urgencia” dada a la ley de matrimonio igualitario en Chile tenían una mayor cantidad de posts, comentarios y reacciones que el resto. Posteriormente, se evidenció que el matrimonio igualitario correspondía a una temática transversal a todos los medios de comunicación en Facebook revisados, esto quiere decir que la absoluta mayoría de los medios de comunicación habían realizado más de una publicación original donde se

referían al tema. De esta forma, por la popularidad aparente en redes sociales y por la mayor cantidad discursiva disponible para analizar, se seleccionó un corpus compuesto de comentarios de Facebook en publicaciones que hicieran referencia al matrimonio igualitario.

El corpus está compuesto de un total de 2.391 comentarios de la red social Facebook y posee un carácter cerrado. Estos comentarios provienen de quince publicaciones distintas, extraídas de cinco páginas de medios de comunicación masiva diferentes: Radio Agricultura, CNN, Radio Biobio, La Tercera y Publimetro. Los criterios de selección del corpus corresponden a los siguientes:

- Género discursivo: todos los comentarios digitales debían pertenecer al género discursivo del comentario de Facebook.
- Género discursivo de la publicación original: todos los comentarios debían ser extraídos de publicaciones originales que pertenecieran o redirigieran a través de links a géneros discursivos periodísticos (como noticias, entrevistas, columnas de opinión, etc.)
- Fuente: todos los comentarios debían ser extraídos de páginas de Facebook pertenecientes a un medio de comunicación masivo chileno.
- Temático: todos los comentarios debían referirse a la ley de matrimonio igualitario en Chile y/o a personas relacionadas a la legislación del matrimonio igualitario en Chile.
- Temporal: todas las publicaciones originales y los comentarios extraídos de ellas debían oscilar entre enero del 2019 y julio del 2021.

La selección de los medios de comunicación estuvo basada en los resultados de la encuesta consumo de noticias digitales a chilenos realizado por Comscore el año 2021 (MMX multiplataform, 2022). Basándose en esos resultados, se buscó cuáles medios, que estuvieran dentro de la categoría de los más consumidos por los chilenos, consideraban en

sus números las publicaciones en la red social de Facebook. A partir de este resultado se consideraron los medios de comunicación mencionados.

A continuación se presenta el detalle del corpus, que señala el medio de comunicación masivo del cuál se extrajo la publicación original, el nombre dado a la publicación según el medio de origen, el número de comentarios, el número de comentarios que corresponden a respuestas de otros usuarios, el total de comentarios por publicación y por medio de comunicación.

Medio de Comunicación Masivo	Nombre del post original	Número de comentarios	Número de respuestas	Total Por publicación y medio	
Radio Agricultura	Agricultura 1	17	0	17	160
	Agricultura 2	12	1	13	
	Agricultura 3	52	12	64	
	Agricultura 4	64	2	66	
CNN	CNN 1	64	34	98	237
	CNN 2	12	13	25	
	CNN 3	60	54	114	
Radio Biobio	Biobio 1	62	40	102	1478
	Biobio 2	66	52	118	
	Biobio 3	756	272	1028	
	Biobio 4	118	112	230	
Publimetro	Publimetro 1	56	12	68	79
	Publimetro 2	11	0	11	
La Tercera	La Tercera 1	293	157	450	431
	La Tercera 2	54	27	81	
Total general				2391	

Tabla 1: corpus general

3. Procedimiento de análisis

Después de la selección del corpus, se dividió el procedimiento de análisis en dos etapas. La primera correspondía a ordenar de manera lógica y legible la cantidad de comentarios que se tenía, para así poder pasar a la segunda etapa que corresponde al análisis de materialidad discursiva como tal. Cabe destacar que para todas las etapas del procedimiento se utilizó una codificación abierta que, en palabras de Strauss y Corbin (2002), corresponde a “un proceso analítico por medio del cual se identifican conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones”. De esta forma, la manera de organizar el corpus y las distintas categorías utilizadas nacieron a partir del mismo análisis, no son pre-concebidas. Se trabajó con esta metodología ya que permite eliminar lo máximo posibles las redundancias y permite un nivel superior de abstracción durante la investigación, puesto que garantiza que todos los elementos organizacionales y de análisis estén basados en las propiedades reales del corpus (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010).

En ambas etapas se trabajó con la materialidad discursiva de los comentarios. En la primera, para poder organizarlos, se dividieron según medio de comunicación y, posteriormente, según publicación. Posteriormente se organizaron según fecha de publicación, primero los comentarios más antiguos seguido de los más nuevos. Se les asignó un número que seguía el orden de su aparición y si es que correspondía a un comentario individual o a una respuesta. También se incluye información como nombre del autor de la publicación, cantidad de likes y/o reacciones que tienen los comentarios y fecha exacta de su publicación, para poder mantener la mayor información del contexto de publicación posible. Una vez que se encontraban organizados de esta forma se da inicio a la segunda etapa.

En la segunda etapa, que corresponde al análisis propiamente tal, se procedió a clasificar si los comentarios poseían solamente verbalidad, multimodalidad (*GIF, emoji, memes, stickers, etc.*) o eran híbridos (verbales y multimodales). A continuación se leyeron nuevamente todos los comentarios y se filtraron en dos macro-categorías, conformadas de forma inductiva:

Nombre de la macrocategoría	Definición
-----------------------------	------------

A favor	El comentario está de acuerdo, apoya, respeta y/o considera relevante a las personas LGBTIQ+ (y sus simpatizantes) y sus problemas.
En contra	El comentario no está de acuerdo, no apoya, no respeta y/o no considera relevante a las personas LGBTIQ+ (y sus simpatizantes) y sus problemas.

Tabla 2: macrocategorías de análisis

Una vez establecidas las macrocategorías de todos los comentarios, se dio inicio a la categorización y análisis de materialidad discursiva, con un énfasis en los comentarios que pertenecían a la macrocategoría “en contra”. Primeramente, se analizó el contenido de los comentarios en búsqueda de insultos, distinguiendo entre los discursos que sí poseían insultos y cuáles no. Una vez finalizado esto, se clasificaron inductivamente los comentarios con insultos dependiendo del contenido de estos: temática referida, problemática y carga semántica (positiva, negativa, sexual, etc.). A partir de este trabajo se conformaron nueve categorías que reflejan lo dicho en los comentarios de manera general.

Nombre de la categoría	Definición
Irrelevante	Se considera que las personas LGBTIQ+, los temas y personas que se relacionan con ellos son irrelevantes, una pérdida de tiempo y/o no son prioridad para la sociedad chilena.
Perversión	Las personas LGBTIQ+, los temas y personas que se relacionan con ellas son perversas, depravadas, deformadas, mentirosas, deterioradas, inmorales, decadentes y/o que las personas LGBTIQ+ y sus temas relacionados quieren pervertir, depravar, deformar, engañar, deteriorar, volver inmorales, hacer a la sociedad decadente.
Agenda	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas están originadas y/o conectadas con lo llamado “Agenda 2030”, conspiraciones político-sociales, anti-ONU, anti ideología de género, y/o cualquier interés personal que se quiera obtener a través de la manipulación de masas.

Pecado	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son pecado, va en contra a lo postulado en la biblia y/o atentan contra el designio de Dios.
Humor	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son razón de risa, chistes, bromas, actos circenses, espectáculos de entretenimiento y/o distracción.
Enfermedad	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son considerados como poseedoras de una enfermedad, o de algo que se asemeja a una enfermedad: tienen síntomas, son contagiosas, con causa de muerte, tienen un virus, necesitan cura/tratamiento, deben morir, y/o son poseedoras de una enfermedad mental.
Ignorancia	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son considerados como poseedoras de ignorancia/actitudes ignorantes, ya que no poseen conocimiento suficiente sobre los temas relevantes en la sociedad.
Estereotipo	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas responden a una imagen de “homosexual estereotípico”, refiriendo a aspectos físicos, manierismos, costumbres, vestimentas y/o sobrenombres que refieren a estos estereotipos.
Genital	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son comparadas, objetivizadas y/o reducidas a través de la mención explícita, insinuación, comparación y/o graficación de los genitales y/o de actos sexuales

Tabla 3: Categorías de análisis

Cabe mencionar la existencia de una décima pseudo-categoría, que fue utilizada al momento de analizar los comentarios para poder indicar aquellos discursos que no se categorizaron pero que sí formaban parte del corpus. Estos comentarios solamente fueron categorizados, sin embargo, no se realizó un análisis de su descortesía, ni tipo de insulto, ni función discursiva o temática relevante. Se referirá nuevamente a esto en las conclusiones y proyecciones de investigación.

Como se mencionó previamente, tanto las macrocategorías como las categorías utilizadas para etiquetar los comentarios se conformaron de manera inductiva, o sea, nacieron a partir del análisis del contenido específico de los comentarios. A partir de estos detalles de los comentarios se conformaron códigos que fueron agrupados en las categorías presentadas. Si bien estas categorías fueron conformadas acorde a este corpus específico, la lógica de su creación se inspira en la literatura revisada: categorías que puedan aplicarse y moldearse a distintos discursos según su género discursivo y naturaleza de la investigación, y categorías que responden al fenómeno de la descortesía en la web (Gibbs, 2013; Strauss y Corbin, 2016; Marta-Lazo, Osuna-Acedo y Gil-Quintana, 2020; Shiro, 2016).

Finalmente, se vuelven a leer los comentarios para analizar el tipo de descortesía presente; la forma de realización del insulto (lenguaje marcado o no marcado) y si corresponde a palabras determinadas (nombres, adjetivos, adverbios), frases, oraciones o expresiones coloquiales (modismos chilenos o de habla hispánica); las temáticas centrales; las oposiciones que se utilizan para insultar; el razonamiento detrás del insulto (si es una amenaza, una queja, una muestra de molestia, etc.); y lo que el autor del comentario desea conseguir a través de su insulto (si desea humillar, jerarquizar, acusar, atacar, etc.). Todo esto se determina a partir de la teoría de la descortesía y del trabajo con los insultos que se presentó en el apartado del marco teórico. Cabe destacar que los comentarios pueden poseer más de una categoría, sin embargo, la categoría que prima es la que la investigadora evidenció en primera instancia y que se reafirma a través del análisis de los comentarios.

III. Análisis de datos y resultados

1. Resultados generales

Como se mencionó previamente, el corpus está compuesto de un total de 2390 comentarios, provenientes de quince publicaciones de Facebook y que pertenecen a cinco medios de comunicación diferentes. De estos comentarios, dos mil corresponden a comentarios clasificados en la macrocategoría “en contra” y trescientos noventa en la macrocategoría “a favor”. Dentro de los comentarios “en contra”, 1296 poseen insultos hacia las personas LGBTQ+, las personas relacionadas con la comunidad LGBTQ+ y sus temas derivados. El detalle se presenta a continuación:



Gráfico 1: Resultados de Macrocategorías

Medio de Comunicación Masivo	Nombre de la publicación	Comentarios en la macrocategoría “en contra”	Comentarios en la macrocategoría “en contra” + insultos	Total “en contra” + insulto por medio
Radio Agricultura	Agricultura 1 (A1)	17	7	89
	Agricultura 2 (A2)	13	7	
	Agricultura 3 (A3)	45	35	
	Agricultura 4 (A4)	65	40	
CNN	CNN 1 (C1)	76	50	124
	CNN 2 (C2)	15	10	
	CNN 3 (C3)	74	64	
Radio Biobio	Biobio 1 (B1)	88	45	796
	Biobio 2 (B2)	66	30	
	Biobio 3 (B3)	811	630	
	Biobio 4 (B4)	148	91	
Publimetro	Publimetro 1 (P1)	63	16	26
	Publimetro 2 (P2)	11	10	
La Tercera	La Tercera 1 (LT1)	58	43	260
	La Tercera 2 (LT2)	450	217	
TOTAL:		2.000	1296	

Tabla 4: Resultados macrocategoría.

De los 1.296 en contra que contenían insulto, se evidenció que la mayoría de estos correspondían a la irrelevancia de las personas LGBTQ+ y sus temas relacionados, sumando un total de quinientos cincuenta y dos. Le siguen los doscientos siete comentarios con insultos que indican que las personas LGBTQ+ y sus temas relacionados son una perversión. En tercer lugar está la categoría de agenda, con ciento siete comentarios. A continuación están los comentarios que indican que las personas LGBTQ+ y sus temas derivados son un pecado. En quinto lugar están los comentarios que consideran que la temática mencionada es fuente, productora o motivadora del humor, llegando a un total de setenta y un comentarios dentro del corpus. Le siguen los comentarios que consideran que las personas LGBTQ+ y sus temas derivados son una enfermedad o producen síntomas de enfermedad en las personas o la sociedad, con un total de sesenta y dos comentarios.

Continuando con esta lista, en séptimo lugar, están los comentarios que consideran que las personas LGBTIQ+ y sus temas relacionados son una acción populista, sumando cincuenta y siete comentarios. Posteriormente están los comentarios que consideran a las personas LGBTIQ+ y sus temas derivados como acciones basadas en la ignorancia, o como consecuencia de actos ignorantes, llegando a los cincuenta y cuatro comentarios. En noveno lugar están los comentarios que asocian a las personas LGBTIQ+ y sus temas relacionados a estereotipos o acciones estereotipadas, con cuarenta comentarios. En décimo lugar se encuentran los comentarios que relacionan a las personas LGBTIQ+ y sus temas con relaciones sexuales y/o genitales, con un total de veintiocho comentarios. En onceavo lugar se encuentran los comentarios que indican que las personas LGBTIQ+ y sus temas relacionados corresponden a una minoría, sumando dieciocho comentarios. Cabe destacar que los comentarios sin categoría (glosados como “indeterminado”) se tomaron en consideración para la sumatoria final. Sin embargo, no fueron analizados en esta investigación. Respecto a este tema puntual se volverá en la sección de las proyecciones. Detalles con respecto a la cantidad de comentarios por publicación y por medio de comunicación se encuentran a continuación.

Nombre de la categoría	Cantidad
Irrelevante	570
Perversión	207
Agenda	164
Pecado	77
Humor	71
Enfermedad	62
Ignorancia	54
Estereotipo	40
Genital	28
Indeterminado	23
TOTAL	1296

Tabla 5: Resultados generales por categoría

Categoría	A1	A2	A3	A4	C1	C2	C3	B1	B2	B3	B4	P1	P2	LT1	LT2
Irrelevante	1	1	19	26	14	4	23	33	12	0	15	5	3	4	93
Perversión	2	1	2	2	17	2	7	3	10	70	21	2	5	35	28
Agenda		2			11		4	4	1	71	22	1	1	2	49
Pecado			3	1	4	4	3	2	1	40	11	1		1	6
Humor		1	1	3			1	1		44	2	2			
Enfermedad			5	7	2		5			25	8		1		9
Ignorancia			1						2	34	5	1		1	8
Estereotipo	4	1	2		1		12	2		10	5	1			2
Genital			2		1		8		3	6		2			6
Indeterminado				1			1		1	11	2	1			8
Total pub	7	7	35	40	50	10		45	30	0	91	16	10	43	217
Total medio	89				124			796				26		260	

Tabla 6: Resultados generales por categoría y medio

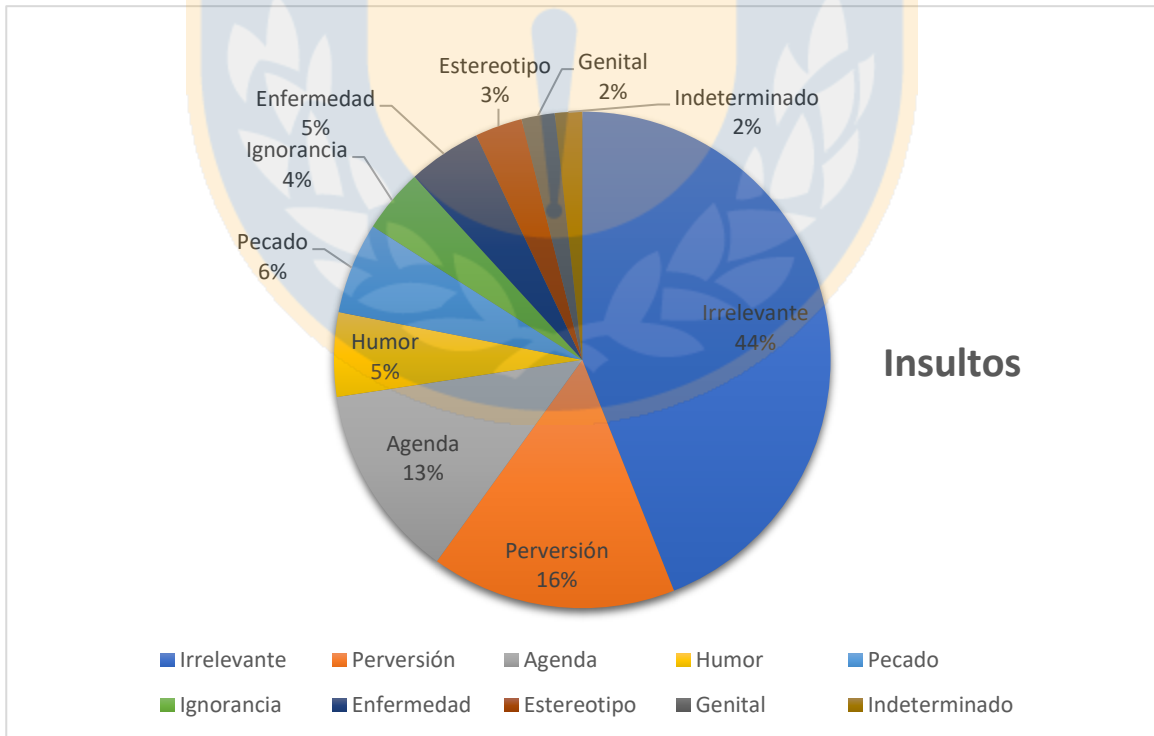


Gráfico 2: Resultados generales por categoría

2. Resultados según categorías

En los siguientes apartados se presentarán los análisis detallados con respecto a los comentarios según su categoría y tema relacionado. De esta forma, se dejará en evidencia el proceso utilizado para clasificar todos los comentarios a partir de ejemplos del corpus.

Cabe destacar que, tal como se mencionó en la introducción, el corpus y los comentarios integran a Sebastián Piñera y a ciertos políticos de derecha como personas relacionadas a la comunidad LGBTIQ+ por dos razones. La primera corresponde a que Sebastián Piñera, durante su discurso de la cuenta pública del año 2021, categorizó de “urgente” la legalización del matrimonio igualitario. La segunda se refiere a que durante el gobierno de Sebastián Piñera se aprobó la ley 21400 que modifica los cuerpos legales para garantizar en igualdad de condiciones el matrimonio a personas del mismo sexo. De esta forma, en este corpus, los insultos hacia la comunidad LGBTIQ+ se relacionan y/o canalizan a través de la figura de Piñera u otros políticos de derecha ya que, en este momento discursivo (Moirand, 2018) puntual Piñera es el presidente de la república en ejercicio al momento de promulgarse la urgencia de la ley y su futura legalización.

2.1 Irrelevante

La categoría de “irrelevante” se utiliza para los comentarios que consideran a las personas LGBTIQ+, los temas y personas que se relacionan con ellas como irrelevantes, una pérdida de tiempo y/o no son prioridad para la sociedad chilena. A continuación se adjuntan ejemplos:

1) “Y a quién le importa esa wevada Jajajajaa solo a los interesados en el mariconeo Jajajajaa” (A4-36)

(2) “En las weas que se preocupa, en vez de la Realidad del Pais, es decir un PAYASO por dónde lo miren.” (B3-185)

(3) “Súper prioritario te diré...bueno el payaso debe continuar con su show.Le arreglará la vida a "una inmensa mayoría de chilenos" jaja” (C1-44)

(4) “Puras leyes sin trascendencia, pero bien para los que le sirven, pero para hacer leyes que sirvan y mejoren la calidad de vida de todos los chilenos, esas pueden esperar □” (B3-20)

(5) “Diga lo que diga, a quien le importa, intrascendente su mensaje, a nadie le importa.” (LT2-27)

(6) “Hay Leyes de Mayor Prioridad...Imbéciles.” (A3-11)

(7) “Cada uno es dueño de llevar su vida como quiera, pero me pregunto yo es algo urgente para el país???? Habiendo tantos temas que debiese ponerle urgencia??? Claramente gobernando al revés, para las minorías y para ser popularchssss” (LT2-35)

(8) “Como pierden el tiempo en necesidades” (A3-1)

(9) “Una mierda!! Habiendo temas mas urgentes e importantes” (A3-03)

(10) “A quien CTMmmm le interesa esa□□□□□□” (B1-41)

En el comentario (1) se pone énfasis en la oración “a quién le importa”, el sintagma nominal “esa wevada”, el sintagma nominal “el mariconeo” y la onomatopeya “jajajajaa” que se repite. Este comentario posee una carga semántica negativa, puesto que se utiliza para cuestionar la relevancia del tema del matrimonio igualitario, expresar que hay cosas más importantes o de más relevancia y segregar el tema de los asuntos que el emisor considera importantes. Esto se realiza por medio de los términos despectivos en contra de la comunidad LGBTIQ+ como “esa wevada” y “el mariconeo”, términos que por sí solos ya poseen una carga semántica negativa en el contexto nacional.

Lo anterior se realiza con el objetivo de marcar la diferencia entre los temas importantes y los que no, utilizando la onomatopeya de la risa para enfatizar lo poco relevante que considera el tema y/o lo gracioso que le parece considerar temas LGBTIQ+ como urgentes o relevantes. En este comentario podemos ver un claro ejemplo de oposición de valores para insultar, marcando la oposición entre lo relevante/irrelevante, centrados en el tema

político de la legislación del matrimonio igualitario, que corresponde a un lugar común para la realización de insultos. De igual forma, se evidencia la búsqueda de establecer una jerarquía entre los temas relevantes y los que no, lo que corresponde a uno de los objetivos de los insultos que, en este caso, sí se concreta a través de palabras marcadas o reconocidas como insultos y, también, correspondería a un caso de descortesía deliberados.

Dentro del mismo tipo de comentarios se encuentra el comentario número (2), el cual también determina que los temas referentes a las personas LGBTQ+ son “weas” en las que las personas no deberían preocuparse, y llama “payaso” a quienes participaron en la promulgación de la ley de matrimonio igualitario. Específicamente la frase “las weas que se preocupa” posee carga semántica negativa ya que insta a la irrelevancia o poca importancia de los temas relacionados con las personas LGBTQ+, por medio del sintagma nominal “wevadas” que, por sí solo en el contexto cultural, ya posee carga semántica negativa. Por su parte, el “payaso”, que en el caso específico de este comentario sería Sebastián Piñera, recibe este epíteto ya que se consideran sus comentarios como ridículos, que dan risa y que no se pueden tomar en serio, dado que refieren a las personas LGBTQ+. La utilización de palabras marcadas para insultar, más la intención de establecer jerarquía de superioridad temática y el lugar común de oposición de valores, cimienta este tipo de comentarios como insultos que apuntan a la discriminación de la comunidad LGBTQ+.

En el comentario (3) podemos encontrar una idea semejante, específicamente por la arista del “payaso”. El foco se pone en el sintagma adjetival “super prioritario”, la oración “el payaso debe continuar el show” y el sintagma nominal “inmensa mayoría de chilenos”. El comentario posee una carga semántica negativa y sarcástica, ya que se relativiza la importancia del tema a través de la ironía. El emisor del comentario considera que aquellos que abogan por la legislación del matrimonio igualitario son payasos que están haciendo un show, por lo que sus palabras no son genuinas, sino ficticias y mentirosas, realizadas con la finalidad de entretener a un público. El sintagma nominal “super prioritario” es utilizado para indicar que, contrario al sentido literal, las temáticas relacionadas a las personas LGBTQ+ no son de importancia ya que solamente le importan a una minoría. Minoría que se vería beneficiada con un “arreglo de vida”, pero que al tratarse de la comunidad LGBTQ+ no tiene relevancia ni importancia.

La utilización del sarcasmo y la ironía corresponde a elementos de una descortesía de fustigación, o sea que solamente quiere realizar una confrontación o señalar su oposición. También puede corresponder a una descortesía formalmente cortés pero animada con propósitos descorteses. Cualquiera sea el caso, ambos actos de descortesía fundamentan al insulto, ya que se encuentran en el polo opuesto del continuum de la cortesía, y buscan la división y segregación. Al mismo tiempo, la utilización de palabras no marcadas para realizar una jerarquización del valor e importancia social de la comunidad LGBTIQ+ evidencia más aún la intención de atacar la imagen de las personas de la comunidad.

En el ejemplo (4) se pone el énfasis en el sintagma nominal “leyes sin trascendencia” y “leyes que sirvan y mejoren la calidad de vida de todos los chilenos”. Si bien una primera lectura aparenta una actitud neutra, o sea ni cortés ni descortés, el análisis discursivo del comentario refleja una tendencia hacia los actos de escatima deliberada de la cortesía, en la cual se expresa un malestar o desaprobación a través del uso del nivel pragmático de los insultos. Se compara la ley de matrimonio igualitario con una “ley sin trascendencia” por lo que no tendría importancia a pesar de que, según el mismo comentario, le puede servir a algunos. Sin embargo, posteriormente hace el contraste de la ley del matrimonio igualitario con las leyes que “sirvan”, por lo que el matrimonio igualitario se pone en contraste para evidenciar inutilidad. Esta inutilidad también se profundiza al compararla con el impacto que tiene en la sociedad, ya que el emisor del comentario no la considera como una ley que mejore o sirva a “todos los chilenos”.

De esta forma, las personas LGBTIQ+ y sus temas relacionados no solamente no son importantes, sin trascendencia, sino que no sirven, no mejoran la calidad de vida y las personas beneficiadas por esta pueden considerarse como no-chilenos. Igualmente se puede entender el comentario número (5) bajo esta lógica, con la oración “a quien le importa”, el sintagma nominal “intrascendente su mensaje” y la oración “a nadie le importa”. Posee carga semántica negativa puesto que los temas relacionados a las personas LGBTIQ+ son de poca relevancia o que no importan a nadie. Así, las personas LGBTIQ+ son comparadas con “nadie” por lo que no tienen valor dentro de la sociedad y sus temas relacionados son considerados sin trascendencia.

Nuevamente se encuentra con la jerarquización de valores e importancias dentro de la sociedad, donde el autor del comentario desea poner por debajo a la comunidad LGBTIQ+, a través de la utilización de palabras no marcadas que buscan la segregación. Por medio del parafraseo de los comentarios se evidencia lo propuesto por Rodea (2005), toda palabra puede llegar a ser insultante si, a través de su explicación, se evidencia descalificación. De igual forma queda a la vista una nueva oposición entre lo que es importante o lo que no, oposición que es parte de los objetivos del insulto.

Tanto el comentario (6) como el comentario (7) apuntan hacia la prioridad de las temáticas discutidas. Podemos evidenciarlo a través de sintagmas nominales como "leyes de mayor prioridad" y la oración "es algo urgente para el país?". Nuevamente se cuestiona la importancia de los temas y problemáticas relacionadas a las personas LGBTIQ+. El comentario (6) utiliza el epíteto "imbéciles" para referir a las personas que sí le dan relevancia a estos asuntos, mientras que el comentario (7) indica que este tipo de actitudes es un ejemplo de "gobernar al revés". O sea, preocuparse por las personas LGBTIQ+ no corresponde a una buena forma de gobierno. Más aún, indica que estas decisiones son para las "minorías" y utiliza el epíteto despectivo y sarcástico "popularchssss" para indicar que no son medidas genuinas sino que responden a una moda pasajera.

Otra forma en que se ve el tema de la irrelevancia dada a las personas LGBTIQ+ y sus temas relacionados es a través de epítetos directos, sin mayor argumentación, que califican negativamente los deseos de legislar en torno a problemáticas que afecten a esta comunidad. Esto calza con las motivaciones tradicionales detrás del insulto propuestas por Infante y Wigley (1986) que, en este caso específico, puede referir a la frustración del autor del comentario y/o a deficiencias en habilidad argumentativa. Dentro de los niveles de insultos con más bajo nivel de reproche (Lisowska, 2010) se encuentra el comentario (8), que califica al matrimonio igualitario como una pérdida de tiempo y como "necedades". El comentario (9) hace hincapié en la poca urgencia e importancia que este tema amerita ya que se trata de "una mierda", comparando a las temáticas y las personas LGBTIQ+ con excremento, el que corresponde a un lugar común dentro del insulto. El comentario (10) desciende más en la gradación de insultos a través de la utilización de la abreviatura de *conchatumadre* "CTMmmm", utilizada para demostrar la poca relevancia, importancia y respeto que sugiere el tema para el emisor, cargándolo así de una carga semántica negativa. El simple garabato *conchetumadre* dentro del contexto nacional ya posee una

carga semántica negativa y una utilización tabú. El comentario (10) refuerza lo dicho a través de la comparación del matrimonio igualitario con el emoji de una caca, haciendo referencia a que para el emisor esta temática es una mierda.

En síntesis, podemos ver que considerar a las personas LGBTQ+ y sus temas relacionados como algo irrelevante sí es una forma de insultar y discriminar discursivamente. Lo anterior se debe que a través de los diferentes mecanismos utilizados por los emisores para reflejar la irrelevancia, se separa a las personas LGBTQ+ de la sociedad, de la narrativa nacional y de lo valorado dentro del país y la legalidad. De esta forma, se produce una segregación a través de la imposición de una jerarquía polarizadora, ya que se desea separar a las personas LGBTQ+ de los “chilenos”, atendiendo a que son algo que no posee importancia. Esto responde a una de las condicionantes primordiales del insulto, que es la expresión del poder o superioridad de uno sobre el otro, donde el que tiene poder es “relevante” y “trascendente” y el que es inferior corresponde a una “minoría” “irrelevante” e “intrascendente”.

2.2. Perversión

La categoría de perversión hace referencia a las personas LGBTQ+, sus temas y personas relacionados con ellas como entidades pervertidas, tanto en un sentido de orientación sexual, como moral. De esta forma, la categoría “perversión” considera todos los comentarios que etiquetan a los sujetos previamente mencionados como depravados, deformados, mentirosos, deteriorados, inmorales y/o decadentes. Al mismo tiempo, esta categoría también considera los comentarios que opinan que las personas LGBTQ, sus temas y personas relacionadas buscan o desean pervertir, depravar, deformar, engañar, deteriorar, volver inmorales, hacer que la sociedad caiga en decadencia. Se presentan diez ejemplos que reflejan lo explicado anteriormente:

(11) “Las vacas creerán que son águilas y las águilas creerán que son vacas” (B3-109)

(12) “No porque el Estado sostenga algo quiere decir que puede ser de esa forma. A no ser que solo quiera justificar lo injustificable. El sol no es la luna ni la luna el

sol, aunque el Estado diga lo contrario, no puede ir contra la naturaleza de las cosas porque estás no cambian.....[...]" (C2-24)

(13) "...profundizar la libertad..." ... hasta llegar al libertinaje...!!! Que siga la fiesta en Chile !!!" (B3-1005)

(14) "Están felices jajajja todos se divorciarán para casarse entre hombres siguiendo sus lascivias!!!" (C2-21)

(15) "Matrimonio no es emparejamiento será, degenerados" (A3-4)

(16) "No sean degenerados." (B3-287)

(17) "El último favor que le queda, entregar los niños a los depredadores" (LT2-173)

(18) "Bien Lavín,, ahora a mostrar el cartelito NO+AFP ,, para aplaudirte,, el algodón de azúcar... cero consistencia" (LT1-8)

(19) "Lavín hipócrita!! Igual que piñera y toda la derecha...□Ahora porque están derrotados y nadie los pesca se quieren hacer los "lindos" con la ciudadanía solamente para agarrar votos...son de lo peor...dan asco...□□□" (LT1-68)

(20) "Ahora que se va llegó el tiempo, hipócrita, basura" (LT2-44)

En el comentario (11) se evidencia una de las formas de perversión que se explicaban al inicio de esta sección. Para el comentarista, las personas LGBTIQ+ son tan "pervertidas" de la normalidad, que desean cambiar el orden "natural" de las cosas. Esto se refleja a través de la comparación que hace en el cual dos animales totalmente diferentes, en este caso la vaca y la águila, son inconscientes de su naturaleza y desean cambiar roles. De esta forma, este comentario posee carga semántica negativa, ya que se desea indicar que el matrimonio igualitario, o el deseo de contraer matrimonio, es algo antinatural, por ende, no puede pertenecer a la sociedad. En una línea semejante encontramos al comentario (12), el autor propone que el matrimonio igualitario es algo injustificable. Parecido al comentario anterior, procede a comentar que la luna y el sol no pueden cambiar roles y que

de la misma forma, el Estado no puede alterar el orden natural del matrimonio. De esta forma, el matrimonio igualitario no tiene justificación porque es antinatural, por ende no puede ser aceptado.

Los dos comentarios anteriores apuntaban a la antinaturalidad o perversión de la naturalidad que propone el matrimonio igualitario. Al mismo tiempo, se encuentran comentarios que apuntan a la perversión del matrimonio igualitario porque simboliza inmoralidades sexuales que, según los autores de los comentarios, no corresponden. Ambos comentarios utilizan una estrategia común para formular su insulto, que es la oposición de dos elementos, en este caso lo natural versus lo antinatural, o lo aceptado versus lo no-aceptado. En ninguno de los comentarios se evidencia lenguaje marcado para insultar, sin embargo, está a presencia de un acto formalmente cortés con interés descortés, ya que el objetivo del emisor del comentario es expresar su malestar o desaprobación con respecto a temas comunes de los insultos, en este caso, la política y el sexo. Por ente, el autor del comentario no es descaradamente descortés o directamente amenazante sino que busca protestar y denunciar una situación, según su modelo de aprendizaje social establecido.

El comentario (13) toma el argumento dado por el Presidente Sebastián Piñera, darle más libertad a todas las personas, como una señal que se está apostando hacia el “libertinaje”. El término *libertinaje* posee una carga semántica negativa y este peso se adjudica a la comunidad LGBTIQ+. De esta forma, el matrimonio igualitario no corresponde a una búsqueda de igualdad de derechos, sino una perversión que lleva al libertinaje de una forma generalizada. En este sentido el comentario (14) apunta a lo mismo. Para el autor del comentario el matrimonio igualitario, específicamente el casamiento entre dos hombres, es lascivo. El adjetivo “lascivo” posee carga semántica negativa, y en este contexto es utilizado para señalar que el matrimonio igualitario es una perversión ya que se enfoca solamente en los excesos del placer carnal. Ambos comentarios vuelven al lugar común del insulto sobre el sexo, el vientre y la oposición entre bueno/malo o moral/inmoral. El objetivo de estos comentarios es estigmatizar a la comunidad LGBTIQ+, etiquetándolos a todos como entidades que buscan “libertinaje” o “lascivia”. En estos ejemplos, la descortesía correspondería a descortesía de fustigación ya que es un ataque directo y sin rodeos, a través de lenguaje marcado que apunta a la vida social y a las reglas sociales que, según el autor del comentario, se están rompiendo. En ambos comentarios evidenciamos una

acusación y una exigencia de garantía por parte de los autores. El autor acusa libertinaje y lascivia y exige su detención o que los demás receptores sean conscientes de lo que ocurre.

Siguiendo una línea semejante a la de los dos comentarios anteriores, se encuentra el comentario (15). En él se propone que el matrimonio no es emparejamiento, sino que simplemente una degeneración, o sea, una perversión de lo que se considera normal. Por lo que el matrimonio igualitario no solamente pervierte lo establecido, sino que vicia las costumbres de la sociedad, por lo que no puede ser aceptado. El comentario (16) es semejante, dado que también utiliza el adjetivo “degenerados” para referirse a las personas que desean legislar o realizar el matrimonio igualitario. De esta forma, en ambos comentarios, se evidencia una descortesía de fustigación, directa y con lenguaje marcado (degenerado es un adjetivo con carga semántica negativa utilizado en cualquier contexto). Transita, en los lugares comunes de los insultos que corresponden al sexo, la oposición entre bueno/malo y moral/inmoral, con el objetivo de denunciar algo ante lo que el autor se opone y, también, para estigmatizar a la comunidad LGBTIQ+ y su búsqueda de derechos igualitarios.

Dentro de los comentarios que utilizan descortesía de fustigación, descortesía directa, insultos con lenguaje marcado de forma negativa, que refieren al tema común del sexo, con el objetivo de acusar una situación en búsqueda de una garantía a través de la oposición de lo bueno/malo y lo moral/inmoral, se encuentra el comentario (17). Sin embargo, este, a diferencia de los otros, es más extremo ya que, además de estigmatizar, busca agredir y herir a la comunidad LGBTIQ+ a través del adjetivo “depredadores”. Para el autor del comentario, la legalización del matrimonio igualitario es equivalente a entregar a los niños a personas que los depredarán, o sea, los comerán y destruirán. Por ende, la comunidad LGBTIQ+ no es una entidad en búsqueda de derechos, sino un grupo de personas criminales que quieren hacer daño a las niñas, niños y adolescentes de la sociedad con autorización del Estado. Esto no solo genera una división entre lo bueno y lo malo, sino una oposición entre lo legal e ilegal que afecta a terceros. Terceros que son vistos como indefensos, vulnerados y en necesidad de cuidados, cuidados que no están siendo entregados por parte de la entidad protectora, el Estado, ya que este se encuentra *pervertido*.

Otra forma de *perversión* que se encuentra en los comentarios que opinan que ciertos políticos han sufrido un cambio o alteración de la moral o postura política ante la decisión de legislar el matrimonio igualitario. En el caso de los comentarios (18), (19) y (20) se hace referencia a Joaquín Lavín, un político conocido de derecha y conversador que apoyó la moción de legislar el matrimonio igualitario.

En el comentario (18) se evidencia el uso sarcástico del adverbio “bien”, la oración “mostrar el cartelito NO+AFP”, el verbo “aplaudirte” y la comparación con un algodón de azúcar que no posee consistencia. En este caso específico, la descortesía no es directa, sino que al tratarse de un bajo nivel de reproche o desaprobación, nos encontramos con una escatima deliberada de las actitudes corteses o descortesía positiva. Se utilizan palabras no marcadas que obtienen carga semántica negativa al ser usadas con ironía y/o sarcasmo, como es el caso del adverbio “bien” y la alusión al apoyo a la causa social NO+AFP. De esta forma, el autor del comentario evidencia la *perversión* sufrida por Lavín al cambiar tanto. La motivación de este insulto es la frustración de un hablante en contra de la figura política. Como es común, este insulto refiere a la temática política y a la polarización de lo bueno y lo malo.

Los comentarios (19) y (20) son bastante semejantes. En ambos se etiqueta a Lavín con el adjetivo de “hipócrita”; en uno de ellos se utiliza el adjetivo “basura” para referirse a Lavín; en el otro se compara a Lavín con Sebastián Piñera y partidos políticos de derecha; se utiliza el emoticón de enojo para dar énfasis a lo que se está diciendo; se les cataloga con el adjetivo “derrotados” y con la oración “nadie los pesca”; se utiliza la oración “se quieren hacer los ‘lindos’” de manera sarcástica, apuntando que solamente desean eso con el fin de ganar votos; se utiliza la oración “son de lo peor” y “dan asco” complementada con un emoji vomitando. A diferencia del comentario anterior se utilizan palabras marcadas para insultar como es el caso de *hipócrita*, *basura*, *derrotados*, *son lo peor* y *dan asco*, apoyado por los emojis de enojo y vómito que refuerzan el mensaje negativo que el autor de los mensajes quiere enviar. Es un tipo de descortesía directa y, debido al tipo de palabras que utiliza, correspondería a actos de escatima deliberada de la cortesía. En este comentario se ve reflejada la *perversión* como un cambio en la postura política de los personajes aludidos, y que dicho cambio genera una molestia que desea hacerse ver, por lo que la motivación corresponde a la frustración. Al igual que el comentario anterior, estos insultos refieren a la temática política y a la polarización de lo bueno y lo malo.

A través de los insultos evidenciados en los comentarios de la categoría perversión se encuentra transversalmente la oposición de lo bueno y lo malo, generando así una discriminación entre lo que los comentaristas consideran positivo, lo no pervertido, y lo negativo, lo que se ha pervertido. Si bien se ha ejemplificado con diferentes tipos de perversión que se perciben en el corpus, la tendencia es clara: el matrimonio igualitario es algo malo que significa una perversión de lo bueno en la sociedad y debe ser evitado, rechazado o eliminado. De esta forma se discrimina en contra de la comunidad LGBTIQ+ ya que, de forma general, se considera como algo malo que pervierte los cimientos de la sociedad y no debe ser aceptado.

2.3. Agenda

De acuerdo con esta etiqueta, las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas no poseen validez ya que corresponden a una conspiración de orden superior que organiza y gestiona este tipo de actividades. A esta conspiración se le llama en redes sociales “agenda 2030”, y se asegura que cualquier interés por temáticas LGBTIQ+ corresponde a manipulación de masas por parte de grupos de poder como la ONU, los masones, la mafia o las ganancias personales de los empresarios del país. Como ejemplo de lo anterior se presentan los siguientes comentarios:

(21) “Y vamos cumpliendo con la famosa agenda 2030 ☐☐♀☐☐☐♀☐☐☐♀☐ Además de ser una distracción como algunos dicen es algo que deben cumplirle a la Onu. Infórmese aun estamos a tiempo, se nos viene la Onunstitución si no reaccionan YA!!!” (B3-116)

(22) “Piñera y los mandatos de la ONU. Se nota que en Chile no manda el presidente.” (B3-214)

(23) “Es masón ,tiene que hacer lo que ellos mandan.” (B3-81)

(24) “Para que más hablo el mafioso el padrino” (A2-19)

(25) “Agenda 2030.” (LT1-87)

(26) “No van a parar, porque tienen que cumplir con la agenda..” (C1-59-1)

(27) “Debe haber amarrado algún negociado donde saca su parte... de otra forma es solo una intención de mejorar la pésima imagen de la derecha... los mismos que se casan entre primos pa mantener la estirpe Jajajajaja...” (B3-322)

(28) “Cuando ya no le queda nada de qué aferrarse, ocupa el comodín gubernamental ☐☐♂☐” (LT2-54)

(29) “Este wn se puso bueno algo esta tramando este brazos cortos” (LT2-209)

(30) “Y de pasadita quieren llevar amarrado el Tpp11 y pasar piola con este distractor.” (B1-93)

En los comentarios (21) y (22) se encuentra el común denominador de la ONU. En el comentario (21) se encuentra el sintagma nominal “la famosa agenda 2030”, sumado a la utilización de emojis de frustración. El comentario además utiliza el nombre de “distracción”, la oración “es algo que deben cumplirle a la Onu”, y la nominalización “onunstitución”. Se presenta un nivel de descortesía encubierto, ya que el comentario no utiliza lenguaje marcado para insultar, sino que una descortesía formalmente cortés con intereses descortesos. Sin embargo, vuelve al lugar común de la política, presentando una oposición entre la libertad y el control, a razón de sacar a la luz la molestia y desaprobación que se tiene de las acciones que está tomando el gobierno, evidenciando frustración por parte del autor del comentario (reforzado por el uso de los emojis). El autor quiere protestar y denunciar algo que él encuentra negativo, para ello emite el comentario y espera de vuelta la toma de consciencia por parte de los receptores, que se “informen” porque “aun estamos a tiempo”, lo que correspondería a una garantía de que su mensaje fue escuchado. De esta forma, la legislación o apoyo a la legislación del matrimonio igualitario corresponde a una acción que no es libre, sino controlada por parte del poder superior de la ONU, que no puede ser aceptada, ya que atenta contra nuestras libertades personales y debe ser rechazada como reflejo de nuestra inteligencia e información.

El comentario (22) sigue una línea semejante a la propuesta por el comentario anterior, donde se indica que Piñera sigue “los mandatos de la ONU” (presentado como un sintagma

nominal), por lo que se evidencia que en Chile quien realmente rige es la ONU. Nuevamente se observa una descortesía formalmente cortés con intereses descorteses, sin lenguaje marcado para insultar, que alude al lugar común de la política para mostrar la dualidad entre libertad/control, a través de una protesta que refleja su frustración con la situación. A diferencia del anterior, aquí no se evidencia una acción que busca una garantía explícita, sino el objetivo es el desahogo del emisor del mensaje sobre un asunto que a él le parece inadecuado. Por estas razones, este comentario es otro ejemplo de una visión que considera al matrimonio igualitario y su legislación como una acción manipulada por parte de la ONU, y al no ser una acción realizada en libre albedrío no puede ser aceptada, sino que rechazada.

En los comentarios (23) y (24) se sigue la misma línea presentada por los comentarios anteriores. En el caso del comentario (23) la organización superior que orquesta las acciones de apoyar y legalizar el matrimonio igualitario corresponde a los Masones; en el comentario (24), todo está manipulado por la mafia. En ambos comentarios se expresa la idea de “tiene que hacer lo que ellos mandan” y “para que más”, dando a entender que las órdenes de estas organizaciones son suficientes para controlar las decisiones del Estado. Al igual que los comentarios anteriores se evidencia la descortesía formalmente cortés con intereses descorteses, la falta de lenguaje marcado, el lugar común de la política, la oposición entre libertad/control, el objetivo de protesta y desahogo nacido de la frustración. En este caso, el matrimonio igualitario y su legislación deben ser rechazados porque corresponden a órdenes directas de sociedades que se consideran manipuladoras o controladoras de la sociedad, por eso no pueden ser aceptadas y bienvenidas por parte de los ciudadanos.

En el caso de los comentarios (25) y (26), se encuentran referencias directas a la “agenda 2030”, ya sea con el simple uso del sintagma nominal, o explicitando que el matrimonio igualitario no “va a parar” ya que corresponde a una acción que proviene de esta agenda. En semejanza con los comentarios previos, aquí se evidencia una descortesía formalmente cortés con interés descortés, sin lenguaje marcado, refiriendo a la política y a la oposición de libertad/control. Más que protestar o desahogar, el objetivo de este comentario es evidenciar que la legislación del matrimonio igualitario tiene un origen inválido, y ese origen es la agenda 2030 y que, por ende, no puede ser aceptado. Este tipo de insultos hace referencia a las estructuras o funciones esperadas de una sociedad que, en este caso, no

se están cumpliendo ya que nacen a partir de la manipulación, razón por la cual se rechazan, se prohíben o se repudia tanto al acto como a las personas involucradas.

Como se menciona al inicio de esta sección, otra forma en la que la etiqueta “agenda” funciona para la categorización de estos comentarios corresponde a la consideración de que el matrimonio igualitario, las acciones para promover su legalización y quienes lo apoyan buscan un beneficio propio. Por esto, el querer aprobar el matrimonio igualitario no es una acción fidedigna, sino que una estratagema formada por un interés o conveniencia superior; ejemplos de esto son los comentarios (27), (28), (29) y (30).

El comentario (27) tiene las oraciones “deben haber amarrado algún negociado donde saca su parte”, “es solo una intención de mejorar la pésima imagen de la derecha” y “los mismos que se casan entre primos para mantener la estirpe”; el comentario finaliza con la onomatopeya de la risa. En las primeras dos oraciones se observa la intención del autor de evidenciar y protestar que la acción de apoyar la legislación del matrimonio igualitario está motivada por la búsqueda de beneficio propio, que sería alguna forma de negocio, lo que se le asigna a la derecha política. A través de un lenguaje no marcado, con una descortesía formalmente cortés pero con interés descortés, se presenta la oposición de lo bueno/malo. La segunda oración sigue una línea similar, donde el beneficio propio corresponde a una mejora de la imagen pública. La tercera oración, si bien no posee lenguaje marcado, corresponde a una descortesía de escatima deliberada del interés cortés esperada por el receptor, ya que refiere al tema del incesto entre los miembros de la política, aludiendo al lugar común de los insultos referidos a las inmoralidades sexuales y la oposición entre moralidad/inmoralidad. El incesto es un tema tabú, con carga semántica negativa, que es utilizado en este contexto para invalidar las acciones de los involucrados. Desde un punto de vista argumentativo podría considerarse como una falacia *ad hominem*, puesto que el autor del comentario desea atacar la imagen de quienes apoyan la legislación del matrimonio igualitario a través de la mención del incesto. Lo anterior corresponde a una de las motivaciones del insulto, que propone que este nace por una falta de capacidad argumentativa por una de las partes. Este comentario no solamente indica que el matrimonio igualitario es algo que no puede ser aceptado porque responde a la búsqueda de ganancia personal por parte de un grupo de poder, sino que también porque las personas que buscan este beneficio personal y lo promueven son moralmente cuestionables.

El comentario (28) utiliza las oraciones “no le queda nada más de qué aferrarse” y “ocupa el comodín gubernamental” para hacer referencia a la decisión de apoyar la legislación del matrimonio igualitario por parte del presidente Sebastián Piñera. En este caso, la descortesía corresponde a un acto formalmente cortés animado con propósito descortés, que no utiliza lenguaje marcado para insultar. Sin embargo, nos encontramos con el sintagma nominal “comodín gubernamental” que toma carga semántica negativa. En este caso, el matrimonio igualitario no puede aceptarse ya que responde a una estrategia política por parte de Sebastián Piñera, ya sea como una forma de lavar su imagen (“no le queda nada más de qué aferrarse”) o como una acción vacía, reemplazable por cualquier otra (“comodín”). Este comentario corresponde a una queja explícita por parte del autor, protestando en contra de una actitud que le parece errada. Nuevamente se regresa al lugar común del insulto de la política, y se presenta la polaridad de lo bueno/malo.

En el comentario (29) encontramos lenguaje marcado como la utilización de “este wn”, “este brazos cortos” y “algo está tramando” para referirse a Sebastián Piñera. *Wn* (abreviación de *weón* o *huevón*) es una palabra de por sí que posee carga semántica negativa y es una palabra categorizada como una grosería para referirse de manera insultante a alguien. “Este brazos cortos” es un sintagma nominal que recae en el lugar común del insulto referente al cuerpo y los defectos físicos, establece la oposición normal/anormal con respecto a la hegemonía del cuerpo. En ambos casos nos encontramos con una descortesía de fustigación, directa y negativa, que es utilizada para realizar una amenaza directa a la imagen de quien apoya la legislación del matrimonio igualitario. El objetivo de estos insultos corresponde a estigmatizar y herir a otro. Por su parte, la oración “algo está tramando”, refiere a la motivación detrás de la decisión de apoyar al matrimonio igualitario; cae en el lugar común de los insultos sobre la política; y presenta la oposición entre bueno/malo. Es una descortesía formalmente cortés con interés descortés, utiliza lenguaje no marcado para presentar el objetivo de denunciar una situación con la cual el autor no está de acuerdo. En conclusión, el matrimonio igualitario no puede aceptarse dentro de la sociedad porque corresponde a una estrategia por parte de Sebastián Piñera para mejorar su imagen u obtener una ganancia desconocida, por lo que se rechaza tanto a la persona como lo que quiere conseguir.

El comentario (30) se refiere a la voluntad de legislar el matrimonio igualitario como un “distractor” para poder legalizar el “TPP11”. Este comentario corresponde a una descortesía

formalmente cortés, que no utiliza lenguaje marcado. Presenta un bajo nivel en la expresión de desaprobación o malestar sobre la situación. La temática corresponde a política y manifiesta la oposición de lo bueno/malo. Para el autor de este comentario, el matrimonio igualitario es un distractor que se utiliza con otro fin, el de legalizar un proyecto controversial y con baja aprobación dentro de la población chilena. Es por esta razón que se considera que no puede ser aceptado, sino que rechazado ya que no se puede permitir ni el “distractor” ni el objetivo real que sería, en este caso, el TPP11.

Por medio de los insultos que se utilizan en esta categoría, se puede ver cómo se desea que las personas LGBTQ+, sus temas y personas relacionadas sean apartadas y/o rechazadas como parte de la sociedad debido a que se piensa que su existencia y sus problemáticas son parte de una conspiración, ya sea como parte de las maquinaciones de una institución (ONU, mafia, masonería) o como estrategias de la clase política para obtener beneficios. De esta forma, las personas de la comunidad LGBTQ+ no son vistas como sujetos con problemas genuinos que requieren soluciones que los integren a la sociedad, sino como piezas o puntos de una agenda que debe ser cumplida a como dé lugar y que, por esto, no pueden ser aceptados.

2.4 Pecado

La categoría *pecado* refiere a todos los comentarios que insultan a las personas LGBTQ+, sus temas y personas relacionadas al asociarlas con el pecado, en contra de lo establecido en la biblia, y/o al sostener que actúan en contra, atentan o desobedecen lo designado por la ley judeocristiana o lo encomendado por Dios. Se presentan los siguientes ejemplos a continuación:

(31) “Dios creo al hombre y la mujer para procrear, con eso me basta.” (C1-17-1)

(32) “Ley de hombre, y juicios de Dios!!” (A3-52)

(33) “Que horror, es ir en contra de la doctrina de Dios” (LT2-44)

(34) “Me case con una tremenda mujer.... tengo tremendos hijos....lindos nietos....nunca pensé ver Sodoma y Gomorra.....y no soy religioso ni cartucho. Pero no va conmigo” (C1-52)

(35) “Ahora quieren libreta para los sodomitas abominables.” (LT2-149-3)

(36) “Sodoma y gomorra en el congreso el pecado llego a fondo en el congreso que se espera chile de nuestro señor no habra bien para chile” (A3-16)

(37) “Que aberración más grande , estamos como Sodoma y Gomorra” (A3-48)

(38) “Que mal pueblo de Dios intruye a tus hijos que el matrimonio es entre un hombre y una mujer y los hijos salen desde el vientre de la madre Esto lo dice la biblia sodoma y Gomorra” (B2-55)

(39) “Se abre la sesión en nombre de Dios... Y anuncia esto?” (C1-58)

(40) “Este WN quiere salir bien con el diablo , hoy se dejarán caer a tomar el té Pancho Saveedrs y marido José Antonio Neme y Marido Jordy Castel y Marido Sergio Rojas y marido Andres Cañiulef y marido Hay tantos huquereque que ya me olvide de algunos , bueno el presi los espera con empanadas de queso” (LT2-136)

El comentario (31) utiliza la oración “Dios creo al hombre y la mujer para procrear”, no posee lenguaje marcado, y su nivel de descortesía corresponde a un acto formalmente cortés animado con propósito descortés. El tema del insulto es otro lugar común, la religión, y presenta varias oposiciones, como bueno/malo y procrear/infertilidad. Sin embargo, la principal oposición que presenta este comentario, y que es el centro del insulto, corresponde a la presentación de un patrón o estándar que el autor del comentario presenta como el ideal o el que debe ser seguido y que el matrimonio igualitario no estaría siguiendo. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede aceptarse y debe rechazarse ya que va en contra de lo establecido por Dios, esto es, que es entre hombre y mujer para procrear, y que con eso debería “bastar”.

Los comentarios (32) y (33) refieren a acciones que realizan los seres humanos como sociedad, que van en contra de lo estipulado por Dios. El comentario (32) posee un lenguaje no marcado, su nivel de descortesía corresponde a un acto formalmente cortés animado con propósito descortés, el tema refiere a la religión y presenta las oposición

justicia/injusticia y ley terrenal / ley divina. El objetivo del autor del comentario es una acusación directa que busca una garantía: acusa acciones que van en contra de lo dictaminado por Dios y espera que ocurra justicia divina, un castigo proveniente de Dios. Al mismo tiempo busca, a través de su comentario, estigmatizar a quienes no siguen lo establecido por la ley divina. En semejanza con el comentario anterior, el comentario (33) refiere directamente a la doctrina de Dios, utiliza el sintagma nominal “que horror” y la oración “ir en contra”. Este comentario sí utiliza lenguaje marcado para insultar, corresponde a una escatima deliberada de la cortesía esperada, el tema refiere a la religión, presenta las oposiciones ley terrenal/ ley divina, bueno/malo y moral/inmoral. El objetivo detrás del comentario corresponde a una protesta y a una acusación directa que también busca una garantía: el autor del comentario no solo está en contra del matrimonio igualitario, sino que debe quedar claro que la acción va en contra de lo estipulado por Dios y, por ende, debe recibir el castigo pertinente como cualquier transgresión. Para este tipo de comentarios el matrimonio igualitario no puede ser aceptado por la sociedad y, al mismo tiempo, debe ser visto como algo pecaminoso ya que va en contra de lo dictaminado por Dios y, como cualquier ley que se quebranta, se espera un castigo por ello.

Los comentarios (34), (35), (36), (37) y (38) se asemejan ya que refieren a una temática común: Sodoma y Gomorra. El comentario (34) presenta un historial genealógico que refleja el estándar de reproducción evidenciado en los comentarios anteriores (hombre + mujer = hijos), posteriormente utiliza la oración “nunca pensé ver Sodoma y Gomorra”. Si bien el autor del comentario agrega al final del comentario que no es “religioso ni cartucho”, destaca que no está de acuerdo con el matrimonio igualitario porque “no va con él”. Este comentario posee una descortesía que escatima deliberadamente la cortesía esperada por el lector, utilizando un lenguaje marcado para insultar; la temática, además de la religiosa, cae en el lugar de la escatología. El emisor de este comentario realiza una acusación y espera una garantía de vuelta: a pesar de que él ha vivido una vida bajo el estándar esperado (casarse con una mujer, reproducirse y tener más descendencia), el matrimonio igualitario es algo que “nunca pensó ver” y que es equivalente a Sodoma y Gomorra. O sea, Sodoma y Gomorra se presenta como una expresión que refleja todos los pecados de la humanidad y simboliza el fin del mundo, por lo que esta expresión posee una carga semántica negativa. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado en la sociedad porque es un pecado que va en contra del estándar establecido, porque es algo inimaginable en estos

tiempos y porque simboliza la decadencia de la sociedad y el final de los tiempos.

El comentario (35) también hace referencia a Sodoma y Gomorra a través de la palabra “sodomitas” sumado al adjetivo “abominables”. En este caso la descortesía es de fustigación, directa y negativa. Se utiliza un lenguaje marcado para insultar a las personas LGBTIQ+. El objetivo de este comentario es estigmatizar, agredir y herir a las personas que desean contraer matrimonio igualitario por medio de una amenaza directa. La motivación puede ser tanto la frustración de quien habla, como una ofensa a los modelos de aprendizaje sociales que fueron adquiridos por el autor (heterosexualidad buena, homosexualidad mala; actuar acorde a la biblia bueno, actuar en contra de la biblia, malo; por ejemplo), como también una deficiencia en las habilidades argumentales. La temática corresponde a la escatología y a lo sexual, se presentan las oposiciones entre lo bueno/malo, moral/inmoral y admirable/abominable. “Sodomitas” corresponde al gentilicio de las personas que vivían en Sodoma, o sea personas que vivían constantemente en pecado; en la actualidad se utiliza para referir despectivamente a hombres que tienen relaciones sexuales anales. Para el autor del comentario, el matrimonio igualitario es algo “abominable” ya que se desea normalizar (por medio de la obtención de libretas de matrimonio) un gran pecado, por ende, no puede ser aceptado ya que no solo destruiría la sociedad, sino que significa el acabo de mundo.

Siguiendo la misma línea encontramos el comentario (36), donde también se utiliza “Sodoma y Gomorra”, la oración “en el congreso el pecado llegó a fondo” y “no habrá bien para Chile”. La descortesía presente en este comentario corresponde a una escatima deliberada de la cortesía esperada. Se utilizan palabras marcadas para insultar a las personas de la comunidad LGBTIQ+ a través de una amenaza directa. Al igual que el comentario anterior, este puede estar inspirado tanto en la frustración del autor, en la ofensa a los modelos de aprendizaje sociales que adquirió o por una incapacidad en las habilidades argumentales. Como toda referencia a Sodoma y Gomorra, la temática de este comentario cae en el lugar común de la escatología. La temática refiere a la escatología, y presenta las oposiciones de bueno/malo, moral/inmoral y pecado/virtud. El objetivo de este comentario es estigmatizar a las personas de la comunidad LGBTIQ+ y, además, protestar respecto a la propagación del pecado que “llegó a fondo en el congreso”. De esta forma, el autor del comentario realiza una acusación sobre el estado pecador del congreso y espera una garantía, que la sociedad sea consciente que será castigada por Dios. En este caso, el

matrimonio igualitario debe ser rechazado ya que corresponde a algo pecaminoso que va en contra de lo propuesto por Dios; no solamente eso, el matrimonio igualitario simboliza el fin del mundo y de todos, por lo cual no puede ser aceptado.

De forma semejante se presenta el comentario (37), con la utilización del sintagma nominal “qué aberración más grande” y “Sodoma y Gomorra”. Al igual que los comentarios anteriores, la descortesía que se presenta en este comentario es de fustigación, negativa y directa, utilizando un lenguaje marcado para insultar. El nombre “aberración” posee carga semántica negativa por sí solo, sumado a lo que ya sabemos del uso de Sodoma y Gomorra, se presenta la comparación del matrimonio igualitario con algo depravado, perverso, ilícito y/o erróneo. El comentario regresa al lugar común de la escatología, presentando oposiciones entre lo bueno/malo, moral/inmoral y lo correcto/abhorrecible. El objetivo de este comentario es estigmatizar, agredir y herir a las personas de la comunidad LGBTIQ+. En este comentario, semejante a los otros de esta categoría, la motivación puede inspirarse en la frustración del autor, en la potencial ofensa a los modelos de aprendizajes sociales adquiridos y también como una muestra de habilidades argumentales deficientes. En este comentario el matrimonio igualitario no puede ser aceptado ya que corresponde a algo abominable, a un desvío, que no puede ser aceptado y que condenará al mundo a su fin.

El comentario (38) utiliza nuevamente la comparación a través del estándar establecido del matrimonio entre hombre y mujer con fines procreativos. Utiliza el sintagma adjetival “que mal” y la oración “esto lo dice la biblia” para indicar su oposición a la enseñanza del matrimonio igualitario que, según su perspectiva, va en contra del estándar establecido. Es un comentario que posee una descortesía que escatima deliberadamente la cortesía esperada por el receptor. Utiliza lenguaje marcado para insultar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. Como la mayoría de los comentarios de esta categoría, este está inspirado por la frustración que genera en el autor la legislación del matrimonio igualitario y la aparente perturbación de los modelos de aprendizajes sociales que adquirió. El objetivo de este comentario es protestar en contra de algo que va en sentido contrario a lo propuesto por la biblia, por lo que realiza una acusación y espera una garantía de vuelta: que se tome consciencia de lo pecaminoso de este actuar y que se retome la ley bíblica establecida. Se evidencia el lugar común de la escatología, y las oposiciones de bueno/malo, moral/inmoral y procrear/infertilidad. Para el autor de este comentario, el matrimonio igualitario no puede

ser aceptado, sino que rechazado y estigmatizado, porque va en contra de los preceptos de la biblia y esto traerá, al igual que en Sodoma y Gomorra, el fin del mundo.

El comentario (39) presenta un insulto diferente a los demás, manteniendo la línea del pecado. Para el autor del comentario, el matrimonio igualitario solamente se puede nominar como “esto”, donde el demostrativo cumple el rol de evitar nombrar el matrimonio igualitario. La utilización despectiva del “esto” se contrasta con la oración “se abre la sesión en nombre de Dios”. Para el autor es imposible nombrar a Dios para después hablar sobre pecado. La descortesía presente en este comentario corresponde a un acto formalmente cortés animado con propósitos descorteses, utiliza lenguaje no marcado para insultar. La motivación detrás del comentario corresponde a la frustración que siente el emisor al ver que se está cometiendo, según su perspectiva, un pecado. El autor desea protestar en contra de lo que considera incorrecto. El tema corresponde a la religión, y la oposición presente es entre lo bueno/malo.

Finalmente, el comentario (40) nos presenta otra forma de ver el pecado, no escatológica o en contra del orden establecido de hombre y mujer, sino a través de las relaciones con el diablo. Se utiliza el nombre “wn” para referirse al presidente Sebastián Piñera, la oración “quiere salir bien con el diablo”, procede a listar una seguidilla de hombres famosos homosexuales a quienes etiqueta de “huequereques” y que, según él, ahora serán recibidos por el presidente. El comentario posee una descortesía que corresponde a actos de escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor y se utiliza un lenguaje marcado para insultar. Los temas más relevantes de este comentario corresponden a los lugares comunes de la religión y la política. Se presenta la oposición entre Dios/diablo. A través de este comentario se presenta una queja explícita ante una situación que el autor no aprueba, por lo que el objetivo de este comentario es reflejar la frustración que esta situación produce, desahogarse y, al mismo tiempo, estigmatizar a las personas LGBTIQ+ mediante la relación de las personas que apoyan sus derechos y el diablo. La palabra “wn” (abreviación de *weón* o *huevón*) corresponde a una palabra que posee carga semántica negativa de forma individual y, como ya se había explicado en otro comentario, se trata de una palabra etiquetada como una grosería para referir de manera insultante a alguien. La palabra “huequereque” es un modismo utilizado para referir de manera vejatoria a las personas de la comunidad LGBTIQ+, que deriva de *hueco*, vacío, usualmente relacionado despectivamente con las personas que realizan actos sexuales anales. La oración “quiere

salir bien con el diablo” es utilizada para indicar que la razón detrás del apoyo al matrimonio igualitario es el pecado, el establecer una relación con el diablo que después traerá frutos pecaminosos. Por esta razón, el matrimonio igualitario debe ser rechazado ya que significa un trato con el diablo y la entrada de personas no gratas, según el autor del comentario, a lugares importantes del Estado.

Se puede concluir que la categoría “pecado” agrupa comentarios que discriminan a las personas LGBTQ+, rechazándolas como miembros de la sociedad en virtud de que consideran que su aceptación, relación o legalización de derechos por los cuales ellos luchan, se consideran pecado. No solamente esto, este pecado va en contra de todo lo establecido por Dios, por lo que se obtendrá un castigo que afectará a toda la humanidad. Igualmente, el matrimonio igualitario debe ser rechazado porque va en contra de los estándares aceptados dentro de la sociedad, ya que al legalizarlo se estaría atacando al modelo matrimonial de hombres y mujeres que mantiene la procreación de nuevos seres humanos. De esta forma, el matrimonio igualitario afecta a la fertilidad y crecimiento de la humanidad, lo que no puede ser permitido ni aceptado. Al mismo tiempo, se rechaza el matrimonio igualitario porque simboliza el fin del mundo, el acabo de los tiempos o la llegada del juicio divino.

2.5. Humor

Los comentarios que se encuentran etiquetados con la categoría de *humor* consideran que las personas LGBTQ+, sus temas y personas relacionadas son razón y/o fuente de risa, chistes, bromas, actos circenses, actos para generar risa, espectáculos de entretenimiento y/o una distracción. En esta categoría las personas de la comunidad LGBTQ+ no son tomadas en serio, sino como objetos de expresión de risa y burla. Este *humor* es inspiración para expresiones coloquiales que bromean respecto de la condición sexual de los individuos y bromas cuyo elemento humorístico es el hecho de que dos personas de la diversidad sexual se amen y/o deseen contraer matrimonio. Se presentan ejemplos a continuación:

(41) “□ Se puede ser mas □ aún □” (B3-42)

(42) “Hoy es Cyberday... y este ☹️ está adherido, así que está ofreciendo los ofertones ☹️☹️☹️ y mintiendo como nunca!!” (B3-49)

(43) “Otro payaso ☹️ parásitos hablando puras weas #juan #antonio” (P1-22)

(44) “☹️” (LT2-267)

(45) “A este se le quemó el arroz ☹️☹️☹️” (A2-4)

(46) “Cualquier micro me sirve a estas alturas.. ☹️☹️” (LT2-5)

(47) “Piñata y chadwik lupi lupi dance” (B3-11)

(48) “Gif Felipe Avello-qué pasó” (A3-47)

(49) “Que pasooooooooo!!!!!!” (P1-14)

(50) “Piñera salió del closet , se enamoró del ministro de salud jaja (LT2-281)

El comentario (41) hace referencia al presidente Sebastián Piñera, al cual se le llama “payaso” a través de un emoji. En este caso, la descortesía se presenta como un acto que escatima deliberadamente la cortesía esperada por el receptor, se utiliza lenguaje no marcado a través de una queja explícita que se presenta en formato humorístico y/o sarcástico. El tema común de la política domina en este comentario, y se presenta la oposición serio/risible. El objetivo de este comentario es estigmatizar a la comunidad LGBTIQ+ a través del humor. Se utiliza el término payaso tanto para nominar a Sebastián Piñera como para describirlo. El matrimonio igualitario, por ende, está propuesto por un payaso que no puede tomarse en serio ya que todo lo que hace genera risas, por lo que resulta inválido. Al mismo tiempo, el matrimonio igualitario se considera como un argumento que suma a la imagen de “payaso” de Sebastián Piñera, porque no es algo que merezca ser tomado en serio, sino que solo generar risas.

Siguiendo la línea del comentario anterior, el comentario (42) nuevamente refiere al presidente Sebastián Piñera como payaso a través de actos que escatiman deliberadamente en la cortesía esperada por el receptor, con un lenguaje no marcado se presenta la queja del autor del comentario: el presidente es un payaso. El formato de la queja también es humorístico ya que se utiliza un chiste para evidenciar la ironía que el emisor evidencia en la situación. El tema es, como constante, la política, al igual que la oposición entre serio/risible. Con este comentario se busca estigmatizar y humillar a las personas relacionadas a comunidad LGBTIQ. El término payaso se utiliza acá idénticamente a como se explicó en el comentario anterior, lo que se suma como diferencia corresponde a las oraciones “hoy es cyberday”, “este [payaso] está adherido”, “ofreciendo los ofertones” y “mintiendo como nunca”. El cyberday corresponde a un día de ofertas en compras por internet, famoso por los grandes descuentos que ofrece; distintas marcas y empresas se adhieren a esta ocasión para ofrecer distintos productos y servicios a precio reducido para sus clientes, ampliando su clientela y popularizando sus marcas. Según el autor del comentario, el matrimonio igualitario corresponde a una oferta que estaría dando Sebastián Piñera, como algo comercial que está a la venta y se ofrece a consumidores como “ofertones”. Sin embargo, el autor del comentario hace hincapié en que estas ofertas son falsas ya que corresponden a mentiras. Así, se hace un juego de palabras entre una estrategia comercial de la era digital y la legalización del matrimonio igualitario. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado ya que corresponde a algo risible, comparado a una oferta de internet que se ofrece por tiempo limitado y por razones capitalistas y que, finalmente, es una mentira por parte del vendedor.

El comentario (43) también refiere a Sebastián Piñera como “payaso” al apoyar la legislación del matrimonio igualitario. Se utiliza el sintagma nominal “otro payaso” y se apoya con el uso del emoji. Sin embargo, posteriormente la identidad de payaso se compara con la de un “parásito” que está “hablando puras weas”. Este comentario posee una descortesía de fustigación, directa y negativa. Utiliza lenguaje marcado para insultar. El tema corresponde a la política, y se evidencia la oposición entre serio/risible. Con este comentario se busca estigmatizar, humillar y establecer en una jerarquía a la comunidad LGBTIQ+. La palabra “parásito” posee carga semántica negativa por si sola, refiriendo a un animal o insecto que vive a través del robo/succión de la vida de otros seres vivos, usualmente es utilizado para hablar de una persona que se aprovecha de los demás y no hace nada para subsistir. Así, Sebastián Piñera es comparado con un parásito al querer

legislar a favor del matrimonio igualitario. “Hablando puras weas” también es una expresión que posee carga semántica negativa, significa que una persona está hablando tonterías o sin sentidos de manera despectiva. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado ya que se trata de la acción de un payaso, algo que no puede ser tomado en serio y que solo puede ser un chiste. Más aún, el matrimonio igualitario debe ser rechazado ya que está propuesto por un “parásito”, que solamente puede buscar cosas que le benefician a sí mismo en desmedro de los demás y que, finalmente, solamente propone cosas sin sentido y/o valor (*weas*).

El comentario (44) es, simplemente, el emoji del payaso. Para el autor del comentario el deseo de legislar a favor del matrimonio igualitario, y proponerlo, es una actitud que se considera payasa o realizada por un payaso. Así, el matrimonio igualitario, al estar propuesto por un payaso o corresponder a una actitud payasa, no puede tomarse como algo serio, sino que algo que produce risas. Este comentario posee una descortesía que corresponde a actos que escatiman deliberadamente la cortesía esperada por el receptor, con un lenguaje no marcado. El autor del comentario desea presentar su queja: el que habla o la acción de la noticia es payaso, no puede tomarse en serio, solo genera risa y es, por lo tanto, inválido. El tema del comentario vuelve al lugar común de la política y se presenta la oposición entre serio/risible. Este comentario desea desacreditar a la comunidad LGBTIQ+, ya que no son problemáticas de personas reales, sino que payasadas hechas por payasos.

Los comentarios (45), (46), (47), (48), (49) y (50) se asemejan en el sentido que utilizan una frase coloquial humorística para insultar a las personas LGBTIQ+. En el comentario (45) se encuentra “se le quemó el arroz”, seguido de emojis de risa. Esta frase es utilizada para indicar de manera despectiva que una persona, específicamente un hombre, es homosexual. El comentario (46) dice “cualquier micro me sirve”, seguido de los emojis de risa, que corresponde a una frase utilizada para indicar que cualquier decisión o camino es útil para la persona, en este caso, incluida la homosexualidad. El comentario (47) refiere al “lupi lupi dance” que es un sketch humorístico grabado por el programa nocturno *Morandé con Compañía*, cuyo objetivo es mostrar estereotipos exagerados de homosexuales para burlarse de ellos (como ropa brillante y peluda, alcoholismo, movimientos delicados, preferencia por cierto tipo de alimentos, por nombrar algunas). Los comentarios (48) y (49) refieren a una frase del humorista Felipe Avello quien, durante un programa televisivo, dijo que la forma en que él le hablaba a los homosexuales era utilizando la expresión “¡Qué

paso!” [ke|pa:'.so], haciendo referencia a los estereotipos homosexuales de voz aguda y alta expresividad. El comentario (50) utiliza la frase “salir del closet”, que es utilizada coloquialmente para decir que alguien admitió públicamente su homosexualidad. En este contexto, la frase es utilizada con carga semántica negativa, para indicar que es algo malo que ha realizado la persona. Más aún, se indica que Sebastián Piñera se enamoró del Ministro de Salud, elemento que es utilizado como chiste o remate de la oración, presentando que el amor entre dos hombres es razón de risa.

Estos comentarios presentan una descortesía que corresponde a actos que escatiman deliberadamente la cortesía esperada por el receptor, con un lenguaje marcado. El autor desea humillar y/o burlarse de las personas LGBTIQ+ que buscan y apoyan la legalización del matrimonio igualitario. El tema de los comentarios refieren a la política, y la oposición evidenciada en ellos es lo serio/risible. Para estos comentarios la idea del matrimonio igualitario no es aceptable para la sociedad porque ni siquiera la procesan como un acontecimiento real, sino como algo tan ridículo que solamente genera risas y/o es razón de humor. Así, las problemáticas de la comunidad LGBTIQ+ no pueden tomarse en serio porque no se consideran problemas como tal, solo algo ridículo que genera risa.

En conclusión, los comentarios que están bajo la categoría de “humor” representan una forma de discriminación hacia las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas dado que no se les considera como algo serio, válido o no se estima que la ausencia de un matrimonio igualitario pueda constituir un problemas para las personas LGBTIQ+. Para los autores de los comentarios, los asuntos relacionados con la comunidad LGBTIQ+ son irrisorios, risibles y solamente una fuente para generar risas y humillar a las personas. A través de actitudes consideradas payasas, frases coloquiales que evidencian el rechazo y/o la irrelevancia que se le da al amor entre personas del mismo sexo, la comunidad LGBTIQ+ no es aceptada, ya que no posee valor real para la sociedad, simplemente sirve para hacer reír.

2.6. Enfermedad

La categoría *enfermedad* es utilizada para etiquetar comentarios que refieren a las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas como una enfermedad física o mental, productores de enfermedad física o mental, o causantes de síntomas o efectos de enfermedad: como poseer algo contagioso, causar muerte, tener un virus, necesitar un

tratamiento, producir/inducir al vómito o asco, hacer sentir mal a las personas, entre otras. Se presentan ejemplos a continuación:

(51) “pobrecita mejorate a pesar de que esa wea no tiene cura..” (B3-94)

(52) “Una aspirina para tratar un cáncer” (B3-105)

(53) “Piñera Enfermo, Chile te recordará por Traidor, Fanfarrón, Cuentero, Chanta, Sin Cojones, Charlatán, con más Historias que Pedro Urdemales, etc. etc.□” (LT-125)

(54) “Enserio Piñata estas enfermo. Pedazo de caxureo ya no das ni para insulto.” (LT2-270)

(55) “Creo con respeto usted si que está Cagado del mate” (LT2-21)

(56) “Que asquerosidad si ya pueden unirse legalmente. buscan que le celebren su enfermedad.” (C3-14)

(57) “” (B3-364)

(58) “Parasitó asquerosos cochinos □” (B3-604)

(59) “Que sigue pedofilia?” (A3-23)

(60) “Anda a wear a otro lado pelao pedófilo” (C3-18)

En el comentario (51) el autor le desea a otra comentarista que “se mejore” de una “wea no tiene cura”. Aquello que aqueja a esta persona y que no tiene cura es la homosexualidad. Este comentario posee una descortesía de fustigación, directa y negativa. Utiliza lenguaje marcado para insultar. El tema relevante en el comentario corresponde a la sexualidad y se presenta la oposición de sano/enfermo. Con este comentario se busca estigmatizar y humillar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. El autor del comentario considera que

las personas homosexuales, o que apoyan a la comunidad LGBTIQ+, están enfermas. Sin embargo, el autor propone que para esa enfermedad no hay cura. De esta forma explicita una queja ante una conducta que contraviene los modelos sociales que se consideran normales. Utiliza el término “wea” para referirse despectivamente a la homosexualidad. Por ende, nada que provenga de alguien homosexual puede ser aceptado dentro de la sociedad ya que es algo enfermizo que jamás podrá sanar.

En una línea semejante se encuentra el comentario (52). El autor del comentario utiliza la palabra “aspirina” para referir al matrimonio igualitario, y la palabra “cáncer” para hablar sobre la homosexualidad. Este comentario, al igual que el anterior, posee una descortesía de fustigación, directa y negativa. De igual forma, utiliza lenguaje marcado para insultar. El tema más relevante dentro del comentario corresponde a la política y se presenta la oposición de sano/enfermo. El objetivo de este comentario es estigmatizar y humillar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. El autor del comentario considera que las personas homosexuales, o que apoyan a la comunidad LGBTIQ+, son un cáncer, o sea, una enfermedad terrible, en la que se sufre mucho, que mata personas y que no tiene una cura establecida. Para este mismo emisor, el matrimonio igualitario corresponde a una “aspirina” que se da como un intento de curar esta enfermedad, lo que no causa ningún impacto en la recuperación de esta. Así, las personas LGBTIQ+ son un cáncer dentro de la sociedad, una enfermedad que no tiene cura, por eso no puede aceptarse o normalizarse; el matrimonio igualitario correspondería a una falsa cura, o un intento vacío de querer curar o calmar esta enfermedad.

Los comentarios (53) y (54) son semejantes, en ambos se llama a Sebastián Piñera “enfermo” al apoyar la legislación del matrimonio igualitario. Ambos comentarios poseen descortesía de fustigación, directa y negativa. Se utiliza lenguaje marcado para insultar en ambos casos; el tema central de los comentarios corresponde a la política y, al igual que en los comentarios anteriores, se presenta la oposición de sano/enfermo. El objetivo de los comentarios corresponde a estigmatizar y humillar a las personas, y los simpatizantes de la comunidad LGBTIQ+. Si bien el comentario (53) utiliza varios adjetivos para referirse a Sebastián Piñera (traidor, fanfarrón, cuentero, etc.), se le llama primeramente “enfermo”. De igual forma, en el comentario (54) además de enfermo se le etiqueta de “caxureo” (cachureo), o sea, como un objeto sin sentido e inútil; el comentario concluye con “ya no das ni para insulto”, apuntando a que el nivel de insulto que el autor del comentario desea

dirigir a Sebastián Piñera es tan extremo, que no puede expresarse con palabras. En ambos casos, el apoyar la legislación del matrimonio igualitario se evidencia como algo que no puede ser aceptado y que cualquiera que lo apoye es considerado enfermo.

En el comentario (55) se utiliza la expresión “cagado del mate” para referirse a las personas relacionadas con la comunidad LGBTIQ+. Siguiendo la línea de los comentarios previos, esta publicación posee una descortesía de fustigación, directa y negativa. Se utiliza el lenguaje marcado para insultar. El tema del insulto refiere a la sexualidad, y se evidencia la oposición entre sano/enfermo. Lo que busca este comentario es estigmatizar y humillar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. La expresión “cagado del mate” posee carga semántica negativa, y es utilizada para indicar que una persona posee una enfermedad mental o no está dentro de sus cabales. En este caso, la enfermedad mental o lo que hace que la persona aludida no esté en sus cabales es su orientación sexual. De esta forma, ser homosexual no puede ser aceptado ya que es el reflejo de una enfermedad mental, no representa la actitud de una persona sana.

El comentario (56) utiliza la palabra “asquerosidad” y la palabra “enfermedad” para referirse a la homosexualidad. Este comentario sigue los patrones vistos en los comentarios anteriores: evidencia descortesía de fustigación, directa y negativa; se utiliza el lenguaje marcado para insultar; el tema del insulto refiere a la sexualidad; se evidencia la oposición entre sano/enfermo; busca es estigmatizar y humillar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. Tanto la palabra “asquerosidad” como “enfermedad” poseen carga semántica negativa, en este caso se utilizan para referir a la homosexualidad. De esta forma, la homosexualidad (que para el autor es representada en la legislación del matrimonio igualitario) es una asquerosidad y una enfermedad, por ende, no puede ser aceptada, sino que rechazada y discriminada.

El formato del comentario (57) difiere en la forma, pero en el fondo refiere a lo mismo que los comentarios previos. Se utiliza un sticker de una carita vomitando, haciendo referencia a que la legislación del matrimonio igualitario genera síntomas de enfermedad/asco y, por ende, promueve el vómito. De esta forma, este comentario presenta una descortesía de fustigación, directa y negativa, utiliza lenguaje marcado para insultar. La temática que se evidencia corresponde a la sexualidad y la oposición que se realiza es entre lo sano/enfermo. Busca, de manera semejante a los comentarios previos, estigmatizar y

humillar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. De esta forma, no puede aceptarse el matrimonio igualitario ni la homosexualidad porque genera vómito entre las personas, propagando enfermedad entre la sociedad.

El comentario (58) utiliza las palabras “parasitó”, “asquerosos” y “cochinos” (apoyado con un emoji de chanco) para referirse a las personas de la comunidad LGBTIQ+. Las tres palabras utilizadas por el autor del comentario poseen carga semántica negativa por sí solas. Siguiendo la línea de los comentarios previos, esta publicación posee una descortesía de fustigación, directa y negativa. Se utiliza el lenguaje marcado para insultar. El tema del insulto refiere a la sexualidad, y se evidencia la oposición entre sano/enfermo. Lo que busca este comentario es estigmatizar y humillar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. De esta forma tanto el matrimonio igualitario como las personas LGBTIQ+ no pueden ser aceptadas en la sociedad porque se consideran parásitos, una enfermedad (también puede utilizar doble significado, como un insecto que se aprovecha y seca al ser vivo anfitrión), que para el autor del comentario es asquerosa y cochina y, como toda enfermedad, necesita una cura.

Los comentarios (59) y (60) tocan una temática que difiere un poco de los comentarios anteriores, que es la comparación de la homosexualidad y la legalización del matrimonio igualitario con la pedofilia. Se asemeja a los comentarios de esta categoría en el sentido de que ambos comentarios presentan una descortesía de fustigación, directa y negativa. En ambos comentarios se utiliza el lenguaje marcado para insultar. En ambos la temática central es la sexualidad y se presenta la oposición de sano/enfermo. Tanto en el comentario (59) como en el (60) se busca estigmatizar y humillar a las personas LGBTIQ+. La pedofilia es una enfermedad psiquiátrica altamente tabú y rechazada en las sociedades occidentales y, en estos comentarios, se compara a la homosexualidad con la pedofilia. En el comentario (59) se establece que después de la legalización del matrimonio igualitario vendrá la legalización de la pedofilia. En el comentario (60) se utiliza la frase “anda a wear a otro lado”, que corresponde a una expresión despectiva para indicar que una persona debe dejar de molestar o ir a molestar a otra parte; en este caso, la persona que está “molestando” corresponde a alguien que el autor del comentario denomina “pelao pedófilo”, que es una referencia al ex líder del Movilh, Rolando Jiménez. Según el autor del comentario, Rolando Jiménez, pedófilo, “wevea” con la legalización del matrimonio igualitario. De esta forma el

matrimonio igualitario no puede ser aceptado, sino que rechazado categóricamente ya que es la puerta de entrada a la legalización de la pedofilia.

En conclusión, tanto el matrimonio igualitario como la homosexualidad no pueden ser aceptados en la sociedad porque son una enfermedad, el síntoma de una enfermedad o generan efectos de enfermedad en la población. Esto debe realizarse no solamente porque se vea como algo que debe ser sanado (erradicado), sino porque como toda enfermedad se considera contagiosa y puede llegar a extremos como la pedofilia.

2.7. Ignorancia

Los comentarios de la categoría *ignorancia* corresponden a los comentarios que consideran a las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas como ignorantes, con actitudes ignorantes, incultas, con conocimiento insuficiente, crédulas, estúpidas, que no piensan y/o que desconocen aspectos de la vida en sociedad. A continuación se presentan ejemplos:

(61) “estimado etimológicamente no puede llamarse Matrimonio...que se llame Geymonio...” (B3-271)

(62) “Definitivamente este wn no está entendiendo nada..” (B3-968)

(63) “Está bien desubicado el caballero,acelere todo lo que prometió en campaña,reforma previsional salud y educación de calidad,rebaja de medicamentos,no hizo nada de nada y ahora sale con el matrimonio igualitario,por favor en que planeta vive usted caballero?” (LT2-152)

(64) “No se le cree ni él...” (B3-668)

(65) “Sigue en campaña este aweonao?” (LT2-28)

(66) “ME EXTRAÑA QUE HAGA TANTAS ESTUPIDECES . EL DIGO .QUE SERIA UN PRESIDENTE QUE ESCUCHARIA A TODOS .Y ME ACUERDO MUY BIEN QUE TAMBIEN DIJO QUE EL MATRIMONIO SERIA UN HOMBRE Y MUJER . Y

GRACIAS A LOS EBANGELICOS SALIO ELEGIDO . Y AHORA ANDA CON MARICONEO . CREO QUE EL HOMBRE NO SABE PA" DONDE VA LA MICRO ."
(B3-109)

(67) "Piñera: tu ya no piensas!" (B3-54)

(68) "Ya no sabe ni lo q habla ,creo q es culpa de los marcianos como dijo su señora"
(B4-206)

(69) "Que Ramon mas pelotudo !!ya no sabe que decir perdón !mentir" (B3-644)

(70) "El precidente es un completo imbecil..." (B3-976)

El comentario (61) utiliza la palabra "Gaymonio" para referir a cómo debería llamarse el matrimonio igualitario. El autor del comentario plantea que no se puede llamar matrimonio por razones etimológicas, y propone un nuevo nombre despectivo. El comentario posee actos de escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor, con lenguaje marcado para insultar, la temática evidenciada corresponde a la política, y se presenta la oposición entre conocimiento/ignorancia. El autor realiza una acusación: no se puede llamar matrimonio por razones etimológicas; y espera una garantía, que el receptor sea consciente de lo ilógico que está solicitando (llamar matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo). De esta forma protesta en contra algo que piensa no corresponde, defiende el origen etimológico de su lengua a través de una queja explícita sobre la ruptura de los conocimientos educacionales construidos socialmente. Es por esta razón que el matrimonio igualitario no puede ser aceptado dentro de la sociedad, ya que va en contra de la lógica del lenguaje.

El comentario (62) hace referencia al presidente Sebastián Piñera por medio de la palabra "wn" (abreviatura de *weón* o *huevón*), indicando que él no sabe lo que está ocurriendo en la realidad nacional de su propio país. Se evidencia en el comentario una escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor ya que se utiliza un lenguaje marcado para insultar. La temática presente en el comentario corresponde a la política y presenta, semejante al comentario anterior, la oposición entre conocimiento/ignorancia. El objetivo de este comentario es realizar una queja explícita en torno a lo que está ocurriendo: realiza

una protesta en contra de la actitud del presidente Sebastián Piñera. La utilización de la palabra despectiva “wn” para referir al presidente se suma al hecho que el autor del comentario considera que el aludido ignora adrede la situación de su país.

Semejante al comentario anterior, el (63) utiliza las oraciones “está bien desubicado el caballero” y “en que planeta vive usted caballero?” para indicar que Sebastián Piñera es inconsciente y/o ignorante de la realidad que ocurre en su país. A diferencia del comentario anterior, en este se evidencia un acto formalmente cortés con intereses descorteses. Se utiliza lenguaje no marcado para la expresión de malestar o desaprobación de la legalización del matrimonio igualitario. De esta forma, el tema del comentario corresponde a la política y presenta la oposición de conocimiento/ignorancia. Se realiza una queja explícita en torno a una situación que no se aprueba: Sebastián Piñera no puede legalizar el matrimonio igualitario porque no es consciente de lo que está haciendo ni de lo que necesita el país. Por esta razones, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado en la sociedad ya que es un reflejo de la ignorancia que posee el grupo político con respecto a las verdaderas necesidades del país.

El comentario (64) presenta un acto formalmente cortés con intereses descorteses. Se utiliza un lenguaje no marcado para insultar. La razón detrás del insulto corresponde a una expresión de malestar o desaprobación ante una situación en específica, reflejando la frustración del autor del comentario. La temática que se encuentra corresponde a la política y, semejante a los demás comentarios de la categoría, presenta la oposición entre conocimiento/ignorancia. El autor del comentario considera que Sebastián Piñera desconoce a tal punto la realidad de su país y de su propio actuar político, que realiza acciones de las que ni siquiera él es consciente. Es por este motivo que el matrimonio igualitario no puede ser aceptado dentro de la sociedad, ya que corresponde a una acción realizada de forma ignorante por parte del Presidente del país.

El comentario (65) utiliza la palabra “aweonao” para referirse a Sebastián Piñera, para indicar que sus acciones, palabras y/o pensamientos son estúpidos y no poseen fundamentos. En este comentario existe una escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor, se utiliza un lenguaje marcado para insultar. Siguiendo la línea de los comentarios anteriores, este posee la temática de la política y la oposición entre conocimiento/ignorancia. El objetivo de este comentario es realizar una queja explícita en

torno a la actitud del presidente que, para el autor del comentario, es reprochable y basada en ignorancia. El autor realiza la acción de protestar en contra de las acciones de Sebastián Piñera mediante el cuestionamiento de su continuidad en el mundo político, la garantía que busca es que los demás lectores sean conscientes del estado de “aweonao” que posee Piñera. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado ya que corresponde a una acción realizada por alguien “aweonao” que no debería seguir participando en la política.

En el comentario (66) se utiliza la frase “tantas estupideces”, “anda con mariconeo” y “no sabe pa donde va la micro” para referirse al actuar del presidente Sebastián Piñera. Semejante a los otros comentarios dentro de esta categoría, se evidencia una escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor, se utiliza un lenguaje marcado para insultar, la temática del comentario corresponde a la política y se evidencia la oposición entre conocimiento/ignorancia. La intención del autor es realizar una queja sobre la actitud del presidente. La legalización del matrimonio igualitario se presenta como una estupidez dentro de “tantas estupideces”. La expresión “anda con mariconeo” puede significar tanto la realización de acciones que difieren de la moral o la actitud esperada por el presidente o también andar con maricones, término despectivo para referirse a los homosexuales. La frase “no sabe pa donde va la micro” es utilizada para indicar que el presidente, al promover la legalización del matrimonio igualitario, es inconsciente o ignora las necesidades de su país y las demandas que el pueblo realmente sostiene. Es por estas razones que el matrimonio igualitario no puede ser aceptado en la sociedad ya que es un acto estúpido, además porque refleja una actitud de “mariconeo” que no es beneficiosa para la sociedad y porque refleja la desconexión de la clase política con las necesidades del país.

Finalmente nos encontramos con los comentarios (67), (68), (69) y (70) que refieren a la imposibilidad del presidente de realizar ciertas acciones como pensar, hablar y decir, categorizándolo también como un alguien incapaz de pensar. Los cuatro comentarios siguen la línea de los comentarios anteriores, utilizando la frase “ya no piensas”, “no sabe ni lo que habla”, “pelotudo”, “no sabe que decir”, “completo imbécil”, como opiniones directas a Sebastián Piñera. En los comentarios se encuentra una escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor [(67) y (68)] y descortesía de fustigación [(69) y (70)]. Se utiliza el lenguaje marcado para insultar, refieren a la política y poseen la oposición entre conocimiento/ignorancia. Para los autores, el acto de apoyar la legalización del matrimonio

igualitario corresponde a una acción que no tiene lógica ya que es realizada por una persona ignorante, que en este caso es Sebastián Piñera, quien las estaría realizando sin pensar, sin hablar y sin decir nada lógico. Esto le proporciona las etiquetas de “pelotudo” y “un completo imbécil”. “Pelotudo” es un término despectivo considerado una grosería, utilizado para indicar que una persona está actuando de una forma negativa y con poca inteligencia. “Imbécil” es un adjetivo utilizado para indicar que una persona posee falta de inteligencia, utilizado de forma despectiva también. Por estas razones no puede aceptarse el matrimonio igualitario, ya que refleja una acción sin sentido y sin peso argumental realizado por el presidente Sebastián Piñera, sino que se trata de una acción estúpida e imbécil, que no tiene consideración sobre lo que está pasando en el país.

Se puede concluir que el matrimonio igualitario y las personas LGBTI, sus temáticas y personas relacionadas no son aceptadas dentro de la sociedad porque son vistas como un acto de ignorancia por parte de quienes pertenecen a la comunidad o buscan la legalización del matrimonio igualitario. Para los comentaristas, la homosexualidad y la solicitud de matrimonio son reflejo de estupidez, falta de conocimiento, ignorancia de conocimientos e ignorancia de la realidad nacional, por esto, deben ser rechazadas ya que no responden a las necesidades que tiene el país y no cumplen con el estándar mínimo de inteligencia que se espera para ser aceptadas.

2.8. Estereotipo

En esta categoría se agrupan los comentarios que consideran a las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas como parte de un grupo estereotipado que siempre actuará y se comportará de una manera determinada, siguiendo la imagen de lo que se piensa es un “homosexual estereotípico” y que por esta razón no tienen validez. Este estereotipo refiere a aspectos físicos, actitudes, manierismos, costumbres, vestimentas, sobrenombres, preferencias sexuales y/o expresiones realizadas, supuestamente, por las personas de la comunidad LGBTIQ+. A continuación se presentan ejemplos:

(81) “Volvió la moda” (A4-58)

(82) “QUE orgullosos nos sentimos los chilenos llenos de maricones y tortilleras y dos meses de vandalismo viva chile MIERDA” (A4-16)

(83) “A hacer tortillas que bonito!!” (LT2-241)

(84) “Hay prioridades mucho mas urgentes que fomentar esta verguenza y asquerisidad. Porque no se preocupan de ayudar a la gente que no puede trabajar producto de la pandemia, seguramente le daran mas tortillas a la gente.” (LT2-250)

(85) “Se me puso lelo piñera” (B3-218)

(86) “A LO MEJOR SE VA A CASAR CON ALGUNO” (B3-381)

(87) “Los colizones pueden esperar” (B3-443)

(88) “Le habrá salido un hijo medio raro” (LT2-109)

(89) “Ahora piñi se.volvio wekereke □” (B3-680)

(90) “Feelipe De Zeta cállate enfermo, como te hizo tu mamá olle ? Wequereque” (B3-378-2)

El ejemplo (81) refiere a que la homosexualidad es una moda. El comentario corresponde a un acto formalmente cortés con intereses descorteses, el lenguaje utilizado para insultar es no marcado, el tema del comentario corresponde a la sexualidad, y se evidencia la oposición moda/desuso. El objetivo de este comentario es protestar en contra de la homosexualidad, señalando que solamente ocurre porque es una moda del momento, siguiendo el estereotipo de que la homosexualidad no es una realidad legítima, sino simplemente algo que está de moda. Así, ni la homosexualidad ni el matrimonio igualitario pueden ser aceptados porque refieren a una tendencia pasajera que con el tiempo caerá en el desuso.

Los comentarios (82), (83) y (84) refieren al mismo estereotipo: las tortilleras. Los comentarios (82) y (84) corresponden a una descortesía de fustigación, directa y negativa; mientras que el comentario (83) evidencia insultos que corresponden a acciones que

escatiman deliberadamente la cortesía esperada por el receptor. Se utiliza un lenguaje marcado para insultar, la temática presente en los comentarios corresponde a la sexualidad, y se presenta la oposición entre heterosexualidad/homosexualidad. El objetivo de los comentarios es protestar, humillar y estigmatizar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. Si bien hay otros epítetos insultantes dentro de los comentarios como “maricones”, “vergüenza”, “asquerosidad” (todos en contra de las personas homosexuales), se pone énfasis en la referencia a las “tortilleras” o “tortillas” que corresponde a un estereotipo plasmado sobre las mujeres homosexuales. El origen del insulto proviene de la derivación de torcido (Ramos, 2016), por lo que el término *tortillera* o *tortilla* hace referencia a que las mujeres homosexuales son mujeres *torcidas* de la norma femenina: actúan como hombres, son más toscas, se visten de una manera determinada para asemejarse a un hombre y no siguen o respetan los roles establecidos para las mujeres. Para el comentario (82), el matrimonio igualitario no puede aceptarse porque si no la sociedad se llenará inmediatamente de maricones (palabra despectiva para referirse a los hombres homosexuales) y de tortilleras, o sea, la sociedad se llenará de personas estereotípicamente desviadas. El comentario (83), por su parte, refiere a que la legalización del matrimonio igualitario creará más *tortillas*, o sea, que permitirá que existan más mujeres “masculinizadas”. El comentario (84) refiere a que la legalización del matrimonio igualitario no traerá ninguna ayuda o solución, sino que simplemente servirá para la conformación de más mujeres homosexuales. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado en la sociedad ya que es el pie inicial para la liberación de mujeres desviadas que no cumplen con su rol socialmente establecido.

El comentario (85) utiliza el término “lelo” para referirse a Sebastián Piñera. Este comentario corresponde a una acción que escatima deliberadamente la cortesía esperada por el receptor, utilizando lenguaje marcado para insultar, la temática es sexual y está la oposición entre heterosexualidad/homosexual. El objetivo de este comentario es humillar y estigmatizar a la comunidad LGBTIQ+, ya que el autor apunta a la supuesta homosexualidad de una persona de manera pública con el objetivo de ridiculizarla, causar risa e invalidar lo que la persona propone. El término “lelo” se utiliza para referir estereotípicamente a un hombre homosexual que se maquilla, utiliza pelo largo y teñido, ropa ajustada y colorida, y posee manierismos delicados y semejantes a los femeninos. El origen de la palabra puede provenir desde su significado etimológico, que refiere a alguien lento o simplón (DRAE), o también puede hacer referencia a un personaje de la farándula

chilena, llamado Lelo, que respondía a las características de homosexual presentadas previamente. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado en la sociedad ya que corresponde a una acción motivada por lo “lelo” de Sebastián Piñera; dado su estupidez y/o homosexualidad estereotípica, este tipo de propuestas no pueden ser aceptadas.

El comentario (86) utiliza la oración “se les quema el arroz”, “andan histéricas” y “con las trenzas sueltas”, haciendo referencia directa al estereotipo del homosexual “loca”. Siguiendo la línea de los comentarios de este tipo, se presenta una escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor por medio de lenguaje marcado para insultar. La temática corresponde a la política y se presenta, como en los demás comentarios, la oposición entre heterosexual/homosexual. El objetivo de este comentario es criticar, humillar y estigmatizar a la comunidad LGBTIQ+. La expresión “se les quema el arroz” ya había sido explicada previamente, por lo que puede comprenderse que refiere a una expresión para referirse de manera estereotípica a los homosexuales. “Histéricas” habla sobre el estereotipo de que los hombres homosexuales no son calmados, sino que “alocados” y hablan en voz alta y de manera ansiosa. Se utiliza la palabra con género femenino para hacer énfasis en que los hombres homosexuales no son hombres como tal, sino que muy semejantes a mujeres. “Las trenzas sueltas” significa la vivencia de la femineidad sin limitaciones, desmedida y alocada, sin restricciones; esta expresión se utiliza despectivamente en hombres homosexuales para indicar, nuevamente, que no son hombres, sino que actúan como mujeres y que por esto su actitud no puede ser aceptada, ya que un hombre tiene prohibido asemejarse a una mujer. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado en la sociedad porque corresponde a una actitud desmedidamente homosexual por parte de los legisladores del país, legisladores que demuestran actuar como mujeres, lo que se rechaza profundamente.

Los comentarios (87), (88), (89) y (90) se asemejan en el sentido que los cuatro utilizan epítetos despectivos y estereotípicos para insultar a una persona de la comunidad LGBTIQ+ o relacionada con la comunidad. (87), (88) y (89) son comentarios que poseen una escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor, mientras que el comentario (90) posee descortesía de fustigación, directa y negativa. Los cuatro comentarios utilizan el lenguaje marcado para insultar, tienen por temática la sexualidad y presentan la oposición heterosexualidad/homosexualidad. El objetivo de estos comentarios es estigmatizar,

humillar y criticar a la comunidad LGBTIQ+ y las personas relacionadas con ellos. En el caso del comentario (87) se utiliza el término “colizones”, que corresponde a un modismo chileno para referirse despectivamente a los homosexuales. El comentario (88) se utiliza la frase “hijo medio raro” para insinuar que la razón por la que Piñera desea legislar el matrimonio igualitario es porque tiene un “hijo medio raro”, o sea, homosexual. Por su parte, el comentario (89) utiliza el término “wekereke” que, como se explicó en un apartado anterior, corresponde a una forma despectiva de referirse a los homosexuales. El comentario (90) utiliza términos como “enfermo” y “wequereque” para referirse a una persona homosexual con la cual está teniendo una conversación en el post original, en dónde se cuestiona su forma de razonar por ser “enfermo” y “wequereue”, o sea, homosexual. En estos comentarios queda en evidencia que el matrimonio igualitario y la homosexualidad no pueden ser aceptados en la sociedad porque se relacionan con personas que siguen un estereotipo que se considera ridículo y sin sentido, que no tienen valor dentro de la sociedad, y que por eso pueden ser postergados y/o olvidados.

De esta forma se puede concluir que el matrimonio igualitario y la homosexualidad son caracterizados mediante estereotipos sociales que no se aceptan en la sociedad chilena, ya sea porque causan incomodidad, corresponden a una moda, reflejan una falta de razonamiento, falta de inteligencia o intereses por parte de los propios políticos. Igualmente, se deja en evidencia que a través de los insultos estereotipados también se realiza, quizás inconscientemente, una jerarquización dentro de los ciudadanos de un país. Según esto, los que responden al estereotipo presentado en los comentarios tendrían menos valor e importancia que aquellos que no siguen el estereotipo y, por esto, sus problemáticas no tienen relevancia o no son consideradas problemas como tal.

2.9. Genital

La categoría *genital* congrega los comentarios que vislumbran a las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas solamente como entidades sexualizadas. Esto quiere decir que solamente tienen relevancia en la sociedad por la forma en que expresan su sexualidad, las posiciones sexuales que realizan y/o son reducidos simplemente a sus genitales. Se presentan ejemplos a continuación:

91.- “Que asco que un hombre penetre a otro hombre, y en la mujer es asqueroso sus tizeritas” (B3-6)

aceptada.

Se puede ver que en el ejemplo (91) se hace referencia a que el matrimonio igualitario es “asqueroso” porque refleja la penetración entre dos hombres y la posición sexual “tijeras” entre dos mujeres. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede legalizarse porque solamente simboliza un acto sexual que se considera asqueroso. Por su parte, el comentario (92) utiliza la oración “se le hace agua el *”, donde la utilización del asterisco es una forma de representar el ano. El autor de este comentario propone que Sebastián Piñera desea legalizar el matrimonio igualitario porque, según su visión, de esta forma podría tener sexo anal. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede ser aceptado porque solamente responde al deseo de un individuo, que aparentemente disfruta del sexo anal, de poder tener interacción sexual.

El comentario (93) utiliza los emojis “🍆” que simbolizan que el pene de la persona estaría en llamas. Esto corresponde a la respuesta a un comentario previo en el cual se discute la validez del matrimonio igualitario. Como respuesta, el autor establece que la única razón por la cual se desea legalizar el matrimonio igualitario es porque los homosexuales tienen el pene en llamas. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede aceptarse porque solamente responde al apetito sexual de un grupo de personas.

El comentario (94) utiliza la oración “no se podrá sentar”, indicando que Sebastián Piñera ha tenido tanto sexo anal durante su mandato gracias a las decisiones políticas que ha tomado y que, si no terminara su periodo de mandato en el futuro próximo, sería incapaz de sentarse por el dolor. Al mismo tiempo, se evidencia una relación entre el sexo anal y la acción de ceder a presiones externas: Piñera acepta las demandas de la comunidad LGBTIQ+ para legalizar el matrimonio igualitario, por ende, es penetrado. Dentro de esta misma lógica están los comentarios (95), (96), (97) y (98). El primero utiliza la oración “lo tienen con los pantalones abajo y con uno agarrado”, haciendo referencia que alguien tiene a Sebastián Piñera en una posición de vulnerabilidad altamente sexualizada y están sujetando con una mano uno de sus testículos, por esa razón quiere legalizar el matrimonio igualitario. El segundo utiliza la oración “entregó hasta el chico” para comparar la voluntad de Sebastián Piñera de legalizar el matrimonio igualitario con la voluntad de tener sexo anal. El tercero también utiliza la expresión “con los pantalones abajo”, a diferencia del comentario (95), aquí se indica quién tiene al presidente en esa posición de vulnerabilidad:

la izquierda. Y el comentario (98) complementa esa idea ya que se indica que Sebastián Piñera está “en cuatro ante la izquierda” esto quiere decir, desnudo y apoyado sobre rodillas y codos. Así, el matrimonio igualitario no puede aceptarse ya que es la consecuencia de un acto sexual determinado y/o tendrá como consecuencia un acto sexual determinado, realizado por Sebastián Piñera, acto sexual que es rechazado por la sociedad. En este caso no se considera como un beneficio personal que obtiene la persona, sexo a cambio de decisiones, sino que se muestra como un acto de humillación y degradante.

El comentario (99) es un insulto directo a Sebastián Piñera, corresponde a la reacción del autor del comentario cuando leyó la publicación original. El autor al saber que Sebastián Piñera quiere legalizar el matrimonio igualitario, piensa que el presidente debe chuparle el pene para humillarlo por su decisión. Esta expresión coloquial y despectiva es común en Chile para indicar desacuerdo o descontento con algo, y alude al sexo oral. El comentario (100) también corresponde a un insulto directo, el autor del comentario espera que a Sebastián Piñera lo “penetre un perro” y después “se case con él”. El comentario toca el tema de la zoofilia, altamente tabú y rechazado en nuestra sociedad. Este acto se propone como una consecuencia y/o castigo que Sebastián Piñera debe sufrir por querer legalizar el matrimonio igualitario. Así, el matrimonio igualitario se presenta como un acontecimiento que traerá demasiadas consecuencias negativas para Sebastián Piñera, incluidos actos sexuales violentos y con animales.

En conclusión, las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son discriminadas discursivamente a través de la relación de su identidad y problemáticas con temáticas netamente sexuales. Se les presenta como personas que solamente interactúan o existen en función de la expresión de su sexualidad y distintas posiciones sexuales que, según los comentaristas, ellos ejecutan. Al mismo tiempo, se genera la estigmatización de que todas las propuestas legislativas que apoyan a la comunidad LGBTIQ+ provienen de un deseo de entablar actos sexuales, que son consecuencias de actos sexuales o, como es el caso de los últimos ejemplos, que pueden llegar a ser castigados con elementos sexuales. De esta forma, las personas LGBTIQ+ no se presentan como personas holísticas sino que son reducidos a cómo expresan su sexualidad o cómo los demás expresan su sexualidad con ellos.

3. Temas relacionados en los comentarios

Si bien en la sección anterior se mencionaron las temáticas genéricas de política, religión, sexualidad y escatología, el corpus evidenció temáticas comunes y específicas de Chile que se repetían en la mayoría de los comentarios. Una vez finalizado el análisis completo del corpus, se llegó a la conclusión de que existen siete temas constantes: pensiones; mala calidad de la educación y los sueldos; populismo y relación con la ONU; el estado del SENAME y de los niños, niñas y adolescentes en el país; el sistema de salud y la pandemia del COVID-19; renuncia presidencial; la delincuencia y una futura reforma judicial; y, finalmente, la hambruna en el país. A través de estos diferentes temas se observa algo común: el deseo de imponer una jerarquía sobre las problemáticas que deben solucionarse. En la mayoría de los comentarios del corpus y, por ende, también en los ejemplos que se mostrarán a continuación, la mención de otros temas relevantes a nivel nacional se hace en desmedro de la legalización del matrimonio igualitario. De esta forma, conocer cuáles son las temáticas más importantes según los comentaristas que insultan a las personas LGBTIQ+ sirve para fundamentar más aún el hecho que los insultos de las redes sociales funcionan como una discriminación para este grupo.

Cuando los comentarios se refieren a las pensiones hacen, usualmente, referencia a la mala calidad de estas y, también, a cómo las pensiones deberían ser el foco central de las reformas actuales. También se plantea en los comentarios que el problema de las pensiones bajas debería tomar precedencia por sobre la legislación del matrimonio igualitario. Se adjuntan algunos ejemplos del corpus que reflejan esto:

“Me defraudo Piñera por que no le puso urgencia.a proyectos mas nesesario ejemplo Ahumento de pensiones” (B3-565)

“Si, pero es más urgente tener un sistema de jubilación como la gente.” (B3-542)

“La urgencia debería ser mejorar las pensiones miserable que reciben los pensionados.Urgencia con las ayudas monetaria para la gente que tanto necesita. Eso debería es urgente...” (B3-444)

Al hablar de la mala calidad de la educación y los sueldos se hace referencia a la necesidad de que estos mejoren. Se contrasta con el matrimonio igualitario, ya que los comentaristas consideran que no es una temática que tenga mayor importancia que la educación y el sueldo mínimo. Se presentan algunos ejemplos:

“Corren a votar por estupideces, cosas importantes como bajar la edad de los delincuentes para ser procesados □bajarse los sueldos □Subir de una vez por todas las pensiones no a goteo □Ahora saldrán del closet los políticos con doble vida me imagino□” (C2-10)

“Sodoma y gomorra pero fueron destruidos por dios urge cambio de las afp, isapres aumento sueldo minimo.” (B3-555)

“De las tonteras que se preocupa . De los fletos. En. Ex de sanar y mejorar la seguridad . La salud y educación” (B3-402)

Cuando los comentarios se refieren al populismo y la relación de Chile con la ONU, usualmente se refieren a acciones realizadas por la clase política chilena que parece apuntar a tendencias populistas o, según otros, están controladas por la ONU. De esta forma, nada que sea populista o manejado por la ONU puede tomar más importancia que otras problemáticas nacionales. En este caso, para los autores de los comentarios, el matrimonio igualitario y la homosexualidad son actitudes populistas y/o comandos de la ONU. Se presentan algunos ejemplos:

“Los progres solo buscan imponer su agenda. Se están aprovechando de estas marchas” (A4-53)

“Este señor aprendió a hablar y no a pensarSolo populismo” (B3-684)

“Están obligados por la OÑU a hacer puras porquerías, todas esas son mentiras, utilizan a esa gente para mentirles igual que la discriminacion “ (B2-41)

Los comentarios que hablan sobre el estado actual del SENAME (Servicio Nacional de Menores) y los niños, niñas y adolescentes del país los presentan como víctimas olvidadas

del sistema, que a causa del matrimonio igualitario están siendo más desplazados y olvidados de lo que ya se encuentran. Se presentan algunos ejemplos que reflejan lo explicado:

“Por que mejor le ponen urgencia a la protección de la niñez e infancia. Y mejoran el sistema de adopción Chileno que es lentísimo y no da soluciones a tiempo a los niños si no que los perpetua en ese SISTEMA nefasto del SENAME. Eso es prioritario reparar vidas rescatarlos de la soledad y el abandono.” (B1-59)

“Y los chiquillos del Sename q estan en residencias ...q sigan esperando...lo mismo crear un ministerio social??? Pa q haga lo mismo q el ministerio de la mujer....nada..no entendio q debe eliminar ministerios inoperantes e inoficiosos para inyectar esos recursos a los q no estan pudiendo sobrellevar la crisis del covid la falta de pega o baja remuneracion???...pero logro el objetivo q solo se hablara del mateimonio igualitario....enfermante.” (B3-727)

“Hay temas más urgentes estan matando nuestro niños mujeres no hay ley por eso pena de muerte esto es mas importante” (B3-722)

De igual forma, el estado del sistema de salud y del manejo/impacto de la pandemia de COVID-19 que afecta al país se presenta como una prioridad que está siendo ignorada por la declaración de urgencia a la legislación del matrimonio igualitario. Para los autores de los comentarios, el tema de salud nacional debe ser primero y de máxima urgencia. Se muestran ejemplos a continuación:

“es el show de piraña, mientras el caos sanitario comenzará acobrar miles de vidas: REVIENTA EL CAOS SANITARIO EN CHILE:- "5 DE CADA 8 CAMAS UCI / VENTILADORES, son ocupados por 3NTR4NJEROS SIN IDENTIFICACIÓN (1LEGALES)"- CHILENOS DE MAS DE 60 AÑOS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TIENEN ACCESO A CAMAS DE HOSPITAL YA QUE SE RESERVAN PARA LOS "JÓVENES".La denuncia fue realizada gracias a una investigación realizada por youtuber chileno.Esto se suma a la información filtrada de las reuniones virtuales del Minsal a nivel nacional, donde se supo que ya en el

mes de ABRIL de 2021, el 50% de camas de hospital estaba ocupado por "turistas"
(...) (B1-10-3)

"miles de muertos y contagiados, pymes cerradas, negocios cerrados, PERO CALMAO se van a poder casar po! maxima prioridad po! weones mal nacidos politicos de mierda xD" (B1-5)

"En este momento creo que hay cosas más importantes Que esa ley hay que ver como seguir esta pandemia y ver como podremos seguir adelante" (B3-750)

La renuncia presidencial es un tema común encontrado en los comentarios de este corpus. A partir del apoyo de Piñera a la legislación del matrimonio igualitario, muchas personas, incluidos sus adherentes, consideran que es tiempo de que él renuncie a la presidencia. Se muestran ejemplos a continuación:

"Lo que si es de suma urgencia, es que renuncies maldito dictador, tienes la caga en el país ☐" (B3-611)

"Las weas q da prioridad este señor... Hace rato lo vienen apuntando con el dedo que no está apto en todo sentido en el cargo.... Hay cosas q realmente si importan en este país...." (b3-367)

"El presidente más nefasto de la historia!!! Ándate luego porquería!" (b3-366)

Los comentarios que refieren al nivel de delincuencia en Chile y a la necesidad de que exista una reforma judicial, también solicitan esto como prioridad por sobre el matrimonio igualitario. Usualmente apuntan a las condenas y el poco castigo que sufren los delincuentes y que esto debería tener mayor valor al momento de legislar. Ejemplos a continuación:

"Hay cosas más urgente estos ctm como por ej : cadena perpetua a violadores asesinos delincuentes no wea" (B1-30)

“Sinceramente no estoy de acuerdo con nada de lo q diga el presidente por q cada cosa q legisla o dice queda la embarrada en el país..en vez de ayudar a sugir al país lo está prácticamente hundiendo más.. q paso con q se iba a acabar la delincuencia?.. al final ahora uno mismo tiene q defenderse.. pero x defenderse queda preso.. o sea q m..... Se cree este presidente.. ?” (B3-608)

“Será tan importante o urgente esta ley porque mejor señor Piñera no encuentra al verdadero culpable de Tomasito o más bien dar pena de muerto a todos esos maldito violadores o homicidas creo que eso es urgente no el matrimonio igualitario” (B3-598)

Finalmente, el tema de la hambruna se presenta como una negligencia por parte de la clase política. Se ignora el hecho de que las personas están pasando hambre a favor de promulgar leyes como la del matrimonio igualitario. Por esto, los autores de los comentarios consideran que, en comparación con las personas que sufren de hambruna, la legislación del matrimonio igualitario no es relevante. A continuación ejemplos de lo explicado:

“Este wn va de mal en peor con esa caga ley le pone fin a los problemas de la jente ya no has más necesidades y personas pasando hambre” (B3-735)

“Mejor alimente aquellas familias que no tienen ningún ingreso, eso es prioridad lo demás puede esperar” (B3-644)

“Este "señor" se ríe de todo el país cree que ponerle urgencia al matrimonio igualitario le va a dar de comer a la gente Esun hambresin alma” (B3-516)

Conclusiones y proyecciones

En esta investigación se han analizado los comentarios de Facebook de temática LGTBIQ+, específicamente las referentes al matrimonio igualitario en Chile. Por insulto, se comprendió todo comportamiento, acción, gesto o palabra que encierre una idea que ofenda, hiera, provoque, marque jerarquía, estigmatice, agreda, proteste, denuncie, se burle o se revele contra alguien, ya sea mediante lenguaje marcado o no marcado. Estos insultos poseen

fijación en la memoria social, elementos descorteses y que afectan a la imagen de uno de los interlocutores.

A través de este análisis de más de dos mil comentarios se evidencia al insulto como una forma de discriminación discursiva dentro del género discursivo de los comentarios de Facebook. Esto pudo concretarse por varias formas. Una de estas corresponde a la descripción de los recursos lingüísticos a través de los cuales se expresaban los insultos hacia las personas pertenecientes y/o relacionadas a la comunidad LGBTIQ+.

Como se clarifica en el análisis, los comentarios de Facebook se construyen discursivamente a través de la utilización de palabras, frases y/u oraciones y recursos gráficos que en su contexto tomaban carga semántica negativa. Se destaca el uso de lenguaje marcado, expresiones estereotípicas (idiomáticas) que presentan una oposición entre lo esperado por los autores de los comentarios y lo representado por las personas LGBTIQ+. Dentro del lenguaje marcado utilizado podemos encontrar *maricón, tortillera, wn, payaso, depravados, pedófilos, wekerekes*, entre otros. Las expresiones idiomáticas como *se le quema el arroz, qué paso, con uno agarrado*, entre otros, cumplen función semejante. Las oposiciones, típicas para la construcción de los insultos, se presentaban mayoritariamente para evidenciar aspectos que la sociedad, según los autores de los comentarios, no podían aceptar, como por ejemplo *moral/inmoral, serio/risible, sexualidad/abstinencia*, por nombrar algunas.

La investigación permitió la conformación de categorías que clasifican los distintos tipos de insulto que se realizan en contra de las personas LGBTIQ+ en las redes sociales. A través de estas etiquetas, se pudo comprender de una forma más profunda cómo funcionan los insultos, a qué temáticas apuntan y cuáles son sus lugares comunes. Además, ayudan a entregar una organización y estructura al funcionamiento de la descortesía en las redes sociales. A través del análisis se levantaron dos macrocategorías (a favor y en contra) y nueve categorías: irrelevante, perversión, agenda, pecado, humor, enfermedad, ignorancia, estereotipo y genital.

Por medio de estas categorías se pudo evidenciar las distintas funciones discursivas que cumplían los insultos dentro de los comentarios de Facebook hacia las personas LGBTIQ+. En general, cada una de ellas permitió concluir que los insultos en redes sociales son una

forma de discriminación discursiva dado que, finalmente, la separación de lo LGBTQ+ del resto de la sociedad era su fin último. La línea transversal que atraviesa todos los comentarios refiere a que las personas LGBTQ+, el matrimonio igualitario y quienes apoyan a ambos no pueden ser aceptados dentro de la sociedad, sino que apartados, discriminados, humillados, etc.

Particularmente cada una de ellas apuntan a aspectos específicos. La categoría *irrelevante* trajo a la luz la tendencia a la jerarquización de las problemáticas sociales y el deseo de poner las problemáticas queer al fondo de la lista o completamente fuera, evidenciando que no se les considera como personas importantes o merecedoras de legislación. La categoría *perversión* evidencia la perspectiva negativa y humilladora de los insultos hacia las personas de la comunidad LGBTQ+, quienes solamente se perciben como algo que pervierte la sociedad. La categoría *agenda* presentan los comentarios que cumplen la función de protestar y manifestar queja, ya que, para quienes insultan con comentarios que estaban dentro de esta categoría, las personas LGBTQ+ no son individuos con problemáticas reales, sino que parte de un complot y una conspiración. La categoría *agenda* presenta una discriminación y deseo de humillar a las personas LGBTQ+, sin embargo, también cumple la función de protesta y advertencia; los comentarios dentro de esta categoría no solamente discriminan a las personas queer por quebrantar leyes divinas, sino que también las consideran la razón de la pérdida de la sociedad y los causantes del fin del mundo.

La categoría *humor* considera los comentarios que utilizan insultos para (además de insultar) humillar y jerarquizar a las personas LGBTQ+ y sus problemáticas ya que presenta a la comunidad como fuentes de humor y razones de burla, no como personas que buscan derechos. La categoría *enfermedad* posee comentarios que buscan humillar y segregar a la comunidad LGBTQ+ de la sociedad, ya que los presenta como personas que están enfermas y pueden contagiar o enfermar a la sociedad. Por su parte, la categoría de *ignorancia* evidencia la perspectiva que tienen los autores de los comentarios respecto a la inteligencia y conocimiento de las personas LGBTQ+ y quienes los apoyan, humillando e imponiendo jerarquía, ya que busca explicitar que las personas queer, sus problemáticas y quienes se relacionan con ella carecen de inteligencia. La categoría de *estereotipo* reúne los comentarios que humillan y sesgan a la comunidad LGBTQ+, ya que evidencian una visión limitada y generalizada sobre un grupo diverso; para este tipo de comentarios, no

son individuos con problemáticas específicas, sino solamente responden a un estereotipo que rechazan. Finalmente, la categoría *genital* presenta comentarios que protestan, manifiestan queja, humillan e imponen jerarquía por sobre las personas queer, ya que se les considera netamente entidades sexuadas, que solo se representan por la forma en que viven su sexualidad, no como individuos con derechos que tienen problemáticas sociales. De esta forma, los insultos de los comentarios de Facebook discriminan a la comunidad LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas al imponer una jerarquía que los considera como algo que no tiene importancia, humillándolos a través de bromas estereotipadas y crueles. A través de esta discriminación se relativiza su importancia dentro de la sociedad, su inteligencia y su capacidad socioemocional para relacionarse con otras personas, ya que los comentarios los presentan como seres inherentemente sexualizados, enfermos, pecadores, peones de los grupos de poder superior y causantes del fin del mundo.

Cabe destacar que si bien las categorías pueden dar un aire binario a la organización y etiquetado de los comentarios y los insultos, no se trata de categorías estrictas e inamovibles, sino que se trata de etiquetas que representan conceptos globales evidenciados en los comentarios, que pueden poseer dos o más categorías y que son una ayuda para la comprensión de los mismos. Por ello, tanto las categorías seleccionadas, como la perspectiva que se tiene de cada una, puede variar y ser complementadas dependiendo de la visión con la que se observe el corpus.

Las temáticas con las que se relacionan los insultos, de manera general, refieren a la política, la sexualidad, la religión y la escatología. Al mismo tiempo, se evidenciaron como temas comunes la relación con diferentes problemáticas sociales a través de la polarización. O sea, los temas relacionados aparecen en los comentarios a través de su comparación con las problemáticas LGBTIQ+ y como estas poseen menos importancia en relación a las otras problemáticas a nivel país. Los temas más recurrentes dentro del corpus corresponden a: las bajas pensiones en el país; a la mala calidad de la educación y del sueldo mínimo; el populismo y la relación de Chile con la ONU; condición actual del SENAME y trato de los niños, niñas y adolescentes; funcionamiento deficiente del sistema nacional de salud y del enfrentamiento a la pandemia del COVID-19; renuncia presidencial de Sebastián Piñera; niveles de delincuencia en Chile y la necesidad de una reforma judicial; y la hambruna que pasan los sectores vulnerables del país.

Estos temas se presentan como problemáticas de mayor relevancia e importancia para el país, en contraste con el matrimonio igualitario y cualquier otra situación que involucre a la comunidad LGBTIQ+. Los temas relacionados, al mismo tiempo y según la perspectiva de los autores de los comentarios, reflejan la realidad que está viviendo el país, con sus reales problemas y sus verdaderas necesidades.

Se puede concluir, posterior a toda la investigación, que los insultos en los comentarios de la red social Facebook sí corresponden a una forma de discriminación discursiva. Lo anterior debido a que imponen una jerarquía a través de diferentes estrategias que los fuerza a un lugar restringido, fronterizo, que no los relaciona con la sociedad chilena, sino que los diferencia y los aleja. Esta actitud abre la puerta a una serie de actitudes vejatorias y humillantes que se reflejan en los distintos comentarios, que solamente suman a la función de discriminar a un grupo de personas por su orientación sexual e identidad disidente, cimentando la discriminación a nivel discursivo, social y, en este caso específico, político.

Si bien este trabajo es detallado y específico, se perciben aspectos que servirían para futuras investigaciones o ampliación de esta misma, para así darle más profundidad a la investigación como para también conformar aristas que promuevan el trabajo en diferentes áreas de la lingüística y del Análisis del Discurso. Dentro de las proyecciones de esta investigación se consideran cuatro puntuales, referentes al espectro de la cortesía, las categorías, el corpus y el género discursivo.

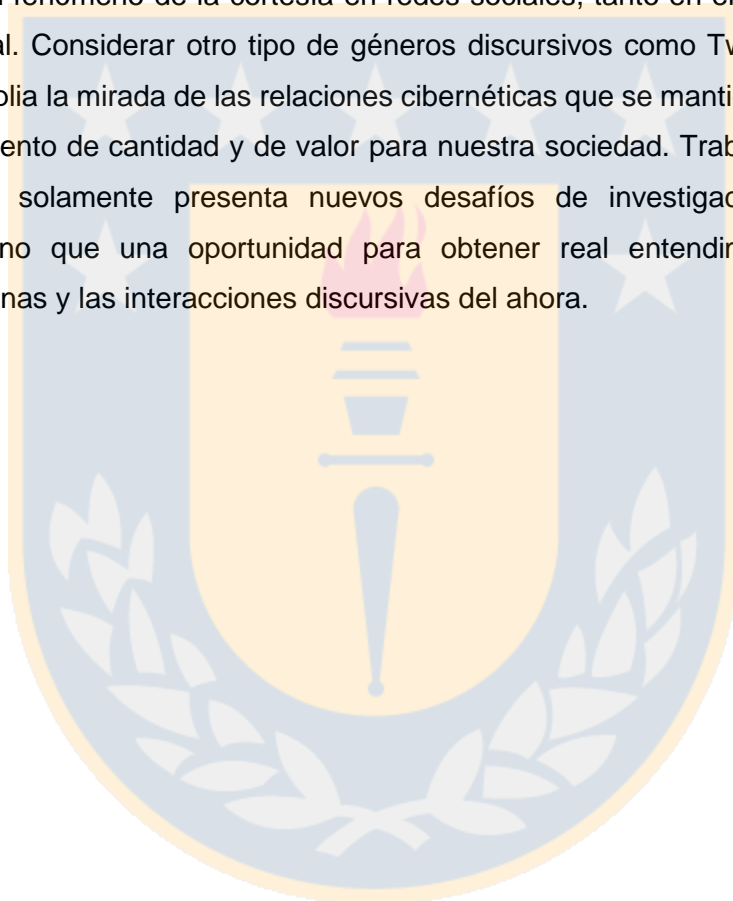
Una proyección altamente pertinente e interesante correspondería al trabajo con el espectro completo de la cortesía: no solamente los insultos, sino que otras formas de descortesía más ligeras y también de cortesía hacia las personas LGBTIQ+. Estas pueden ser, por ejemplo, el trabajo con actos agradadores de imagen, la autocortesía y la falsa cortesía, por nombrar algunos.

También, como se evidenció en el análisis, podría ampliarse la investigación a través de la conformación de más categorías que sirvieran tanto para detallar más aún las que ya existen como para entregar definición a aquel porcentaje de comentarios que quedaron sin categorizar.

Al mismo tiempo, una proyección interesante corresponde a ampliar el corpus de esta investigación, ya sea a través del cambio de los criterios de selección, para así obtener más

comentarios de las mismas publicaciones, o considerando otras publicaciones originales. El aumento del número de comentarios sería un aporte interesante para trabajar con el fenómeno de la cortesía y para evidenciar si las categorías aplican idénticamente, varían o deben adaptarse. Al mismo tiempo, con un mayor número de comentarios conformando el corpus, las categorías conformadas tomarían más peso y validez.

Finalmente, un cambio en el género discursivo del corpus, específicamente variar la red social en la que se trabaja, resulta una arista interesante y altamente nutritiva para la investigación del fenómeno de la cortesía en redes sociales, tanto en el contexto general como el nacional. Considerar otro tipo de géneros discursivos como Twitter, Instragram, TikTok, etc., amplía la mirada de las relaciones cibernéticas que se mantienen hoy en día y que van en aumento de cantidad y de valor para nuestra sociedad. Trabajar con otro tipo de géneros no solamente presenta nuevos desafíos de investigación y diferentes perspectivas, sino que una oportunidad para obtener real entendimiento sobre las relaciones humanas y las interacciones discursivas del ahora.



Referencias

Albaladejo, T. (2011). Accesibilidad y recepción en el discurso digital. La galaxia de discursos desde el análisis interdiscursivo. *Un nuevo léxico en la red*, 15-28.

Álvarez, A., Chumaceiro, I. (2012). Insulto e intolerancia: La confrontación en el macro diálogo político. Preconceito e Intolerancia: reflexões lingüístico discursivas, 137-176.

Arnoux, E. (2006). *Análisis del discurso: modos de abordar materiales de archivo (Vol. 4)*. Buenos Aires, Argentina: Santiago Arcos Editor.

Austin, J. (1962). *How to Do Things with Words*. Oxford: Clarendon. Bajtin, M. M. (1982). *Estética de la creación verbal*. Siglo xxi.

Bañón, A. (2010). Comunicación destructiva y agresividad verbal en la Red. Notas en torno al discurso sobre las enfermedades raras. *Discurso & Sociedad*, 4(4), 649-673.

Bernal, M. (2008). Do insults always insult? Genuine impoliteness versus non-genuine impoliteness in colloquial Spanish. *Pragmatics*, 18(4), 775-802.

Bolívar, A. (2002). Violencia verbal, violencia física y polarización a través de los medios. En Lourdes Molero y Antonio Franco (eds.), *El discurso político en las ciencias humanas y sociales*, 125-136. Caracas: Fonacit.

Bolívar, A. (2003). Análisis del discurso y compromiso social. *Akadosmos*, 5(1), 6-31. Recuperado de: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ak/article/view/851

Bolívar, A. (2007). *Análisis del discurso: por qué y para qué?*. El Nacional. Caracas, Venezuela.

Bravo, D. (2005). Categorías, tipologías y aplicaciones. *Estudios de la (des) cortesía en español*, 21-52.

Brenes Peña, E. (2006). Los insultos entre los jóvenes: la agresividad verbal como arma

para la creación de una identidad grupal. *Interlingüística*, (17), 200-210.

Brown, P., Levinson, S. C., & Levinson, S. C. (1987). *Politeness: Some universals in language usage (Vol.4)*. Cambridge university press.

Calsamiglia, H., Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Cantamutto, L., Delfa, C. V. (2016). El discurso digital como objeto de estudio: de la descripción de interfaces a la definición de propiedades. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 69, 296-323.

Cantamutto, L., Vela Delfa, C. (2020). Mensajes, publicaciones, comentarios y otros textos breves de la comunicación digital. *Tonos digital*, 38(0).

Cautín-Epifani, Violeta. (2015). Poder virtual y formas de tratamiento en el discurso mediado por computadora: exploración en una red comunicativa virtual. *Forma y Función*, 28(1), 55-78. <https://doi.org/10.15446/fyf.v28n1.51971>

Celdrán, P. (1995). *Inventario general de insultos*. Madrid: Ediciones del Prado.

Charaudeau, P. (2012). Los géneros: una perspectiva socio-comunicativa. In *Los géneros discursivos desde múltiples perspectivas* (pp. 19-44). Vervuert Verlagsgesellschaft.

Charaudeau, P., Maingueneau, D. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amarrortu editores.

Culpeper, J. (2005). Impoliteness and entertainment in the television quiz show: The Weakest Link. *Journal of Politeness Research*, 1, 35J72.

Culpeper, J. (2008). Reflections on impoliteness, relational work and power. *Impoliteness in language: Studies on its interplay with power in theory and practice*, 21, 17.

Culpeper, J. (2010) Conventionalised impoliteness formulae. *Journal of Pragmatics*, Volume 42, Issue 12, Pages 3232-324

Culpeper J., Haugh M., Kádár D.Z. (2017) Introduction. In: Culpeper J., Haugh M., Kádár D. (eds) *The Palgrave Handbook of Linguistic (Im)politeness*. Palgrave Macmillan, London. https://doi.org/10.1057/978-1-137-37508-7_1

de Arnoux, E. (2006). *Análisis del discurso: modos de abordar materiales de archivo* (Vol. 4). Santiago Arcos Editor.

Deditius, S. (2012). El insulto como ritual en la Batalla de Rap: estudio pragmlingüístico. Katowice: Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, <https://rebus.us.edu.pl/handle/20.500.12128/5316>

Díez, J. (2008): “El arte de insultar”, [en línea: <http://www.elmundo.es/suplementos/magazine/2008/662/1217414876.html>] [20/12/2011]

Dooley, R., Levinson, S. (2007). *Análisis del discurso. Manual de conceptos básicos*. Instituto Lingüístico de Verano. Lima, Perú.

Echeverría, G., & Martín Maturana, J. (2015). Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1485-1498.

Escandell, M. (1995). Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas. *Revista española de lingüística*, 25(1), 31-66.

Escandell, M. V. (1993). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos.

Feliu, P., Ginez, F., Guzmán, A. (2011). Estigmas de la pobreza. Construcción discursiva de la discriminación. In *IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Gallardo Paúls, B. (2016). Programas de tertulia política en Twitter: un modelo neurocomunicativo de análisis del discurso. *CÍRCULO de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 66, 86.

Graham, S. (2007). Disagreeing to agree: Conflict, (im)politeness and identity in a computer-mediated community. *Journal of pragmatics*, 39(4), 742-759.

Gibbs, G. (2013). El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa (Vol. 6). Ediciones Morata.

Giffney, N. (2009) Introduction: The 'q' word. In: Giffney N and O'Rourke M (eds) *The Ashgate Research Companion to Queer Theory*. Farnham: Ashgate, pp. 1–13.

Günthner, S., Knoblauch, H. (1995). Culturally patterned speaking practices-the analysis of communicative genres. *Pragmatics*, 5(1), 1-32

Haverkate, W. H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmatolingüístico*. Madrid: Gredos

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2010) *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/INTERAMERICANA editores. México D.F.; México.

Herring, S. (2004). Computer-mediated discourse analysis: An approach to researching online behavior. *Designing for virtual communities in the service of learning*, 338, 376.

Herring, S. (2001). Computer-mediated Discourse. In *The Handbook of Discourse Analysis* (eds D. Tannen, H.E. Hamilton and D. Schiffrin). <https://doi.org/10.1002/9781118584194.ch31>

Iglesias Recuero, S. (2010). Aportación a la historia de la (des) cortesía: las peticiones en el siglo XVI. Actas del III Coloquio del Programa EDICE:(Des) cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio, 369-398.

Juez, L. (1994). Irony and politeness. *Revista española de lingüística aplicada*, (10), 9-16.

Jucker, A., & Taavitsainen, I. (2000). Diachronic speech act analysis: Insults from flying to flaming. *Journal of Historical Pragmatics*, 1(1), 67-95

Kaul de Marlangeon, S. (2017). "Tipos de descortesía verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante " *Pragmática Sociocultural / Sociocultural Pragmatics*, vol. 5, no. 1, 2017, pp. 119-123. <https://doi.org/10.1515/soprag-2017-0001>

Kaul de Marlangeon, S. (2008). Tipología del comportamiento verbal descortés en español. En A. Briz- Gómez, A. Hidalgo-Navarro, M. Albelda Marco, J. Contreras y N. Hernández Flores (Eds.), *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral. Tercer Coloquio Internacional del Programa EDICE*, Vol. 3 (pp. 254–266). Valencia/Estocolmo: Universidad de Valencia-Programa EDICE.

Kerbrat-Orecchioni, C. (2004). ¿Es universal la cortesía?. In *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 39-54). Ariel.

Kress, G., van Leeuwen, T. (2001). *Multimodal Discourse. The modes and media of contemporary communication*. London, Great Britain: Arnold.

Kolakowski, L. (1999). *Freedom, Fame, Lying And Betrayal: Essays On Everyday Life* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429037214>

Lakoff, R. (1973, April). The logic of politeness: Or, minding your p's and q's. In *Proceedings from the Annual Meeting of the Chicago Linguistic Society* (Vol. 9, No. 1, pp. 292-305). Chicago Linguistic Society.

Leap, W.L. (2015). Queer Linguistics as Critical Discourse Analysis. In *The Handbook of Discourse Analysis* (eds D. Tannen, H.E. Hamilton and D. Schiffrin). <https://doi.org/10.1002/9781118584194.ch31>

Leech, G. (1983). *Principles of pragmatics*. Routledge.

Lisowska, M. (2010). La expresión verbal de las emociones negativas: el caso del insulto. *Studia Romanica Posnaniensia*, 37(2), 3-13

Lisowska, M. (2012). Sobre el insulto y el léxico denigratorio. *Neophilologica*, (24), 167-176.

López, C. (2014). Análisis del discurso. Madrid, España: Editorial Síntesis.

Maree, C. (2015). Queer linguistics. *The International Encyclopedia of Human Sexuality*, 1043-1058.

Maingueneau, D., Castro, L. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso: problemas y perspectivas*. Buenos Aires: Hachette.

Maingueneau, D. (1999). "Peut-on assigner des limites á l'analyse du discours?", *Modèles linguistiques*, XX, fasc. 2, Lille.

Marta-Lazo, C., Osuna-Acedo, S., Gil-Quintana, J. (2020). La producción del discurso escrito en redes sociales respecto a las desapariciones de personas y consiguientes juicios paralelos. Caso de Gabriel Cruz (España) en Twitter y Facebook. *Revista signos*, 53(103), 449-467.

Martínez Lara, José. (2009). Los insultos y palabras tabúes en las interacciones juveniles. Un estudio sociopragmático funcional. *Boletín de Otro*, 21(31), 059-085. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97092009000100003&lng=es&tlng=es.

Mellor, D. (2003). Contemporary racism in Australia: The experiences of Aborigines. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 29(4), 474-486.

Merino, M. (2006). Propuesta metodológica de Análisis Crítico del Discurso de la discriminación percibida: A methodology proposal. *Revista signos*, 39(62), 453-469.

Merino, M. . (2007). El discurso de la discriminación percibida en Mapuches de Chile. *Discurso & Sociedad*, 1(4), 604-622.

Merino, M., Quilaqueo, D., & Saiz, J. (2008). Una tipología del discurso de discriminación percibida en mapuches de Chile. *Revista signos*, 41(67), 279-297. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342008000200011>

Mills, S. "Gender and impoliteness". *Journal of political reseearch*. vol. 1, no. 2, 2005, pp. 263-280. <https://doi.org/10.1515/jplr.2005.1.2.263>

MMX Multiplataform. (2022). Chile lidera el consumo de noticias en Latinoamérica. Recuperado de: <https://www.comscore.com/lat/Prensa-y-Eventos/Blog/Chile-lidera-el-consumo-de-noticias-en-Latinoamerica#:~:text=De%20acuerdo%20a%20los%20%C3%BAltimos, minutos%20por%20visitante%20al%20mes.>

Moirand, S. (2018). *Los discursos de la prensa diaria*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

Mongie, L.(2016). Critical Discourse Analysis as Queer Linguistics: Religious pro-and anti-LGBT equality framing and counterframing in two letters to the editor in the City Press. *Stellenbosch Papers in Linguistics Plus*, 49(1), 23-43.

Moreno Sánchez, J. (2019). LINGÜÍSTICA QUEER Y ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO. APLICACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. *LA MULTIPLICIDAD DE ENFOQUES EN HUMANIDADES*, 53.

Motschenbacher, H. (2011). "Taking Queer Linguistics further: sociolinguistics and critical heteronormativity research" , vol. 2011, no. 212, pp. 149-179. <https://doi.org/10.1515/ijsl.2011.050>

Motschenbacher, H., Stegu, M. (2013). Queer Linguistic approaches to discourse. *Discourse & Society*, 24(5), 519–535. <https://doi.org/10.1177/0957926513486069>

O'halloran, K.(2016). Análisis del discurso multimodal. *Revista latinoamericana de estudios del discurso*, 12(1), 75-97

Osorio, F. (2019). La única iglesia que ilumina es la que arde. La construcción del acontecimiento Quema de Iglesias en la prensa chilena desde el Análisis del Discurso. Tesis para optar al grado de Licenciado en Educación, Universidad de Concepción. Concepción. Chile.

Pêcheux, M. (1984). "Sur les contextes épistemologiques de l'AD". *Mots*, 9.

Peña Ochoa, M. (2016). "Ellos contra nosotros", un Análisis Crítico de Discurso desde los sostenedores privados y los niños segregados en la Educación Chilena. *Polis. Revista Latinoamericana*, (45).

Pereira, M. (2017). "La perspectiva del análisis del discurso". En Pereira, María Cecilia (coord.), Zaccari, V., Barreiro, M. (edits.). *Cuadernillo 2. En torno al análisis de los discursos*. Semiología. Cátedra di Stefano. Sede Ciudad Universitaria

Pérez, S. (2013). Tecnologías digitales, análisis del discurso y multimodalidad : de la lingüística crítica a la semiótica social. *Revista de ciencias sociales*, 5(23), 29-47. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1565>

Ramos, L. *El Comercio*. (Jueves 7 de abril, 2016). ¿De dónde vienen tortillera o sarasa? Recuperado de <https://www.elcomercio.es/gijon/201604/07/donde-vienen-tortillera-sarasa-20160407004429-v.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

Rancer, A., Nicotera, A. (2007). Aggressiveness communication. En B. Whaley & W. Samter (Eds.), *Explaining communication. Contemporary theories and exemplars*. Mahwah: Lawrence Erlbaum, 141-162.

Rodea, M. (2003). El insulto: estudio pragmático-textual y representación lexicográfica. Universitat Pompeu Fabra.

Rodea, M. (2005). Modelo interpretativo para el estudio del insulto. *Estudios de lingüística aplicada*, (41), 13-37.

Rodríguez Quitián, A, Valenzuela Prieto, E. Análisis semántico del discurso sobre diversidad sexual y sobre la política pública LGBT en la Pontificia Universidad Javeriana (Bachelor's thesis, Pontificia Universidad Javeriana).

Romero-Rodríguez, L., Gadea, W., Aguaded, I. (2015). De la demonización a la polarización: un análisis desde el discurso digital del gobierno y la oposición venezolana. *Argos*, 32(62), 97- 117.

San Martín, B. (2001). La representación de los mapuches en la prensa nacional. (Tesis Doctoral) Presentada para el Doctorado en Lingüística de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Filosofía y Educación.

Sal Paz, J. (2013). Comentario digital: género medular de las prácticas discursivas de la cibercultura. *Caracteres: estudios culturales y críticos de la esfera digital*, 2(2), 152-172.

Sal Paz, J. (2016). La práctica discursiva del comentario digital y la configuración de representaciones sociales en los espacios de interacción de los cybermedios. *El lenguaje en la comunicación digital*, 16.

Sal Paz, J. (2017). Estereotipos sobre el consumo de drogas en comentarios de noticias sobre cannabis medicinal. *Discurso & Sociedad*, 11(2), 289-322.

Schiffrin, D., Tannen, D., E. Hamilton, H. (2015). Introduction to the First Edition. In *The Handbook of Discourse Analysis* (eds D. Tannen, H.E. Hamilton and D. Schiffrin). <https://doi.org/10.1002/9781118584194.ch0>

Searle, J. (1969). *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981.

Silva Paredes, D. (2019). Shades of hate: Representations around homosexuality in Chilean church and parliamentary discourse (2005-2015) (Doctoral dissertation, Lancaster University).

Shiro, M. (2016). Las categorías de análisis: el paso crucial en la investigación empírica. *Revista latinoamericana de estudios del discurso*, 14(1), 3-6.

Strauss, A., Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

Tannen, D., Hamilton, H. E., Schiffrin, D. (Eds.) (2015). *The handbook of discourse analysis*. John Wiley & Sons.

Timoteo, J. (2007): "Neurocomunicación: Propuesta para una revisión de los fundamentos teóricos de la comunicación y sus aplicaciones industriales y sociales", *Mediaciones sociales*, 1, pp. 355-386.

Van Dijk, T.A. (2015). Critical Discourse Analysis. In *The Handbook of Discourse Analysis* (eds D. Tannen, H.E. Hamilton and D. Schiffrin). <https://doi.org/10.1002/9781118584194.ch22>

Vela Delfa, C., Cantamutto, L. (2016). De participante a observador: el método etnográfico en el análisis de las interacciones digitales de Whatsapp. *Tonos digital*, 31, 1-22. Recuperado de: <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/1531/874>

Wodak, R. (2012a). Language, power and identity. *Language Teaching*, 45(2), 215.

Wodak, R. (2012b), "Discrimination via Discourse: Theories, methodologies and examples", en *Zeitgeschichte*, vol. 6, pp. 43-421.

Yule, G., Brown, G. (1986). *Discourse analysis*. Cambridge University Press

Yus, F. (2010). *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*. Editorial Ariel. Barcelona, España.

Yus, F. (2014). El discurso de las identidades en línea: El caso de Facebook. *Discurso & Sociedad*, (3), 398-426.

Zimmermann, K. (2003). Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español. *In La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad socio-cultural de las comunidades hispanohablantes. Proceedings of the First Colloquium of EDICE Program* (pp. 47-59). University of Stockholm.

